

PAGARÉS "EEGSA IQ" Q 100,000,000.00

Domicilio Legal: La sociedad tiene su domicilio legal en el Departamento de Guatemala.

Escritura Social: Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Guatemala conforme Escritura Pública número 164, autorizada el 5 de Octubre de 1939 por el Notario Alejandro Arenales Iriando y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 156, Folio 156, del Libro 1 de Sociedades Mercantiles, con inscripción provisional el 8 de junio de 1973 y definitiva el 4 de julio de 1996..

Actividad Principal: La actividad principal de EEGSA consiste en la distribución de energía eléctrica a consumidores finales de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.

Breve Historia de la sociedad: Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., tiene sus orígenes en el año de 1894 cuando por medio de Acuerdo Gubernativo (Sin número) el Ministerio de Fomento otorgó concesión para la producción y venta a domicilio de energía eléctrica en la Ciudad Capital, Antigua Guatemala, Amatlán, Palín, Chimaltenango y Escuintla.

Desde 1972 hasta 1998 el Estado de Guatemala era accionista mayoritario de EEGSA y en 1998, bajo un nuevo marco regulatorio, vendió un lote de acciones equivalente al 80% del capital accionario de la sociedad, mediante un concurso internacional, a la compañía Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S.A. (DECA), cuyos accionistas eran las compañías Iberdrola de Energía, S.A. (con un 49% del capital accionario), TPS de Ultramar Guatemala, S.A. (con un 30% del capital accionario) y EDP-Electricidade de Portugal, S.A. (con un 21% del capital accionario). Desde abril de 1999, el consorcio de inversionistas internacionales tiene su inversión a través de la sociedad Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos, S.A. (DECA II). EEGSA es operada por Iberdrola en virtud de contrato de operación celebrado entre ambas entidades.

Características de la Emisión:

Tipo de Valor: Pagarés, que podrán ser valores físicos o representados por medio de anotaciones en cuenta (electrovalores); **Denominación:** Pagarés EEGSA IQ; **Clave de Cotización:** "PEEGSA1Q"; **Moneda y Monto:** La emisión estará dividida en series. La emisión es por un monto revolvente máximo de Cien Millones de Quetzales (Q100,000,000.00);

Cantidad, importe y múltiplos: Se emitirá un número indeterminado de pagarés en Quetzales con un importe nominal mínimo de Cien Quetzales (Q.100.00) y/o múltiplos de Cien Quetzales (Q.100.00), según se indique en cada serie que se autorice. Los valores podrán ser representados por medio de anotaciones en cuenta. **Plazo:** El plazo de la emisión es de diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de la primera serie que conforma la emisión. **Intereses:** Los Pagarés generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, o sobre el saldo adeudado, a partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados. La tasa de interés puede ser fija, variable o mixta. El procedimiento para determinar los intereses, la forma de calcularlos, su publicación, periodicidad de pago y cualquier otra disposición relacionada con los intereses serán fijadas por el Emisor, previa autorización de Bolsa de Valores Nacional, S.A. para cada serie. Para el caso de valores físicos o representados mediante anotaciones en cuenta, los pagarés generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie emitida que se trate.

Condiciones de la Emisión:

Legislación: La presente Emisión fue creada bajo la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de litigio, serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.

Revolvencia: La emisión es de carácter revolvente, por lo que dentro del plazo de la emisión el Emisor podrá emitir nuevas series cuyo monto sumado al monto de los títulos en circulación no sobrepase el monto máximo de Cien Millones de Quetzales (Q.100,000,000.00). **Suscripción:** No existe un acuerdo de suscripción total o parcial de la emisión con algún agente de bolsa; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún agente de bolsa de una o más series determinadas de pagarés. **Anotaciones en Cuenta:** Los valores de una o más series de esta emisión podrán representarse mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del Emisor. **Forma de circulación:** Los valores de la emisión serán nominativos y se transferirán de un tenedor a otro por endoso e inscripción en el registro del Emisor, cuando los valores sean emitidos en forma física. En caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se registrarán por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en cuenta.

Fecha de Autorización: La oferta pública quedó aprobada para su inscripción en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., por resolución tomada por el Consejo de Administración de dicha institución en fecha veintisiete de octubre de 2006, y en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías bajo el número 01040100602360001 con fecha uno de diciembre del 2006.

Firma de Auditores: La Entidad ABSS, Central America, Miembro de Ernst & Young es la firma de Auditoría Externa contratada por Empresa Eléctrica de Guatemala para el año 2006. Lara, Aranky, Ramos & Asociados, Miembro de Deloitte es la firma que ha certificado los estados financieros adjuntos al presente prospecto.

Proyecciones: Este prospecto contiene proyecciones financieras preparadas por el Emisor con base a supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre una evolución futura determinada.

Calificación de Riesgo: Se ha emitido calificación de riesgo sobre la entidad emisora, sin embargo no sobre la presente emisión. EEGSA tiene a la presente fecha una calificación internacional de BB otorgada por Standard & Poor's y Ba2 otorgada por Moody's.

EL EMISOR CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONGRUENTES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA, ASÍ COMO QUE NO EXISTEN OMISIONES QUE PUDIERAN ALTERAR SIGNIFICATIVAMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO. ADEMÁS, LA EMISIÓN NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS Y LEYES APLICABLES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LA PRESENTE EMISIÓN CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA SECCIÓN 2 DEL PRESENTE PROSPECTO.

LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A., SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O LA EMISIÓN SE ENCUENTRE ACTIVA O VIGENTE.

LA INSCRIPCIÓN DE LA COTIZACIÓN EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. DE LA PRESENTE EMISIÓN NO CERTIFICA LA BONDAD DEL INSTRUMENTO O LA SOLVENCIA DE LA EMISORA.

"BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS"

ESTA EMISIÓN NO ESTA SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT.

GUATEMALA, DICIEMBRE 2006

AGENTE DE BOLSA

LAFISE VALORES, S.A.



ÍNDICE

II. INFORMACIÓN DEL EMISOR	1
1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA	1
a. Nombre del Emisor	1
b. Domicilio Legal	1
c. Fecha y datos de inscripción en el Registro Mercantil	1
d. Importe neto de:	2
e. Descripción del Grupo y Estructura de Control de la Sociedad:	3
f. Indicación de cualquier procesos judicial, administrativo o arbitral	5
g. Numero de accionistas de la sociedad	6
h. Órgano de administración del emisor y principales ejecutivos	6
i. Número medio de personal empleado, y relaciones de la emisora con el personal:	6
j. Dividendos distribuidos e intereses pagados por valores emitidos:	6
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL	7
SECTOR ELECTRICO GUATEMALA	7
Proceso de Deregulación y Privatización del Sector Eléctrico	7
Principales Autoridades del Sector Eléctrico	7
Tarifas para la distribución de energía eléctrica a usuarios finales	8
2. FACTORES DE RIESGO	9
a. Factores de Riesgo Inherentes al Negocio	9
a.1 Riesgos de Operación	9
a.2 Riesgos de Estructura Financiera y flujo de fondos	10
a.3 Riesgos de Mercado y Competencia	12
a.4 Riesgos de Relaciones con Proveedores y Dependencias	13
a.5 Riesgos de Personal	13
a.6 Riesgos de Tecnología	14
a.7 Riesgos de Reclamos Judiciales y Extrajudiciales	14
a.8 Riesgo de proyectos de expansión y crecimiento:	15
b. Factores externos de riesgo	16
b.1 Riesgo político, social y económico	16
b.2 Riesgo de Legislación	17
c.1 Riesgo del mercado y de precio de los títulos	20
d) Nivel de Apalancamiento y sistema de pagos	21
3. OTROS DATOS	22
a. Competitividad de la Emisora	22
b. Política de Inversiones	23
c. Emisiones Anteriores	23
d. Emisiones Vigentes	24
e. Acuerdos, condiciones o covenants de esta emisión	24
f. Acuerdos, condiciones o covenants de previos a la emisión	24
III. CARACTERISTICAS DE LA EMISIÓN	25
a. Destino de los Fondos	25
b. Tipo de Valor	25
c. Denominación y clave de la cotización	25
d. Moneda y Monto	25

e. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir	25
f. Plazo de Autorización.....	25
g. Intereses	26
h. Garantía.....	27
i. Subordinación de la emisión.....	28
j. Condiciones de la Emisión	28
<i>De los valores representados por medio de anotaciones en cuenta (electrovalores) ..</i>	<i>28</i>
k. Número de series a emitir	29
l. Fecha de la Emisión.....	29
m. Denominación y Domicilio del Agente Financiero y de Valores	29
n. Relación de la Emisora con el Agente Colocador	29
ñ. Calificación de Riesgo	29
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	30
a. Estados Financieros.....	30
b. Situación Fiscal	30
c. Perspectivas	30

II. INFORMACIÓN DEL EMISOR

1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA

a. Nombre del Emisor

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA. En el presente prospecto también se hará referencia al Emisor por su nombre comercial –EEGSA–

b. Domicilio Legal

El domicilio legal del Emisor está en el Departamento de Guatemala y la dirección de sus oficinas principales es 6ª avenida 8-14, zona 1, Edificio EEGSA.

c. Fecha y datos de inscripción en el Registro Mercantil

El 7 de diciembre de 1894, se constituyó la sociedad anónima Empresa Eléctrica de Guatemala, ante el Notario Manuel Montúfar siendo los socios fundadores: Enrique Neutze, Herman Hoepfner, Federico Gerlach, Víctor Matheu, Antonio de Aguirre y Juan Francisco Aguirre.

En 1925, la Empresa Eléctrica de Guatemala modificó su razón social a Empresa Guatemalteca de Electricidad, Inc. El 5 de octubre de 1939, por escritura No. 164 del Notario Alejandro Arenales Iriondo, la sociedad cambió de nombre y se llamó, como hasta la fecha se le conoce, Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima.

La escritura de organización de EEGSA ha sido modificada mediante las siguientes escrituras públicas:

- Número 53, autorizada el 22 de agosto de 1955 por el Notario Alejandro Arenales Iriondo.
- Número 59, autorizada el 24 de junio de 1958 por el Notario Alejandro Arenales Iriondo.
- Número 39, autorizada el 22 de mayo de 1959 por el Notario Alejandro Arenales Iriondo.
- Número 20, autorizada el 25 de febrero de 1960 por el Notario Alejandro Arenales Iriondo.
- Número 1694, autorizada el 26 de octubre de 1995 por el Notario Juan Luis Aguilar Salguero, en la cual EEGSA se acogió voluntariamente a las disposiciones del Código de Comercio de la República de Guatemala (Decreto número 2-70 del Congreso de la República).
- Número 138, autorizada el 12 de febrero de 1996 por el Notario Juan Luis Aguilar Salguero, en la cual se aclaró la escritura de adecuación de EEGSA al Código de Comercio.
- Número 61, autorizada el 19 de julio de 1999 por la Notaria Laura Patricia Vargas Florido, en la cual se fusionaron las sociedades EEGSA y DECA.
- Número 147, autorizada el 22 de diciembre de 1999 por la Notaria Laura Patricia Vargas Florido, en la cual se aumentó el capital autorizado de EEGSA.

Actualmente EEGSA se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número 156, Folio 156 en el Libro 1 de Sociedades Mercantiles. Su inscripción definitiva resultado de la escritura Número 138, autorizada el 12 de febrero de 1996 por el Notario Juan Luis Aguilar Salguero, en la cual se aclaró la escritura de adecuación de EEGSA al Código de Comercio se realizó el 4 de julio de 1996.

Breve Historia

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., tiene sus orígenes en el año de 1894 cuando por medio de Acuerdo Gubernativo (Sin Número) el Ministerio de Fomento otorgó concesión para la producción y venta a domicilio de energía eléctrica en la Ciudad Capital, Antigua Guatemala, Amatitlán, Palín, Chimaltenango y Escuintla.

Desde 1972 hasta 1998 el Estado de Guatemala era accionista mayoritario de EEGSA y en 1998, bajo un nuevo marco regulatorio, vendió un lote de acciones equivalente al 80% del capital accionario de la sociedad, mediante un concurso internacional, a la compañía Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S.A. (DECA), cuyos accionistas eran las compañías Iberdrola de Energía, S.A. (con un 49% del capital accionario), TPS de Ultramar Guatemala, S.A. (con un 30% del capital accionario) y EDP-Electricidade de Portugal, S.A. (con un 21% del capital accionario). Desde abril de 1999, el consorcio de inversionistas internacionales tiene su inversión a través de la sociedad Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos, S.A. (DECA II). Este consorcio de inversionistas internacionales nombró a Iberdrola como operador de EEGSA.

Los accionistas de EEGSA son propietarios de otras empresas del Sector Eléctrico en Guatemala, a través de la sociedad Inversiones Eléctricas Centroamericanas, S.A., las cuales son:

- Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A. –COMEGSA-, sociedad enfocada en la comercialización de energía eléctrica para grandes usuarios
- ENERGICA, S.A., sociedad que presta servicios de mantenimiento a la red de distribución de EEGSA y servicios de construcción de redes a EEGSA y sus clientes
- CREDIEEGSA, S.A., sociedad que presta servicios administrativos a EEGSA
- Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A. –TRELEC- sociedad dedicada a la transmisión de Electricidad desde los generadores hasta la red de distribución de EEGSA

Actividad Principal

La actividad principal de EEGSA consiste en la distribución de energía eléctrica a consumidores finales de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.

Principales Categorías de Productos Vendidos o Servicios Prestados

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. tiene clientes conectados en Media Tensión y en Baja Tensión, así como el suministro de energía destinada a Alumbrado Público.

d. Importe neto de:

Ingresos Anuales de EEGSA

Año	Importe (Quetzales)
2003	3,039,996,599
2004	4,040,619,488
2005	4,259,591,799

Utilidades Netas después de Impuestos

Año	Importe (Quetzales)
2003	137,202,561
2004	256,689,582
2005	308,812,509

Retorno sobre Patrimonio al inicio del año

Año	Valor
2003	6.4%
2004	11.3%
2005	14.9%

Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor:

Oficinas Centrales

6ª avenida, 8-14, zona 1
Guatemala, Guatemala

Agencia Central

8a. Calle 5-44, Zona 1
Guatemala

Agencia Megacentro

Calzada Roosevelt 29-60, C.C. Megacentro, Local #68
Guatemala, Guatemala

Agencia Villa Nueva

Bulevar El Frutal 14-00, zona 5 Villa Nueva, Nivel 2, Locales 71 y 72
Guatemala.

Agencia Amatitlán

Calle Real del Lago, Amatitlán
Guatemala

Agencia Antigua Guatemala

4a. Calle Poniente No. 14
Sacatepéquez, Guatemala.

Agencia Escuintla

Kilómetro 5.5 Carretera a Antigua Guatemala,
Finca El Modelo, Zona 5 de Escuintla
Guatemala

Agencia Puerto de San José

Avenida 30 de Junio 3-26, Zona 1 Puerto de San José
Guatemala.

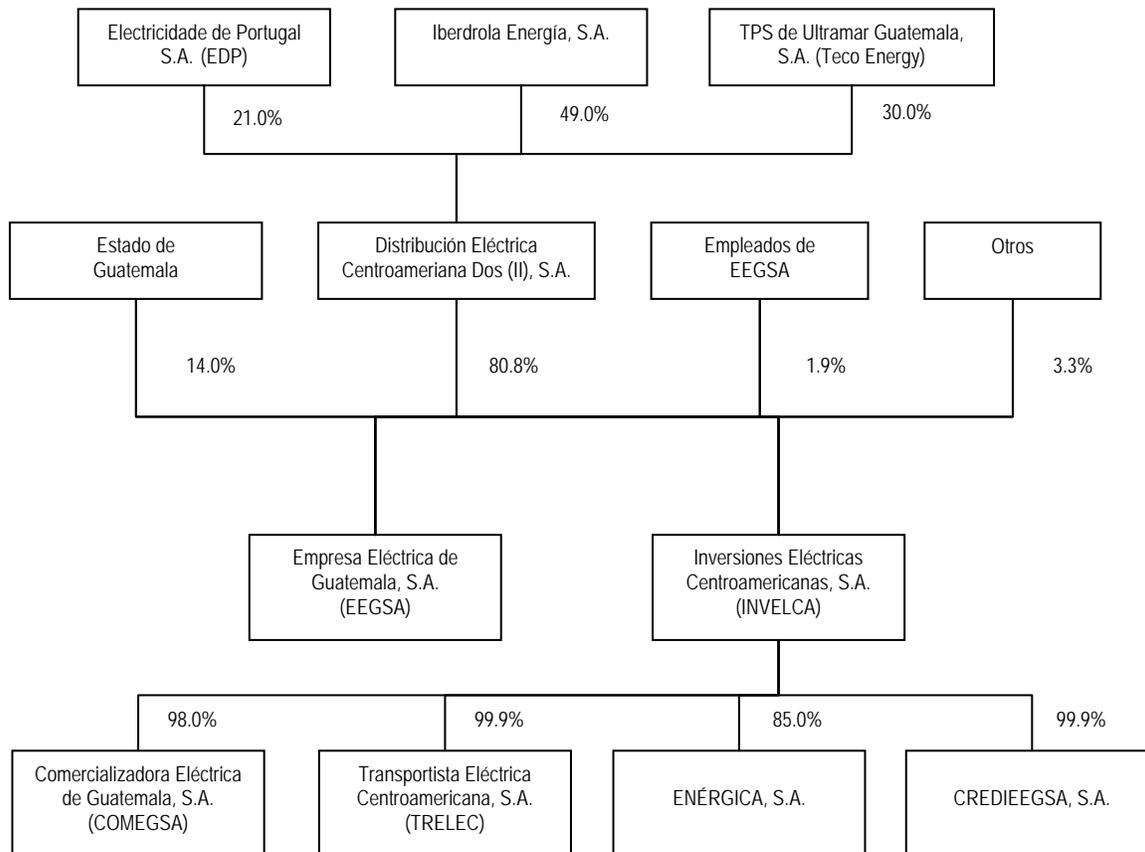
e. Descripción del Grupo y Estructura de Control de la Sociedad:

Al 31 de diciembre de 2005, el accionista mayoritario de EEGSA era Distribución Eléctrica Centroamericana Dos (II), S.A. –DECA II-, propietaria del 80.8% de las acciones comunes emitidas y en circulación de EEGSA. El restante 19.2% de las acciones comunes emitidas y en circulación pertenecen al Estado de Guatemala en un 14.0% y a inversionistas privados en un 5.2%. Este grupo de inversionistas privados incluye un número mayor de 25 inversionistas pequeños. Los accionistas de DECA II son Electricidade de Portugal S.A. (EDP) que posee el 21% de las acciones, Iberdrola Energía, S.A. con el 49% de las acciones, y TPS de Ultramar Guatemala, S.A. con el 30% de las acciones.

Iberdrola de Energía, S.A. es una subsidiaria de IBERDROLA la segunda compañía de electricidad más grande de España y la cual es una de las más grandes de Europa. Iberdrola formó la sociedad Iberdrola

Energía (Iberner) para manejar sus inversiones fuera de España. Además de Guatemala, Iberdrola tiene inversiones en empresas del sector eléctrico en Brasil, México, Bolivia y Chile. TPS de Ultramar Guatemala, S.A. pertenece al grupo de TECO Energy, Inc., una compañía de electricidad basada en Tampa, Florida. Entre los negocios de esta compañía está la generación y distribución de energía eléctrica, producción de gas natural y minas de carbón. EDP-Electricidade de Portugal, S.A. EDP, es el productor, transmisor y distribuidor de energía eléctrica más grande de Portugal. EDP tiene operaciones en seis países, incluyendo la inversión en cinco empresas eléctricas en Brasil.

La organización corporativa de EEGSA y las empresas de Inversiones Eléctricas Centroamericanas, S.A. –INVELCA- se muestra a continuación:



- El 2% de las acciones de COMEGSA, que no pertenecen a INVELCA son propiedad de CREDIEEGSA.
- El 15% de las acciones de ENÉRGICA, S.A. que no pertenecen a INVELCA, son propiedad de CREDIEEGSA, S.A. De este 15%, 5.7% de las acciones de ENÉRGICA, S.A. están a nombre de CREDIEEGSA, S.A. pero por cuenta de los empleados de ENÉRGICA, S.A.

Tanto EEGSA como las subsidiarias de INVELCA son administradas bajo un contrato de Operación otorgado a IBERDROLA Energía desde que el grupo internacional de inversionistas adquirió la mayoría de las acciones de EEGSA en el año de 1998. Dicho contrato fue renovado en septiembre del 2003. Bajo este contrato IBERDROLA Energía provee servicios técnicos y entrenamiento para el desarrollo y operación de estas compañías. IBERDROLA Energía también recomienda ejecutivos para las posiciones de Gerente General de EEGSA y otras posiciones claves dentro de estas empresas.

Adicionalmente proporciona empleados temporales a EEGSA y las otras compañías subsidiarias de INVELCA para diversas actividades de estas compañías.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, EEGSA es una sociedad controlada en forma directa por Distribución Eléctrica Centroamericana Dos (II), S.A. – DECA II-. DECA II, tiene tres accionistas independientes, entre los cuales ninguno tiene control directo, indirecto o efectivo sobre el otro, por lo cual ninguno de estos tres accionistas tiene control indirecto sobre EEGSA. Aún cuando estos tres accionistas han nombrado como operador de EEGSA a uno de ellos, Iberdrola, las atribuciones recibidas por éste último siempre están subordinadas a las decisiones del Consejo de Administración de EEGSA y DECA II donde participan estos tres accionistas en igual proporción, por lo que no existe un control efectivo de EEGSA por parte del operador Iberdrola.

Los tres accionistas de la sociedad controladora DECA II han mantenido la práctica de nombrar un Consejo de Administración integrado de la misma forma y con las mismas personas que está integrado el Consejo de Administración de EEGSA. De igual forma han nombrado como Gerente General y Representantes Legales a las mismas personas que tienen dicho nombramiento en EEGSA.

Los recursos a obtenerse mediante la negociación de los valores se destinarán exclusivamente para la financiación de actividades de la sociedad emisora.

DECA II y sus otras sociedades controladas no responderá por las obligaciones de su controlada EEGSA.

f. Indicación de cualquier procesos judicial, administrativo o arbitral

Los procesos más relevantes que tiene EEGSA en los últimos 3 años y que pueden afectar los resultados de la empresa son los siguientes:

- Proceso ordinario de daños y perjuicios

El propietario de un inmueble demandó a EEGSA por diez millones de quetzales por daños económicos debido a que se realizaron sin su autorización instalaciones eléctricas en un tanque de captación de agua ubicado en este inmueble, lo cual le ocasionó daños. El proceso actualmente se encuentra en una sala de apelaciones, en virtud de recurso de apelación interpuestos por EEGSA.

- Proceso ordinario de nulidad de instrumento jurídico y negocio jurídico y daños y perjuicios

Proceso iniciado por EEGSA en contra de cuatro personas jurídicas y dos personas individuales planteado en virtud de acciones y amenazas para provocar el retiro de instalaciones eléctricas propiedad de EEGSA. Los daños de una resolución desfavorable para la EEGSA no pueden determinarse hasta que se tenga conocimiento de dicha resolución.

- Impugnación de la Resolución CNEE 117-2006

El 30 de agosto de 2006 la Comisión Nacional de Energía Eléctrica emitió la resolución CNEE 117-2006, fijando una nueva fórmula de cálculo para el pago de peajes por el transporte de energía eléctrica para grandes usuarios. Dicha resolución, a juicio de EEGSA, se emitió en contra de lo preceptuado por el artículo 64 de la Ley General de Electricidad pues contraviene conceptos básicos reconocidos en el mismo y ratificados por el Reglamento de la Ley, los cuales se han venido aplicando consistentemente desde 1996. En adición, la resolución viola, a juicio de EEGSA, el debido proceso, pues no se dio audiencia a la empresa ni al Administrador del Mercado Mayorista previó a la emisión de dicha resolución, tal como lo manda la ley. Esta nueva fórmula permite a los grandes usuarios pagar únicamente por la demanda consumida en determinados períodos, sin que se le pague a EEGSA la demanda contratada.

g. Numero de accionistas de la sociedad

El número de accionistas de EEGSA es mayor que veinticinco.

h. Órgano de administración del emisor y principales ejecutivos

La administración de EEGSA está confiada a un Consejo de Administración conformado por cinco miembros titulares y sus respectivos miembros suplentes. Los miembros del Consejo de Administración son electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por un período de dos años y pueden ser reelectos al final de cada período. Las reuniones del Consejo de Administración son generalmente cada dos meses y el quórum mínimo requerido es de tres directores. Las decisiones requieren una mayoría de votos aunque en la práctica generalmente son tomadas por unanimidad.

El Consejo de Administración de EEGSA está integrado de la siguiente forma:

- Presidente Gonzalo Pérez Fernández
Suplente Antonio Martínez Atienza
- Vicepresidente Eugene Britt Doughtie III
Suplente Sigfredo Ruiz Muñiz
- Directora-Secretaria Maria Isabel Luján Zilbermann
Suplente José Eduardo Quiñónez León
- Director Titular Joaquin Pina Moura
Suplente Montserrat Quinzán García
- Director Titular Manuel Jorge Correia Minderico
Suplente Adalberto Fernando da Cunha

La administración cotidiana está encomendada a un grupo de ejecutivos integrado por las siguientes personas:

PERSONA	CARGO
Luis Antonio Maté Sánchez	Gerente General
Miguel Francisco Calleja Mediano	Gerente de Planificación y Control
Jorge Ramón Alonso Duarte	Gerente de Desarrollo Corporativo
Gustavo Adolfo Alvarado García	Gerente de Economía y Finanzas
Mario Rodolfo Virula Boy	Gerente de Recursos Humanos
Gonzalo Gómez Alcántara	Gerente de Activos y Comercial
Mauro Fernando Oroxom Popá	Gerente de Gestión de Ingresos

i. Número medio de personal empleado, y relaciones de la emisora con el personal:

En los últimos tres años EEGSA ha tenido un personal que oscila entre 400 y 450 empleados.

j. Dividendos distribuidos e intereses pagados por valores emitidos:

En los últimos cinco años EEGSA ha distribuido dividendos en los años 2004 Q49,975,118.00 en el año 2005 Q55,665,743.00 y en el año 2006 Q63,592,705.60

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SECTOR ELECTRICO GUATEMALA

Proceso de Deregulación y Privatización del Sector Eléctrico

El sector eléctrico en Guatemala nace a final del siglo XIX con la fundación de EEGSA como una compañía de capital privado cuya actividad era la generación y distribución de energía eléctrica. Fue en 1940 cuando el Gobierno de Guatemala empieza a participar en el sector eléctrico. Para 1993, a través del Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, el Gobierno de Guatemala generaba y distribuía el 71% de la energía eléctrica de Guatemala.

En 1994 el Gobierno inicia un proceso de privatización del sector eléctrico el cual resulta en la transformación de este sector. En 1996 entra en vigencia la Ley General de Electricidad, la cual tiene como puntos principales los siguientes:

- Separación de los tres componentes de la industria eléctrica:
 - Generación para la producción de la energía eléctrica
 - Transmisión, desde las plantas generadoras hasta las redes de distribución, a través de líneas de transmisión de alto voltaje (230 kV y 69 kV)
 - Distribución a usuarios finales por redes de líneas de medio y bajo voltaje. Con excepción de los grandes usuarios, los distribuidores son los encargados de medir el consumo y cobrar el servicio eléctrico a los usuarios finales.
- Deregulación de la generación de energía eléctrica, con el objeto de promover la generación privada, así como la deregulación de la transmisión.
- Deregulación de los precios. Con excepción del precio por los servicios de transmisión y distribución, los precios de la electricidad se establecen libremente.
- Creación de dos categorías de usuarios:
 - Grandes Usuarios, quienes tienen una demanda de potencia mayor a 100 kW (parámetro que puede disminuirse por el Ministerio de Energía y Minas con un preaviso de dos años). Estos usuarios pueden contratar su energía eléctrica libremente
 - Usuarios Regulados quienes deben contratar el servicio a través de los distribuidores autorizados, a las tarifas establecidas.

Como resultado del proceso de deregulación y privatización del sector eléctrico en 1998, siguiendo con la política indicada, el Gobierno vende el 80% de las acciones de EEGSA al consorcio de inversionistas internacionales que en la actualidad controla esta distribuidora. Unión FENOSA compra el 89% de las acciones de Empresa de Distribución de Energía Eléctrica, la cual más tarde se dividió en DEOCSA y DEORSA.

Principales Autoridades del Sector Eléctrico

La autoridad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Energía y Minas. Este es el responsable del cumplimiento de la Ley General de Electricidad. Para el ejercicio de esta función regulatoria la Ley General de Electricidad crea un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-. Entre sus principales funciones regulatorias la CNEE debe determinar, de acuerdo a los lineamientos de la Ley y sus reglamentos, el pliego tarifario y las tarifas para los servicios de transmisión y distribución. Tiene obligación de cumplir y hacer cumplir la ley.

Adicionalmente la Ley General de Electricidad creó al Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, cuya responsabilidad principal es la seguridad y operación del Sistema Nacional de Electricidad. Sus principales funciones son:

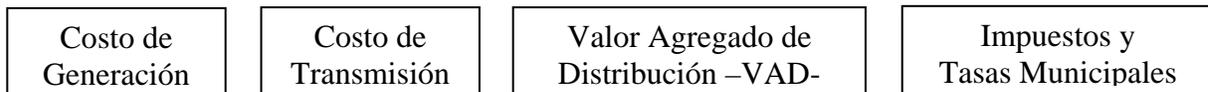
- La coordinación de la operación de centrales generadoras, interconexiones internacionales y líneas de transporte al mínimo de costo para el conjunto de operaciones del mercado mayorista, en un marco de libre contratación de energía eléctrica entre generadores, comercializadores, incluidos importadores y exportadores, grandes usuarios y distribuidores.
- Establecer precios de mercado de corto plazo para las transferencias de potencia y energía entre generadores, comercializadores, distribuidores, importadores y exportadores, cuando ellas no correspondan a contratos de largo plazo libremente pactados.
- Garantizar la seguridad y el abastecimiento de energía eléctrica.

Todas las políticas y reglas del AMM son aprobadas por la CNEE.

Tarifas para la distribución de energía eléctrica a usuarios finales

Las tarifas a usuarios de Servicio de Distribución Final son determinadas por la CNEE a través de adicionar los componentes de costos de adquisición de potencia y energía, libremente pactados entre generadores y distribuidores y referidos a la entrada de la red de distribución con los componentes de costos eficientes de distribución. Las tarifas se estructurarán de modo que promuevan la igualdad de tratamiento a los consumidores y la eficiencia económica del sector. En ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a una categoría de usuarios pueden ser recuperados mediante tarifas cobradas a otros usuarios.

El cargo que un usuario final tiene por el servicio de energía eléctrica está compuesto de la siguiente forma:



Dado que los costos de generación y transmisión son neutros para el distribuidor, pues deben trasladarse íntegramente al Usuario, el ingreso de una Distribuidora de Energía Eléctrica, tal como EEGSA, es únicamente lo que corresponde al Valor Agregado de Distribución –VAD-. Por lo tanto un incremento o disminución en el costo de la energía incide en el monto total que el usuario final paga, sin embargo, no incide en los ingresos de la Distribuidora, ya que ésta traslada totalmente al usuario el incremento o la disminución. El negocio de la distribuidora, entonces, no radica en la compraventa de electricidad, sino en el servicio de distribución (transporte), y se remunera por cada unidad transportada por la red.

El VAD corresponde al costo medio de capital y operación de una red de distribución de una empresa eficiente de referencia, operando en un área de densidad determinada y se calcula una vez cada cinco años. Para ello, se contrata un consultor con experiencia internacional, quien realiza un estudio de la red de distribución y de la administración de la distribuidora con el objeto de evitar que el VAD compense ineficiencias de la Distribuidora. El resultado de dicho estudio determina el Valor del VAD y debe ser avalado por la CNEE.

El VAD así establecido es ajustado semestralmente de acuerdo a procedimientos y formulas preestablecidas para incorporar los cambios en el valor del Quetzal respecto al Dólar de los Estados Unidos de América y en el índice general de precios. Las fórmulas son establecidas cada cinco años en la misma tarifa de acuerdo al estudio realizado por el consultor internacional en el que se determina qué gastos, costos y costos de reposición dependen del nivel de devaluación del quetzal o del nivel de inflación y en qué medida.

Los otros dos componentes de la tarifa: generación y transporte son trasladados en su totalidad (sin utilidad ni pérdida para el distribuidor), al usuario regulado en base a los montos efectivamente pagados por el distribuidor por tales conceptos. Sin embargo, dado que los montos pagados por el distribuidor no se conocen a cabalidad previo a la determinación trimestral del pliego tarifario, se produce un desfase entre lo que se cobra al usuario por tales conceptos y lo efectivamente pagado por el distribuidor en el trimestre. Para solucionar este problema, la Ley prevé mecanismos de ajuste, tanto trimestral como anual que garantizan la neutralidad indicada.

2. FACTORES DE RIESGO

a. Factores de Riesgo Inherentes al Negocio

a.1 Riesgos de Operación

Riesgo de generación insuficiente

En el presente, EEGSA cuenta con once contratos, de los cuales diez son con empresas privadas, tanto nacionales como internacionales, y uno con el Instituto Nacional de Electrificación INDE, la entidad estatal. Los diez contratos con empresas privadas fueron suscritos antes de la privatización de 1998 y todos tienen una vigencia que oscila entre 15 y 20 años cuyo plazo inició en la mayoría de ellos en 1994. Derivado de la creación de la Tarifa Social, EEGSA tuvo que agregar el contrato del INDE que en este párrafo se indica. Este contrato incrementó los excedentes de potencia y energía contratada por la EEGSA, para los cuales se firmó en el año 2005 contratos para la venta de estos excedentes al INDE. En el 2005 EEGSA tuvo capacidad contratada de 601.75 MW para abastecer una demanda mensual promedio de 320 MW de los usuarios regulados que no están bajo la tarifa social.

No obstante, EEGSA distribuye la energía generada por generadores ajenos, por lo tanto, EEGSA no tiene incidencia directa en la capacidad de generación de energía eléctrica en el país. Una inversión en unidades de generación de energía, menor a la necesaria puede tener como resultado en el mediano plazo que la oferta no sea suficiente para cubrir la demanda, lo cual motive racionamiento de energía. Ante estos racionamientos, el crecimiento de la empresa se limitaría y aún los ingresos de la empresa podrían disminuir si la generación se disminuye por el mal funcionamiento de algún o algunos generadores.

Adicionalmente, una tercera parte de la generación de energía eléctrica de Guatemala es producida a través de hidroeléctricas, entre las cuales la de Chixoy sigue teniendo un peso importante de casi el 50% de esta generación.

EEGSA cumple con su obligación legal de tener garantizada su demanda por dos años. No obstante lo anterior, fallas de generación o falta de generación pueden afectar a EEGSA directa o indirectamente.

A principio de la década de los 90, ante una falta de inversión en el sector eléctrico, el Sistema Eléctrico Nacional no estuvo preparado para enfrentar los problemas en la Hidroeléctrica Chixoy, los que provocaron en Guatemala un racionamiento del servicio de energía eléctrica. De repetirse una situación de insuficiencia de generación, en la que se apliquen este tipo de medidas, EEGSA vería afectados sus intereses al distribuir menos energía de la demandada por sus consumidores. Los ingresos de EEGSA o el crecimiento proyectado de los mismos pueden disminuir, debido a que dichos ingresos están en función de la cantidad de energía distribuida en el cobro del Valor Agregado de Distribución –VAD-. Esta disminución de ingresos, en una situación extrema, puede disminuir la capacidad de pagar a los inversionistas de los pagarés en tiempo o la totalidad del monto adeudado en dichos pagarés.

El marco regulatorio actual otorga una mayor apertura a la participación del sector privado en las actividades del sector eléctrico, en comparación con la regulación existente en estos años de racionamiento. Por tal razón, se considera que el sector eléctrico puede encontrar respuestas inmediatas, aún antes de que se llegue a una situación de insuficiencia de generación. Sin embargo, dichas respuestas pueden tener costos mayores en la generación de energía eléctrica a los que tendrían soluciones ejecutadas con una mejor planeación, ya que por lo general estas respuestas inmediatas están asociadas a la generación con derivados del petróleo. Esto únicamente afectaría a EEGSA en que el consumo de energía es ligeramente menor cuando ésta tiene precios más altos.

De presentarse nuevamente en Guatemala un racionamiento de Energía Eléctrica, los ingresos de EEGSA se pueden ver afectados significativamente, disminuyendo el flujo de fondos disponible para el pago oportuno de sus obligaciones financieras.

Cambio de administrador

El Consorcio de Inversionistas Internacionales que posee a través de la sociedad DECA II más del 80% de las acciones de EEGSA designó a uno de los integrantes de este Consorcio, IBERDROLA como administrador de la Empresa. Para ello se firmó un contrato por 5 años en 1998 y se firmó un contrato de renovación por otros 5 años entre IBERDROLA y EEGSA.

En la eventualidad de que el actual Administrador, Iberdrola, por alguna razón, se retirara y tuviese que ser sustituido por otro Administrador, EEGSA, podría verse afectada por la curva de experiencia que se pierde con el cambio, el desajuste que se produce y el esfuerzo de tiempo y de inversión que se genera desde que se produce el anuncio de retiro del administrador actual hasta que se completa el proceso de selección y adjudicación del contrato del administrador sustituto. Adicionalmente al costo financiero y de operación, se genera un nivel de incertidumbre en los usuarios con el traspaso y con la forma en que se vea afectada la calidad y el precio del servicio de distribución.

El inversionista puede verse afectado, en el caso de un nuevo administrador, si éste falla en mantener el nivel de desempeño que la empresa ha tenido desde su privatización, haciendo más vulnerable a la empresa a varios de los riesgos aquí descritos.

a.2 Riesgos de Estructura Financiera y flujo de fondos

Riesgo de captura del flujo de fondos de la empresa por ajuste trimestral de tarifas

Los costos de generación y transporte de energía eléctrica, de acuerdo a la Ley General de Electricidad, deben ser trasladados por el distribuidor final a los consumidores, y sobre los mismos dicho distribuidor no tiene ganancia o pérdida alguna. Sin embargo, el traslado de estos costos no es inmediato, sino que conlleva un retraso de tres meses.

La tarifa que EEGSA puede cobrar a los consumidores se ajusta cada tres meses con base en los costos de suministro de energía realmente incurridos. Un incremento sustancial en los costos de generación provocaría que, mientras se realice el ajuste trimestral, EEGSA pague tal incremento con fondos propios antes de ser trasladado al consumidor, restringiendo su flujo de caja.

El distribuidor tiene una tarifa que se ajusta cada tres meses para reflejar variaciones en los costos de generación. Una vez ajustada, la misma no puede ser ajustada nuevamente durante ese período trimestral. Durante ese tiempo el distribuidor paga la generación a precios distintos a los de la tarifa, los cuales dependen en muchos casos del precio del petróleo y del valor del tipo de cambio. En el siguiente ajuste de la tarifa el distribuidor recuperará la diferencia entre lo realmente pagado por la energía eléctrica adquirida y lo cobrado al consumidor. Esta diferencia puede ser muy significativa y capturar una parte importante del flujo de EEGSA.

Esta diferencia se registra dentro del activo en cargos diferidos y al final del mes de junio del 2006 era mayor de Q345 Millones. Tres cuartas partes de este monto corresponden a un ajuste que debió haber sido trasladado a los usuarios finales en el año 2003, pero por el alto impacto que esto tendría en esa ocasión, en lugar de ser trasladado en el ajuste trimestral se difirió en 54 cuotas mensuales. En el cálculo que se hizo para diferir el cobro de este costo, la tarifa reconoce a EEGSA el costo de capital por el financiamiento que esta empresa ésta otorgando a sus usuarios finales.

El inversionista de los pagarés puede tener el riesgo de incumplimiento o cumplimiento tardío en el pago de intereses y capital si la captura de este flujo no es compensada por EEGSA con otra fuente de recursos.

Riesgo de cuentas por cobrar

A diciembre de 2005 EEGSA tenía cuentas por cobrar por un valor de Q999,133,591. Aproximadamente una tercera parte de estas cuentas era con consumidores, de las cuales el 15.7% se encontraban vencidas o con más de 90 días de atraso. EEGSA tiene una provisión por cuentas incobrables que cubre más del 80% de estas cuentas vencidas. Debido a que EEGSA efectúa el corte de energía a consumidores con dos facturas no pagadas su recuperación entre sus consumidores ha disminuido de 1.81 meses que tenía en el año 2000 a 0.948 meses que tiene en el año 2005.

No obstante, EEGSA también tiene cuentas por cobrar con instituciones del estado, tales como el INDE el Administrador del Mercado Mayorista y las autoridades tributarias por cerca de 300 millones de quetzales. Sobre estas cuentas su poder de cobro es menor al que tiene con los consumidores.

Si el Estado incumple con el pago de estas deudas a EEGSA o tiene un cumplimiento tardío el flujo de fondos de EEGSA se puede ver restringido, disminuyendo su probabilidad de pago oportuno a los inversionistas de los pagarés.

EEGSA tiene ingresos en moneda local y parte de sus compromisos son en Dólares

Todos los ingresos de EEGSA se reciben en moneda Quetzal. De los egresos, un porcentaje considerable está comprometido por contrato en moneda de pago de los Estados Unidos de América siendo entre otros los contratos de adquisición de energía con los generadores así como el pago del servicio de la deuda contratada en dólares.

Para minimizar este riesgo, el ajuste trimestral a los costos de generación lleva implícito un ajuste por el tipo de cambio ya que si bien es cierto que los contratos están expresados en Dólares, los pagos se hacen en Quetzales, al tipo de cambio que rige en la plaza. Dado que las sumas efectivamente pagadas por EEGSA en tal concepto deben ser recuperadas íntegramente vía tarifa, por mandato legal, los costos asociados a la devaluación son recuperados cada tres meses. En cuanto a la devaluación de su retribución, el VAD que cobra EEGSA por el servicio de distribución final de energía eléctrica, siguiendo lo que establece el marco jurídico, se ajusta semestralmente para reflejar tales variaciones. En conclusión, el marco jurídico protege al distribuidor de riesgos asociados a la devaluación, tanto en lo referente a pagos a terceros, como a lo relativo a mantener el poder adquisitivo de su retribución (el VAD).

No obstante todos estos mecanismos de protección no serían suficientes en el evento de una hiperdevaluación. En un suceso económico de esta naturaleza, las pérdidas de la empresa tendrían una magnitud que le impediría cubrir sus obligaciones financieras sin la inyección de nuevo capital por parte de los accionistas.

Sin embargo, las condiciones económicas y políticas del país son propicias para una estabilidad cambiaria.

Desde 1993, el régimen cambiario seguido por las autoridades monetarias de Guatemala es el de una flotación libre de la moneda. En los 10 años, que se ha tenido el sistema de flotación libre, de acuerdo al tipo de cambio de referencia de venta a final de cada año publicado por el Banco de Guatemala, el quetzal se ha devaluado respecto al dólar a un ritmo promedio de 2.33% anual, y no han ocurrido devaluaciones bruscas.

a.3 Riesgos de Mercado y Competencia

Riesgo de traslado de Usuarios Regulados a Grandes Usuarios o a Tarifa Social

Con excepción del contrato para la compra de energía para Suministro de la tarifa social, los contratos que EEGSA tiene con los generadores son de largo plazo. En el momento que un usuario regulado de EEGSA se convierte en Gran Usuario, puede elegir libremente a su proveedor, el cual puede o no ser EEGSA. Así mismo, si el consumo de un usuario cae por debajo de los 300 KWh. al mes, se le aplica la denominada tarifa social. Estos traslados han tenido como efecto que EEGSA tenga una sobrecontratación. El costo de dicha sobrecontratación es cobrada a los usuarios regulados que no están dentro de la tarifa social.

Por otro lado, aún cuando un Grande Usuario contrate la energía eléctrica a una empresa distinta a EEGSA, esta energía es transportada a través de la red de distribución de la misma EEGSA. Por lo tanto, EEGSA obtiene un ingreso por el peaje de esta energía, idéntico al que recibiría si hubiese contratado directamente con EEGSA.

Aunque los intereses económicos de EEGSA no se ven afectados directamente por esta situación, la distorsión que esto crea en las tarifas motiva acciones en contra de las mismas, tanto medidas de tipo legal, como manifestaciones y protestas, lo cual puede incidir en la operación de la empresa en la forma indicada en secciones anteriores. De igual forma, un aumento en el costo conlleva una disminución en la demanda, lo cual afecta negativamente los ingresos propios de EEGSA.

La legislación permite que el parámetro de demanda de 100KW utilizado para definir a los Grandes Usuarios pueda ser reducido por el Ministerio de Energía y Minas, incluso llevado a un valor de cero, con un preaviso de dos años. Esto provocaría un incremento en la sobre contratación indicada para el grupo de usuarios regulados que están fuera de la tarifa social.

El principal riesgo para el inversionista radica en que la distorsión que cause la readecuación de usuarios lleve a un grupo de los mismos que resulten perjudicados a iniciar acciones legales, cuyo riesgo se describe en la sección de riesgos por reclamos judiciales y extrajudiciales.

Se considera poco probable que el Ministerio de Energía y Minas reduzca este parámetro, ya que éste está conciente del impacto que dicha medida tendría en los Usuarios Regulados. Dentro de sus funciones está el velar por el uso eficiente de los recursos energéticos del país.

Riesgo de competencia de otras redes de distribución

La distribución como las tarifas cobradas a los usuarios finales del servicio eléctrico son altamente reguladas en reconocimiento a la categoría de monopolio natural que tiene una empresa de distribución de energía eléctrica. Para otra empresa de distribución no es económicamente atractivo replicar una red de distribución construyendo un tendido eléctrico a la par del existente.

Existen algunas excepciones a lo indicado en el párrafo anterior.

El traslado de usuarios regulados a la tarifa social y la independencia de contratación que tienen los grandes usuarios ha tenido como efecto que el costo de los contratos que EEGSA tiene desde tiempos

en que el Estado de Guatemala a través del INDE era su principal accionista, se distribuya cada vez entre menos usuarios encareciendo la energía demandada y consumida por estos usuarios.

Mientras que el gran usuario puede comprar la energía donde prefiera y aún así utilizar la red de distribución de EEGSA, pagando un peaje, el usuario regulado que no está dentro de la tarifa social tiene la obligación de comprar la energía a EEGSA.

Sin embargo, dentro del área de distribución de EEGSA existen zonas donde la concentración de grandes usuarios y usuarios regulados con alta demanda y consumo, permite que la duplicación de la red de distribución de energía eléctrica sí tenga un atractivo económico. Mientras que en otras zonas EEGSA obtiene ingresos por distribución ya sea con usuarios regulados o con grandes usuarios, en las zonas donde se dupliquen las redes, EEGSA no obtiene ingresos.

Este riesgo podría afectar el cumplimiento oportuno de pago de los pagarés únicamente si el flujo de fondos de EEGSA se hubiese disminuido por otros factores a un nivel justo para dicho cumplimiento. De lo contrario, el impacto de este factor por sí solo no es suficiente para disminuir el actual flujo de fondos a un nivel que cause el incumplimiento o cumplimiento tardío de sus obligaciones financieras.

a.4 Riesgos de Relaciones con Proveedores y Dependencias

Riesgo de rescisión de contrato de autorización de EEGSA

La operación principal de EEGSA se realiza al amparo del contrato de autorización firmado el 15 de mayo de 1998 con el Gobierno de la República de Guatemala. Este contrato goza de una vigencia de cincuenta años. En dicho contrato, se establecen obligaciones que EEGSA debe cumplir durante el plazo de la autorización, las cuales se enfocan principalmente en la calidad del servicio. La autorización contenida en este contrato puede ser rescindida en el caso que EEGSA proporcione un servicio reiteradamente deficiente, de acuerdo a los estándares mínimos de calidad establecidos en el reglamento de la Ley General de Electricidad y no solucione tal situación en los plazos que al efecto haya puesto la CNEE.

Un evento de esta naturaleza puede llegar al punto de un incumplimiento total del pago de los pagarés.

A la fecha EEGSA ha cumplido con los estándares de calidad exigidos, medidos por los factores de Tiempo Total de Interrupción (Horas/Año); Frecuencia Media de Interrupción; Tiempo de conexión y disminución de pérdidas de energía.

Riesgo de suspensión del servicio por abastecimiento insuficiente

El fluido eléctrico puede verse suspendido si EEGSA no recibe la suficiente energía eléctrica para abastecer la demanda de la misma. En los factores de riesgo de operación se describe el riesgo de generación insuficiente. En adición a lo que ahí se indica EEGSA puede recibir insuficiente energía para su distribución si alguna o algunas de las líneas de transmisión que llevan la energía desde los generadores hasta la red de distribución sufren daño. El tiempo de reparación de una de estas líneas no es lo suficientemente largo para poner en riesgo el flujo de fondos de la empresa y su capacidad de pago a los inversionistas. Por lo tanto el riesgo para EEGSA de este factor es mayor en su magnitud y probabilidad de ocurrencia debido a problemas de operación de los generadores. Si por alguna razón, la energía generada por estas empresas es insuficiente y EEGSA tiene que suspender por algunos períodos la distribución de energía eléctrica su flujo de fondos puede verse afectado disminuyendo su probabilidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras.

a.5 Riesgos de Personal

Riesgo del capital humano de EEGSA

Los riesgos laborales son aquellos riesgos que afectan al capital humano de la empresa y por tanto a su capacidad de generar ingresos a través de su personal ejecutivo, administrativo y de operaciones. Los riesgos laborales a nivel genérico son entre otros el cese de actividades o huelga, alta rotación de personal, pérdida de experiencia acumulada, pérdida de la capacidad cognoscitiva y de destrezas, falta de actualización y mejoramiento continuo por fallas en los programas de capacitación y baja efectividad del personal.

En 1943 se constituyó el primer sindicato de EEGSA que se mantiene hasta la fecha. A partir del contrato de autorización la empresa ha negociado dos pactos colectivos con el Sindicato Luz y Fuerza en 1997 y 2003.

Entre los beneficios sociales de la política laboral de EEGSA se mencionan como relevantes: la instalación de un sistema de pensiones sociales y fondo de jubilación bajo la figura de fideicomisos, un plan de incentivos y compensaciones, el funcionamiento de un comedor donde los trabajadores pagan el 40% del costo, constituyen entre otros, una base material y subjetiva importante para la estabilidad laboral.

Un deterioro fuerte en las relaciones de la empresa con este sindicato puede ocasionar eventos que alteren el funcionamiento correcto de la misma y el cumplimiento de los estándares exigidos en el contrato de autorización. El cumplimiento en el pago de las obligaciones a los inversionistas puede verse afectado si el deterioro de estas relaciones llegan a niveles extremos.

En las posiciones gerenciales más importantes, Iberdrola como operador de EEGSA tiene un cuadro de ejecutivos con experiencia en empresas de servicios públicos, especialmente las relacionadas con el sector eléctrico. Esto permite una continuidad cuando se dan cambios en las posiciones claves de la administración y la actualización constante en prácticas gerenciales y tecnológicas.

a.6 Riesgos de Tecnología

Fallas en los sistemas de información y control de la red puede afectar el servicio a los usuarios finales

En el servicio de distribución de energía eléctrica la tecnología contribuye de forma importante a la calidad del servicio en los índices de disminución de la frecuencia de interrupciones del suministro de electricidad, así como en el tiempo de dichas interrupciones. Adicionalmente EEGSA ha puesto mucho énfasis en los sistemas de control financiero y administrativo que permite manejar una cartera de más de 700,000 usuarios.

Fallas en los sistemas de información y control de la red puede afectar el servicio a los usuarios finales

En el servicio de distribución de energía eléctrica la tecnología contribuye de forma importante a la calidad del servicio en los índices de disminución de la frecuencia de interrupciones del suministro de electricidad, así como en el tiempo de dichas interrupciones. Adicionalmente EEGSA ha puesto mucho énfasis en los sistemas de control financiero y administrativo que permite manejar una cartera de más de 700,000 usuarios. No obstante, los activos principales para la distribución de energía eléctrica, tales como subestaciones y redes tienen un bajo nivel de cambio en el tiempo.

Por lo tanto, aún cuando esta tecnología es importante para el desempeño eficiente de la empresa, el riesgo de obsolescencia o de una alta dependencia en la misma no son lo suficientemente considerables para limitar la capacidad de pago de la empresa a los inversionistas. Por lo tanto el riesgo que por este aspecto representa EEGSA es muy bajo para el inversionista.

a.7 Riesgos de Reclamos Judiciales y Extrajudiciales

El precio pagado por el consumidor por la energía eléctrica es un tema de alta sensibilidad social, política y económica

Tanto para el presupuesto familiar como para el presupuesto de los negocios el costo de la energía eléctrica es significativo. Por tal razón, los consumidores son bastantes susceptibles ante alzas y bajas en el precio de este servicio. Esto conlleva el riesgo de que en las alzas, por lo general se presente una resistencia social ante el incremento sin importar la razón del mismo.

Esta resistencia motiva en ocasiones que personas o agrupaciones inicien acciones ante distintas instancias administrativas y judiciales del gobierno para evitar dichos incrementos o para buscar una disminución en el precio de la energía eléctrica.

En el caso del costo de la energía, EEGSA lo traslada al usuario final íntegramente. No obstante, el incremento en este costo de la energía no se traslada al usuario final en forma inmediata, sino que posteriormente bajo el esquema de ajuste trimestral contemplado en el pliego tarifario. Al momento de que una resolución judicial no respete estos procesos de ajuste, EEGSA podría ver afectado su flujo de fondos al no poder trasladar al usuario incrementos en el costo de la energía que ya han sido pagados por la misma EEGSA a los generadores.

El impacto de un problema de esta naturaleza puede llegar a comprometer el pago oportuno de EEGSA de sus obligaciones financieras.

EEGSA no puede prestar el servicio de distribución de energía eléctrica si no tiene un pliego tarifario vigente para facturar, lo cual puede interrumpir el flujo de ingresos de la empresa

El artículo 99 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, modificado por el acuerdo gubernativo 787-2003 establece en el segundo párrafo que en ningún caso la actividad de Distribución final del servicio de electricidad puede llevarse a cabo sin pliego tarifario vigente.

Los procedimientos de la administración de justicia en Guatemala permiten a los jueces suspender temporalmente el pliego tarifario mientras se recolecta la información que le permitirá a los mismos tomar una resolución definitiva al respecto.

Debido a que las tarifas de EEGSA, fijadas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-, son establecidas siguiendo lo indicado por la Ley General de Electricidad y su Reglamento, y que estos son los únicos cuerpos legales aplicables para la fijación de tarifas, una resolución definitiva que pretenda fijar la tarifa por procedimientos distintos entraría en contradicción con este marco jurídico.

No obstante lo anterior, la suspensión provisional del pliego tarifario de EEGSA, ante un recurso legal, obligaría a ésta a suspender el servicio para no caer en una ilegalidad.

El efecto en la probabilidad de pago oportuno de la empresa de sus obligaciones financieras dependerá del tiempo que tenga que tener suspendida la energía eléctrica. En caso de ser un tiempo lo suficientemente largo podría mermar la capacidad de EEGSA para el pago de los pagarés

Ante esta situación la CNEE en cumplimiento de sus obligaciones puede emitir un nuevo pliego, con el objeto de que la empresa no interrumpa el servicio de distribución, ya que la suspensión de este servicio dejaría pérdidas económicas altas al país.

a.8 Riesgo de proyectos de expansión y crecimiento:

El crecimiento de EEGSA está en dependencia del incremento de la población y de las áreas urbanas. Los desarrolladores son los responsables de realizar la mayor parte de las redes eléctricas. Debido a ello EEGSA no presenta riesgos considerables en su programa de expansión y crecimiento.

b. Factores externos de riesgo

b.1 Riesgo político, social y económico

Riesgo país

Las condiciones en que una empresa negocia sus contratos, tanto comerciales como financieros se ven afectadas por el nivel de riesgo del país donde opera. Este riesgo país es el conjunto de todos los riesgos, políticos, económicos, internacionales, legales y fiscales que contribuyen a la incertidumbre, al retorno de las inversiones realizadas en activos reales o financieros.

Guatemala ha mejorado su calificación de riesgo recientemente contando con las siguientes calificaciones: Ba2 por Moody's; BB por Standard & Poor's y BB+ por Fitch. Estas calificaciones ponen muy próximo a los títulos del Gobierno de Guatemala en Grado de Inversión. Sin embargo, aún los títulos de Guatemala son catalogados como de grado especulativo.

Un incremento en el riesgo país puede tener como efecto la salida de capitales de Guatemala, lo que podría incrementar el costo de financiamiento de EEGSA en futuras negociaciones de financiamiento. Para que el inversionista sea afectado por este riesgo, este costo debería incrementarse considerablemente, al punto de afectar en forma significativa el flujo de fondos de la empresa.

Riesgo de una crisis política en Guatemala

Una crisis política en Guatemala puede tener muchas implicaciones, debido a la probabilidad del rompimiento del orden constitucional y jurídico. Por lo tanto la incidencia en la operación de EEGSA dependerá del grado de la crisis.

Guatemala es un país que tuvo en el siglo XX rompimientos del orden constitucional. El último de éstos se dio en el año 1983 y el retorno a la constitucionalidad ocurrió en el año 1985.

Después de su regreso al orden constitucional, Guatemala ha fortalecido significativamente su proceso democrático, en parte por una mayor madurez de la población que se orienta a solventar los problemas por los mecanismos enmarcados en la legislación, así como también el apoyo recibido por la comunidad internacional. Esto se refleja en el hecho de que a la fecha se han dado cinco elecciones presidenciales en libre sucesión desde el retorno a la constitucionalidad del Estado.

No obstante, un nuevo rompimiento del orden constitucional podría afectar la estabilidad del marco regulatorio del sector y podría tener efectos negativos en el crecimiento de la economía guatemalteca, principal variable para el crecimiento de la demanda del servicio eléctrico. Los inversionistas de pagarés podrían sufrir un incumplimiento de pago o cumplimiento a destiempo si estos eventos suspenden el flujo de fondos de la empresa.

Riesgo de las políticas gubernamentales

El Gobierno de Guatemala ha tenido y continúa teniendo una incidencia directa en la economía guatemalteca a través de varias iniciativas de ley y otras iniciativas gubernamentales, incluyendo la implementación de nuevas cargas tributarias, incrementos en el salario mínimo de los trabajadores, políticas arancelarias e incidencia o control en los precios. Por consiguiente, las acciones del Gobierno de Guatemala con respecto a la economía podrían tener efectos negativos significativos en las entidades del sector privado en general, incluyendo a los generadores de energía eléctrica, a los clientes de EEGSA y a la empresa en particular. No es posible determinar qué efecto tendrán tales planes o

acciones o la implementación de los mismos en la economía guatemalteca, en la condición financiera de EEGSA o en los resultados de las operaciones de la Empresa.

Riesgo Monetario

Las operaciones de EEGSA y sus clientes se encuentran localizadas en Guatemala. Una crisis económica podría afectar la demanda de energía eléctrica de los clientes de EEGSA y sus costumbres de pago oportuno de la factura de consumo eléctrico. Una crisis económica severa podría llegar a una reducción en los ingresos de la Empresa afectando su posibilidad de pago oportuno de las obligaciones con los inversionistas.

Guatemala en su historia reciente ha mantenido estabilidad macroeconómica en el sector externo y también en la economía interna. La estabilidad en los precios ha sido el resultado de una política monetaria prudente y conservadora del Banco de Guatemala, controlando el crecimiento de la base monetaria en el sistema a través de las operaciones de mercado abierto, pero también limitando el crecimiento del crédito a niveles compatibles con el crecimiento de la economía.

Adicionalmente, el país mantiene una estabilidad cambiaria como consecuencia de la ausencia de desequilibrios macroeconómicos importantes, y el alto nivel de reservas monetarias internacionales que respaldan los bajos niveles de inflación y devaluación experimentados.

b.2 Riesgo de Legislación

La distribución de energía eléctrica en la República de Guatemala está sujeta a una regulación específica, la cual por presiones públicas puede ser modificada en detrimento del Emisor.

Guatemala ha adoptado desde 1996 un marco jurídico para el sector eléctrico que ha propiciado la inversión nacional y extranjera en las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. Este marco garantiza la recuperación íntegra de los costos de generación y de transporte y permite que EEGSA, operando bajo estándares de eficiencia, pueda obtener una rentabilidad adecuada dentro de los parámetros de esta industria. Sin embargo, debido a que la energía eléctrica es un servicio de alto impacto social, con frecuencia es tema de discusión pública, la cual en ocasiones, con el objeto de lograr menores costos para el consumidor, lleva a que el público ejerza presiones en busca de soluciones no contempladas en las normas que regulan la industria eléctrica.

El grado de incidencia en la rentabilidad de EEGSA podría ser cuantificado únicamente en el momento que ocurriera un cambio en la legislación y sus reglamentos.

Desde la creación de este marco jurídico, las modificaciones que se han realizado al mismo han sido menores y se han hecho sin afectar los principios básicos que rigen dicho marco. Así mismo, las distintas administraciones de gobierno, a través del ente regulador y del Ministerio de Energía y Minas, han demostrado su compromiso con el respeto y defensa del esquema legal vigente.

b.3 Riesgo de que por lo reciente del marco jurídico de la industria de energía eléctrica en Guatemala, la experiencia en la aplicación del mismo aún es limitada y sistema de justicia

El marco jurídico que regula la actividad del sector eléctrico en Guatemala es de reciente creación y lo constituyen la Ley General de Electricidad que data de 1996 y sus dos reglamentos aprobados en 1997 y 1998, así como la Ley de Tarifa Social emitida en el 2000.

La fecha relativamente corta de vida de estas leyes y reglamentos podría conllevar un riesgo ya que las entidades encargadas de aplicarlas tendrían que hacer interpretaciones a sus textos sin contar con el beneficio de precedentes anteriores. Podría también, existir vacíos o puntos oscuros en dichas normas

que tendrían entonces que ser llenados o aclarados, caso a caso, por la autoridad competente. De igual manera los organismos encargados de la aplicación de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos como la CNEE y la AMM y otras entidades relacionadas son también de reciente creación.

Por su parte, el sistema judicial de Guatemala también tiene conocimiento limitado de la aplicación de la justicia bajo este marco legal.

No obstante, este marco regulatorio y la decisión de segmentar la generación, el transporte y la distribución de la energía en diferentes entidades empresariales responde a una tendencia mundial que tiene en otros países experiencia acumulada.

Este riesgo podría deteriorar la capacidad de pago del emisor si debido a la falta de experiencia de la administración de justicia bajo este nuevo marco lleva a resoluciones que no respeten la estructura del mismo.

b.4 Riesgo de política fiscal

En la parte fiscal, el gobierno ha mantenido un control sobre el déficit manteniéndolo en valores inferiores al 2.5% del PIB. Finalmente, la parte externa muestra un déficit en cuenta corriente en un rango del 4-5% del PIB, situación que ha presentado Guatemala en los últimos 4 años. Esta parte es la más vulnerable de la economía Guatemalteca, que en años recientes ha sido compensada con recursos más sanos y sostenibles como lo representan las remesas familiares de trabajadores en el extranjero, cuyo monto podría ascender a los US\$ 3,500 millones (tres mil quinientos millones de dólares) durante el 2006. No obstante, bajo esta estructura, en Guatemala el sector exportador encuentra menos incentivos, especialmente por el efecto de una disminución en la competitividad de sus productos por un ritmo de devaluación de la moneda muy bajo que no compensa la diferencia de inflación entre Guatemala y los Estados Unidos de Norteamérica.

b.5 Riesgo de aspectos ambientales

EEGSA puede ver afectados sus intereses si en el futuro leyes ambientales exigieran un mayor distanciamiento de las áreas habitables de los cables de alta y media tensión, así como de sus subestaciones. Esto tendría como efecto la necesidad del traslado y reconfiguración de secciones de la red, así como la adquisición de servidumbres mayores para sus líneas de distribución.

No se tiene conocimiento de alguna iniciativa que permita considerar que este riesgo tenga alguna posibilidad de ocurrencia. Únicamente podría determinarse cual sería el efecto en la capacidad de pago al inversionista si dicho riesgo se materializa.

c. Otros Factores de Riesgo

Los activos de distribución pueden ser dañados por la ocurrencia de un desastre natural

Guatemala es vulnerable a erupciones volcánicas, terremotos o tormentas tropicales que pueden dañar parte o la totalidad de los activos de distribución lo cual podría ocasionar la interrupción del servicio de distribución de energía eléctrica por un período largo de tiempo. Dentro de los tres negocios del sector eléctrico, generación, transmisión y distribución, el que menor riesgo a daños que afecte un alto porcentaje de sus activos es el de distribución.

Los activos de distribución de EEGSA están dispersos entre subestaciones eléctricas, postes y tendido eléctrico por toda el área central del país de forma que la probabilidad de que una catástrofe natural destruya un porcentaje alto de estos activos es muy reducida.

EEGSA ha contratado seguros contra todo riesgo por US\$20,000,000.00 con diversos sublímites. No hay garantía de que el daño de su red de distribución no pueda ser mayor al monto asegurado.

Si la cobertura del seguro es insuficiente en el evento de una catástrofe natural EEGSA podría necesitar hacer uso de flujos de efectivo destinados para el pago de sus obligaciones financieras para realizar las reparaciones necesarias para seguir prestando el servicio de Distribución de Energía Eléctrica. El efecto para los inversionistas dependerá de la magnitud en que el daño supere el valor de la cobertura.

Riesgo de cumplimientos de flujos proyectados

Los resultados en el futuro de las proyecciones contenidas en este prospecto informativo son intrínsecamente inciertos y podrían tener variaciones significativas y adversas. Por lo tanto, los supuestos y proyecciones presentadas en este prospecto informativo no deben tomarse como una manifestación del Emisor de que tales supuestos y proyecciones se lograrán. Los inversionistas potenciales deben formarse su opinión con respecto a los supuestos y proyecciones, y la decisión tomada para invertir en estos Pagarés deberá estar basada en su propio análisis e interpretación de la información que se pone a su disposición.

Entre los supuestos y cálculos que son determinantes para las proyecciones presentadas, se encuentran las relacionadas con el respeto al marco legal, las tarifas reguladas, el precio de la energía adquirida y distribuida, la demanda futura de energía, el monto y tiempo de los gastos de capital y operativos, la capacidad de EEGSA de obtener financiamientos futuros en términos aceptables, los índices de inflación y devaluación de la moneda y otras decisiones comerciales relacionadas a EEGSA.

Todos estos supuestos y cálculos están intrínsecamente sujetos a incertidumbres y contingencias significativas. La mayor parte de estas incertidumbres y contingencias están fuera del control de EEGSA y las presunciones y cálculos podrían resultar incompletos o imprecisos. Si cualquiera de las presunciones resultara incorrecta, podrían no lograrse los resultados proyectados. Otros de los factores que pueden hacer que los resultados obtenidos difieran significativamente de los resultados anticipados por EEGSA, es el éxito en la implementación de la estrategia empresarial, las decisiones derivadas del marco regulatorio del sector eléctrico, cambios en la economía Guatemalteca y mundial y el desarrollo de las condiciones políticas y legales en Guatemala.

EEGSA no adquiere ninguna obligación de actualizar las proyecciones contenidas en este prospecto informativo, como resultado de nuevas informaciones, eventos futuros o cualquier otro factor. No obstante en cumplimiento de lo indicado en los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información de Entidades Emisoras de Bolsa de Valores Nacional, S.A., se presentará dentro de los términos establecidos en el reglamento anteriormente dicho mientras no haya vencido el plazo de la emisión, una comparación entre el primer año proyectado y el primer año de oferta pública, y así sucesivamente año con año por el plazo que dure la emisión.

EEGSA puede acelerar el pago del servicio de su deuda a los acreedores de EEGSA en financiamientos internacionales y bancarios en el evento de incumplimiento de esta deuda o el deterioro de índices financieros preestablecidos

En el año 2004 EEGSA constituyó un fideicomiso en Citco Trustees (Cayman) con el fin de realizar la reestructuración de su deuda por medio de un financiamiento internacional, por lo que el Fideicomiso oferto públicamente notas. Dicha emisión fue por un monto de US\$100 millones las cuales tenían como principales compradores los inversionistas institucionales. Adicionalmente se obtuvo un financiamiento de siete instituciones financieras guatemaltecas por un valor total Q 681.0 millones.

Tanto el acuerdo de financiamiento internacional como los créditos locales contienen cláusulas que en el evento de EEGSA incurra en eventos de incumplimiento definidos en los contratos de los financiamientos pueden requerir una aceleración de pagos por parte de EEGSA.

En tal situación el inversionista de los pagarés tiene el riesgo de que los fondos remanentes después del cumplimiento de sus obligaciones financieras con estos otros financiamientos en un plazo menor al originalmente contratado, no sea suficiente para cumplir con el pago de los pagarés.

c.1 Riesgo del mercado y de precio de los títulos

Riesgo de mercado para los Pagarés

Los pagarés constituyen una nueva emisión de valores y su colocación en el mercado es una cuota a conseguir. No puede asegurarse que se desarrollará un mercado público para los pagarés, ni que los tenedores de los mismos podrán venderlos, ni el precio al cual podrían venderse dichos pagarés en el mercado secundario. Si se desarrolla un mercado secundario para los Pagarés, podrían negociarse a precios que podrían ser más altos o más bajos de su precio inicial de oferta, dependiendo de muchos factores, incluyendo factores que están fuera del control de EEGSA. La liquidez y el mercado secundario de los Pagarés podrían ser afectados negativamente por cambios en las tasas de interés, por lo descensos y volatilidad en el mercado de valores similares, así como por cualquier cambio en la condición financiera o en los resultados de las operaciones de EEGSA.

Riesgos de cambios en el precio ante problemas económicos en Guatemala y en otros países con mercados en vías de desarrollo

Para el mercado de inversionistas, el precio de un título es influenciado por la situación económica del país, aún cuando dicha situación económica no esté afectando la capacidad de dicho Emisor de generar sus flujos de ingresos. Por tal razón, el precio de los Pagarés puede afectarse ante cambios o crisis en la situación económica de Guatemala.

El emisor puede pagar anticipadamente su deuda

El emisor se ha reservado el derecho de cancelar anticipadamente su deuda proveniente de los pagarés de esta emisión en forma total.

Debido a que la cancelación de la deuda se realizaría a valor facial, cualquier inversionista que haya comprado los pagarés a un precio superior verá disminuida su rentabilidad en comparación a la que originalmente estimó al comprar los títulos con un sobreprecio.

El inversionista podrá solicitar la amortización anticipada de los pagarés en el evento de incumplimiento de la emisora según se indica en las condiciones de la emisión.

c.2 Riesgo en el cambio de calificación de la emisora

EEGSA cuenta a la fecha de elaboración de este prospecto con una calificación internacional de BB otorgada por la calificadora internacional Standard & Poor's y de Ba2 otorgada por la calificadora internacional Moody's.

Una disminución significativa en la calidad de estas calificaciones de riesgo, es decir, un incremento en la probabilidad de incumplimiento del emisor de sus obligaciones financieras puede limitar su acceso futuro a fuentes de financiamiento, lo cual podría restringir su flujo de efectivo. Esto podría incidir en incumplimientos o cumplimientos tardíos en el pago de sus obligaciones con los inversionistas de los pagarés. Además de lo anterior el cambio de la calificación podría afectar negativamente para el inversionista en el precio de sus títulos en el mercado.

d) Nivel de Apalancamiento y sistema de pagos

La razón de pasivo total respecto al capital contable para los últimos tres años fiscales completos es la siguiente:

Período Fiscal	Deuda Total *Pasivo Total	Capital Contable	Razón Pasivo Capital
2003	Q2,982,040,289.00	Q2,267,665,121.00	1.32
2004	Q2,973,026,107.00	Q2,078,036,425.00	1.43
2005	Q2,743,659,447.00	Q2,331,183,191.00	1.18

Las razón utilidades generadas por EEGSA antes del pago de impuestos en relación a sus gastos financieros es la siguiente:

Período Fiscal	Total Utilidades antes de impuestos mas gastos de intereses	Total intereses	Cobertura de Intereses
2003	Q331,960,229.00	Q138,741,297.00	2.39
2004	Q510,348,797.00	Q114,336,692.00	4.46
2005	Q605,275,246.00	Q107,340,959.00	5.64

Proyecciones Financieras

Adjunto al presente prospecto las proyecciones a cinco años a partir del año 2006 al 2010.

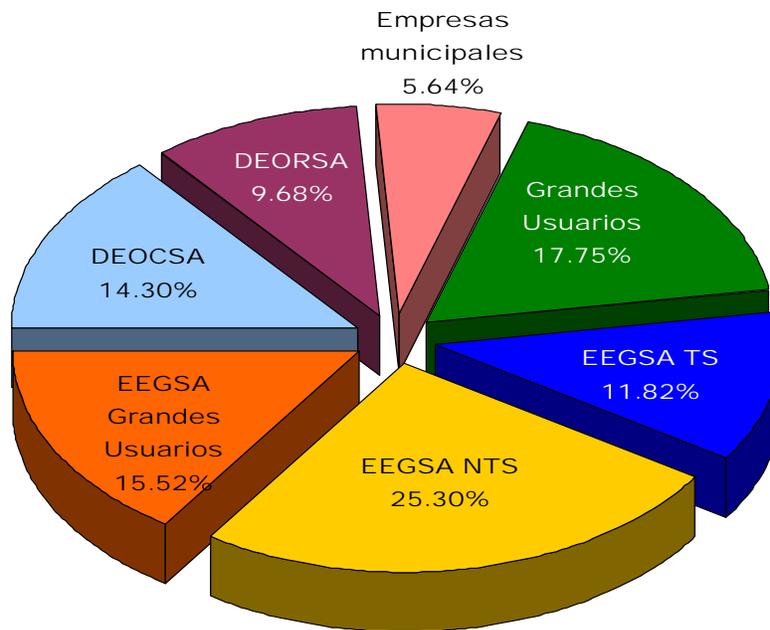
3. OTROS DATOS

a. Competitividad de la Emisora

EEGSA cuenta con autorización para la distribución de energía eléctrica a usuarios finales de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla. Adicionalmente cuenta con autorización para distribución de energía eléctrica en los departamentos de Chimaltenango, Santa Rosa y Jalapa. No obstante, debido a que estos últimos tres departamentos ya son atendidos por otras distribuidoras, EEGSA no considera conveniente competir en los mismos tendiendo redes de distribución alternas a las ya existentes.

La distribución de energía eléctrica a usuarios finales es un monopolio natural, como son algunos servicios públicos. Para otra empresa no resulta rentable el duplicar la red de distribución de energía eléctrica (subestaciones, postes, transformadores y cableado). A esto hay muy pocas excepciones como es el caso de una red de distribución montada en una zona del sur de la ciudad capital de Guatemala donde hay una concentración alta de grandes usuarios.

La participación que tienen los distintos participantes del mercado de Guatemala en la distribución de energía eléctrica es la siguiente:



A través de EEGSA se distribuyeron en el año 2005 3,657.40 Gwh de los 6,369.67Gwh distribuidos en toda la República de Guatemala (52.63%). Como se indica en la gráfica 15.52% corresponde a energía que no fue comprada por grandes usuarios a EEGSA, pero que fue recibida a través de la red de EEGSA; 25.30% corresponde a usuarios regulados que no están dentro de la Tarifa Social y 11.82% son usuarios dentro de la tarifa social.

b. Política de Inversiones

EEGSA destina sus inversiones principalmente a dos rubros: El mantenimiento y crecimiento de la red de distribución y la inversión en sistemas que agregue mayor eficiencia al manejo de las redes y de los recursos administrativos.

De acuerdo a la reglamentación existente, EEGSA solamente tiene obligación de conectar a un usuario a su red si el mismo se encuentra a menos de 200 metros del punto de conexión más cercano a esta red. La práctica ha sido que los desarrolladores urbanos son los que construyen las redes bajo las especificaciones de EEGSA, las cuales posteriormente se conectan a la red general.

Por los próximos 5 años EEGSA tiene proyectadas inversiones que oscilan entre 18 y 25 millones de dólares anuales.

b.1 Breve descripción de los activos fijos:

Los Activos de EEGSA a diciembre de 2005 sumaban la cantidad de Q5,074,842,638, de los cuales Q3,425,209,847 eran activos no corrientes y Q1,649,632,791 correspondían a activos corrientes.

En los activos no corrientes resaltan los activos fijos donde se incluyen los activos de distribución de energía eléctrica por un valor neto de depreciaciones de Q845,979,221. Adicionalmente la empresa tiene registrado un crédito mercantil por un valor neto de amortizaciones de Q2,336,828,711 el cual corresponde al exceso en precio sobre el valor en libro de las acciones de EEGSA pagado por el consorcio de inversionistas internacionales que en 1998 compro el 80% de estas acciones. Este crédito mercantil se estaba amortizando en un período de 30 años, no obstante a partir del 2004 se redujo este período a 20 años.

Entre los activos corrientes destaca el rubro de cuentas por cobrar por Q999,133,591 e inversiones de corto plazo por QQ327,535,226 que corresponden a depósitos bancarios en bancos locales.

No existe gravamen por un monto significativo sobre los activos de EEGSA.

b.2 Inversiones en otras sociedades:

EEGSA no tiene inversiones significativas en otras sociedades. La inversión en acciones, principalmente en clubs, al 31 de diciembre del 2005 era de Q205,300.00 y no representaban más del 5% del capital de estas sociedades ni el 10% de los activos del emisor.

b.3 Inversiones en curso de realización:

Al 31 de agosto del 2006 EEGSA tenía Obras en proceso por un valor de Q34,026,058.00

b.4 Principales inversiones futuras que hayan sido objeto de compromiso en firme:

EEGSA tiene obligación de conectar a su red de distribución todo usuario que se encuentre a una distancia de 200 metros o menor de dicha red.

c. Emisiones Anteriores

En julio de 1992 el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. autorizó una emisión de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. por un monto revolvente de Q100,000,000.00 por un plazo de 5 años. Todos los títulos de esta emisión fueron pagados de acuerdo a sus condiciones de emisión, por lo que no hay títulos de la misma en circulación.

d. Emisiones Vigentes

En el año 2004 EEGSA recibió un financiamiento del exterior de Citibank por US\$100,000,000.0 el cual fue titularizado a través del Fideicomiso Guatemala Electricity Trust de Islas Cayman por medio de notas con vencimiento en diciembre de 2014 y cupón de 8.50%. Los títulos de esta emisión se encuentran en circulación. El monto total de esta emisión se encuentra en circulación y se negocia en un mercado OTC (over the counter), generalmente entre inversionistas institucionales.

e. Acuerdos, condiciones o covenants de esta emisión

Esta emisión no está sujeta a tipo alguno de acuerdo, condicionante o covenant

f. Acuerdos, condiciones o covenants de previos a la emisión

En sus financiamientos principales, EEGSA ha adquirido el compromiso, entre otros:

- Mantener la naturaleza de su negocio.
- Mantener la autorización gubernamental para la distribución de energía eléctrica a usuarios finales.
- Cumplir con las leyes del país.
- Mantener su naturaleza corporativa.
- Mantener su propiedad.
- Mantener los seguros para los diferentes riesgos.
- Mantener sus registros y libros contables.
- Entregar información financiera periódica,
- Notificar ciertos eventos.
- Acelerar el pago de sus obligaciones en eventos de incumplimiento.
- Cambio de control de la sociedad o en la venta de activos no incluidos dentro de los activos que se acepta su venta.
- Ha adquirido limitaciones parciales en lo referente a la realización de fusiones y consolidaciones con otras empresas, a las transacciones que puede realizar con compañías relacionadas.
- En referencia a nuevos endeudamientos, EEGSA podrá tomar nuevas deudas que estén orientadas a la sustitución de endeudamientos existentes a la extensión o renovación de los mismos. Debido a ello, los fondos provenientes de la presente emisión podrán utilizarse únicamente para la sustitución de financiamientos de capital de trabajo que EEGSA requiera o para el prepago de financiamientos actuales.
- Limitación a la habilidad de EEGSA a realizar ciertos pagos, tales como dividendos en eventos de deterioro financiero o incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

a. Destino de los Fondos

Los fondos provenientes de la emisión de los pagarés serán utilizados como capital de trabajo para las operaciones del giro ordinario de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. Estos fondos también podrán ser utilizados para el repago de obligaciones financieras con banco locales.

b. Tipo de Valor

Los valores a emitirse serán títulos de crédito denominados Pagarés, los cuales podrán ser representados mediante anotaciones en cuenta y, en todo caso, contendrán los requisitos previstos por el artículo 386 y del 490 al 493 del Código de Comercio. Se regirán, además, por las disposiciones establecidas en este prospecto y lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías.

c. Denominación y clave de la cotización

La emisión se denominará PAGARÉS “EEGSA IQ”
La clave de la cotización será “PEEGSAIQ”

d. Moneda y Monto

La emisión de Pagarés EEGSA IQ será por un monto de CIENTO MILLONES DE QUETZALES (Q100,000,000.00).

e. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

Se emitirá un número indeterminado de pagarés en Quetzales con un importe nominal mínimo de Cien Quetzales (Q 100.00) y/o múltiplos de Cien Quetzales (Q 100.00), según se indique en cada serie que se autorice. La emisión estará dividida en series que serán identificadas en forma alfa numérica, con letras a partir de la “A”, en orden alfabético correlativo.

Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos.

Los valores podrán ser representados mediante anotaciones en cuenta.

Las series se emitirán por el monto que oportunamente determine el Emisor. Se emitirán una o más series sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés, sean estos físicos o representados mediante anotaciones en cuenta, no vencidos, no exceda en ningún momento de CIENTO MILLONES DE QUETZALES (Q.100,000,000.00).

f. Plazo de Autorización

El plazo de la emisión es de diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de la primera serie y su oferta pública en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Los pagarés que integren cada una de las distintas series tendrán el plazo que determine el Emisor.

g. Intereses

La tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. El procedimiento para determinar los intereses, la forma de calcularlos, su publicación, periodicidad de pago y cualquier otra disposición relacionada con los mismos será fijada por el Emisor, previa autorización de Bolsa de Valores Nacional, S.A. para cada serie.

Cálculo y pago de intereses

Para el caso de valores físicos y representados por medio de anotaciones en cuenta, los pagarés de las series generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie de que se trate. Tanto los pagarés físicos, como aquellos representados por anotaciones en cuenta, generarán un interés anual que se calculará con base en el importe, o en su caso, sobre el saldo adeudado. El pago de los intereses podrá pactarse para cada serie en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento. Dentro de una misma serie todos los pagarés tendrán la misma periodicidad de pago.

Los inversionistas que adquieran en Mercado Primario los Pagarés EEGSA IQ en cualquier día posterior a la fecha en que se haya hecho efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie emitida de que se trate, deberán pagar un monto adicional equivalente a los intereses corridos que hubiesen generado estos pagarés, de haber estado en circulación, desde dicha fecha, o desde la fecha de pago del último cupón, menos el 10% de dicho monto adicional.

A manera de ejemplo, sin que el emisor ni la Bolsa de Valores Nacional, S.A. asuma responsabilidad alguna por el criterio de la autoridad fiscal competente, a continuación se presenta el siguiente caso:

Se emite la serie "H" de pagarés, siendo la fecha en que se hace efectiva la primera adquisición del primer título-valor de esta serie el 23 de octubre y paga cupón cada 60 días. El 27 de octubre un inversionista, compra Q10,000 de pagarés de la serie "H", por lo que deberá pagar el monto que a continuación se indica:

Monto de inversión:	Q 10,000.00
Tasa nominal del pagaré:	6%
Días desde la fecha en que se hizo efectiva la Primera adquisición del primer título-valor de la Serie "H":	4 días

MONTO
ADICIONAL A PAGAR
POR NEGOCIACIÓN =
$$\left[\left[\frac{(10,000 * 6\%)}{365} \right] * 4 \right] * (1.00 - 0.10)$$

POSTERIOR A LA
FECHA EN QUE SE
HIZO EFECTIVA LA
PRIMERA
ADQUISICIÓN DEL
PRIMER TÍTULO-
VALOR DE LA SERIE
"H"

Monto adicional a pagar por negociación posterior a la fecha en que se hizo efectiva la primera adquisición del primer título-valor de la serie "H" = Q 5.92`

Monto total a pagar por el inversionista:	Q 10,005.92
---	-------------

En la fecha de pago del cupón, el tenedor del pagaré recibirá el pago neto de los intereses del cupón completo, equivalente a los 60 días, donde recuperará el monto adicional pagado más los intereses que generó por 56 días.

Este inversionista al llegar el pago del cupón correspondiente obtendrá el siguiente pago:

	Cupón de 60 días	Q	98.63
(-)	Impuesto Sobre Productos Financieros	(-) Q	9.86
	Cheque a recibir	Q	88.77

Para este ejemplo, durante el período de este cupón, el rendimiento generado por el inversionista, calculado bajo el método de interés simple, diferirá levemente del rendimiento de 5.40% (6.00% menos 10% de Impuesto) que genere otro pagaré de esta misma serie comprado en la fecha en que se hizo efectiva la primera adquisición del primer título-valor de la serie "H". El rendimiento por los 56 días es el siguiente:

$$\text{Interés simple} = (\text{Cheque a recibir} - \text{Monto Adicional}) * 365 / (\text{Valor nominal pagaré} + \text{Monto Adicional}) * (\text{Días pendiente de cupón})$$

$$\text{Interés simple} = (88.77 - 5.92) * 365 / (10,005.92 * 56)$$

$$\text{Interés simple} = 5.3968\%$$

Fecha de pago del capital y sus intereses

El pago se efectuará el primer día hábil siguiente del plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de los intereses o al vencimiento si fuera el caso, contra la presentación del título que contenga el pagaré o, si fuere representado mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes que se administren a través del contrato de consignación respectivo.

Lugar de pago del capital y sus intereses

El pago de los intereses se realizará en las oficinas del Emisor. Al momento de la inversión el inversionista deberá indicar en que oficina del emisor desea recibir el pago, salvo para el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta, los cuales se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través del Departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional, S.A. Las oficinas del emisor para estos pagos son las siguientes:

Agencia Central
6a. Avenida 8-14, Zona 1, Guatemala, Guatemala.

CREDIPAGOS
9ª Calle 6-36 zona 1, Guatemala, Guatemala.

Los pagarés EEGSAIQ vencidos dejarán de devengar intereses a partir de la fecha fijada para su pago. Asimismo, los intereses devengados que no hayan sido cobrados no generarán nuevos intereses, a menos que se haya pactado la capitalización de los mismos dentro de la serie correspondiente.

h. Garantía

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. responde con sus activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los pagarés respectivos.

i. Subordinación de la emisión

Los derechos de los inversionistas de los pagarés no están subordinados a otras obligaciones contraídas por la Emisora. No obstante, Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. cuenta al momento de la emisión con otros financiamientos los cuales pueden requerir una aceleración de pagos por parte de EEGSA en el caso de que ocurran eventos de incumplimiento definidos en los contratos de los financiamientos.

j. Condiciones de la Emisión

Legislación

La presente emisión de Pagarés EEGSAIQ se rige bajo la legislación guatemalteca en caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resuelve bajo la competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala.

Revolvencia

La emisora podrá emitir pagarés en forma revolvente, de tal manera que en cualquier momento al vencerse una serie, simultanea o posteriormente, podrá emitir una o más series de pagarés siempre y cuando la suma total de pagarés, sean físicos o representados mediante anotaciones en cuenta emitidos y no vencidos no exceda de CIEN MILLONES DE QUETZALES (Q100,000,000.00).

Suscripción

No existe acuerdo de suscripción total o parcial de la emisión con algún agente de bolsa; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún agente de bolsa de una o más series determinadas de pagarés.

De los valores representados por medio de anotaciones en cuenta (electrovalores)

En atención a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República, artículos 2 inciso a) y 52 al 65, los valores de esta emisión podrán representarse también mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del Emisor para cada serie en particular. Para tal efecto, el emisor ha designado a Bolsa de Valores Nacional, S.A., a través de su Departamento Caja de Valores y a los Agentes de Bolsa miembros de dicha bolsa para actuar exclusivamente como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que dicha Bolsa tenga al respecto, vigente y futura, incluyendo especialmente el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores representado por medio de Anotaciones en Cuenta así como las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través del Departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional, S.A. La normativa antes referida puede ser consultada en cualquier momento por los inversionistas, ya sea a través del agente de Bolsa o de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Forma de circulación y de su negociación

Los valores de la emisión serán nominativos y se transferirán de un tenedor a otro por endoso e inscripción en el registro del Emisor, cuando los valores sean emitidos en forma física. En caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se regirán por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta. Los pagarés serán negociados única y exclusivamente en Bolsa de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando la emisión o la Emisora se encuentre vigente o activa, y se transmitirán por endoso e inscripción en el registro del emisor. Los pagarés sean estos físicos o representados por medio de anotaciones en

cuenta, no requerirán de protesto ni de ninguna otra diligencia para que sus legítimos tenedores puedan ejercitar los derechos que confieren.

Amortización anticipada de los pagarés

El Emisor se reserva el derecho de amortizar anticipadamente una o más series de pagarés. En este caso el emisor deberá amortizar la totalidad de los títulos de la serie o series que haya decidido pagar anticipadamente, sean estos físicos o representados mediante anotaciones en cuenta. La amortización anticipada de los pagarés podrá realizarse en una fecha en que los títulos paguen intereses o capital y deberá comunicarse a los tenedores de los títulos en forma escrita a la dirección que dichos tenedores hayan consignado al momento de la inversión, con por lo menos 30 días calendario previo a la fecha de esta amortización anticipada.

Los inversionistas tendrán derecho a solicitar la amortización anticipada de sus pagarés en el evento que se de un incumplimiento de la emisora según se detalla a continuación.

Incumplimiento de la emisora

La falta de pago de una sola amortización de capital o de intereses, conforme a lo establecido para cada serie, dará lugar a que se den vencidos todos los plazos y amortizaciones subsecuentes de los pagarés de la misma serie en que hubiera incurrido el incumplimiento, quedando los tenedores facultados para proceder al cobro inmediato de la totalidad de los pagarés y valores representados por medio de anotaciones en cuenta de dicha serie que no se haya pagado, más los intereses respectivos.

k. Número de series a emitir

El número de títulos será indeterminado.

l. Fecha de la Emisión

Para el cómputo del plazo de la emisión, se tomará como punto de partida para la determinación del mismo, la fecha en que se realice la oferta pública de la primera serie.

La emisión quedó aprobada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. por resolución tomada por su Consejo de Administración con fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías bajo el número 01040100602360001 con fecha uno de diciembre de dos mil seis.

m. Denominación y Domicilio del Agente Financiero y de Valores

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. ha designado a LAFISE VALORES, S.A. como agente financiero y de valores. LAFISE VALORES, S.A. tiene su domicilio en 16 calle 0-55, zona 10, Edificio Torre Internacional, 9º Nivel, Guatemala, Guatemala

n. Relación de la Emisora con el Agente Colocador

EEGSA no tiene relación con LAFISE VALORES, S.A., fuera del servicio de asesoría, inscripción, promoción, colocación y corretaje que se deriva de la presente emisión.

ñ. Calificación de Riesgo

EEGSA cuenta a la fecha de elaboración de este prospecto con una calificación internacional de BB otorgada por la calificadora internacional Standard & Poor's y de Ba2 otorgada por la calificadora internacional Moody's. Sin embargo, no se tiene calificación alguna sobre la presente emisión.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Estados Financieros

Los Estados Financieros Auditados que acompañan este prospecto, correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2003, 2004 y 2005 fueron elaborados por la firma Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S.C. quienes son miembros de la firma de auditoría internacional Deloitte. En Asamblea Ordinaria de Accionistas EEGSA del veintinueve de mayo de dos mil seis resolvió seleccionar a ABSS, Centroamérica, miembro de Ernst & Young como firma de auditoría externa para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

b. Situación Fiscal

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. prepara y declara sus obligaciones tributarias de acuerdo con la información contable, la cual sirve de respaldo para los Estados Financieros de dicha entidad. Adicionalmente, la emisora a la fecha no cuenta con ningún tipo de reparo fiscal en proceso, ni pasivos, pérdidas o ganancias contingentes que se requieran acumular o revelarse; así como ningún evento posterior de tipo tributario que incidan en la presentación de los estados financieros que deban revelarse.

c. Perspectivas

A continuación se presentan las Proyecciones Financieras de la EEGSA para el período comprendido entre el año 2006 y el año 2010. Como se indica en la sección de riesgos los supuestos y proyecciones presentadas en este prospecto informativo no deben tomarse como una manifestación del Emisor de que tales supuestos y proyecciones se lograrán.

BALANCE GENERAL PROYECTADO (Millones de Quetzales)

	2006	2007	2008	2009	2010
ACTIVO TOTAL	5,633	5,615	5,728	5,925	6,141
Activo Fijo	3,619	3,555	3,498	3,449	3,409
Activo neto	1,108	1,210	1,320	1,437	1,563
Activo Fijo	1,886	1,868	2,066	2,279	2,509
Depreciación	577	658	746	842	946
Inmovilizado Financiero	297	297	297	297	297
Fondo Comercio	2,214	2,048	1,881	1,715	1,549
Activo Circulante	1,211	1,139	1,130	1,174	1,245
Existencias	82	88	94	101	109
Deudores	682	682	711	741	785
Costos Difer Históricos	155	60	0	0	0
Costos Diferidos	190	201	212	224	237
Caja	101	108	112	108	114
Excedentes	803	921	1,100	1,302	1,487
PASIVO + PATRIMONIO	5,633	5,615	5,728	5,925	6,141
PATRIMONIO	2,632	2,775	2,920	3,096	3,293
Capital social	793	793	793	793	793
Reservas y Res. Ejercicios Anteriores	1545	1663	1791	1925	2076
Resultados del Ejercicio	294	320	336	378	424
PROVISIONES PARA RIESGOS	351	370	389	408	427
DEUDA LARGO PLAZO	1,647	1,587	1,592	1,596	1,617
DEUDA A CORTO PLAZO	1,004	883	827	826	804
Acreeedores	1,004	883	827	826	804

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (Millones de Quetzales)

	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010
CUENTA DE RESULTADOS					
Ingresos totales	3,553	3,746	3,905	4,072	4,315
Ingresos por Energía	3273	3466	3670	3886	4115
Ingresos Por Vad	893	953	1,016	1,085	1,157
Ingresos Venta de Energía	2381	2513	2653	2801	2957
Ingresos por Transporte	171	172	173	186	201
Otros Ingresos	24	14	2	0	0
Recuperacion Diferido Historico	84	95	61	0	0
Gastos Aprovisionamiento	2,464	2,608	2,714	2,801	2,957
Coste de Energia	2,381	2,513	2,653	2,801	2,957
Recuperacion de Diferido Historico	84	95	61	0	0
Margen Total	1,088	1,138	1,191	1,271	1,358
Gastos de Operacion	235	253	270	288	308
Personal	86	92	98	105	112
Terceros	172	184	198	212	228
Ingresos por terceros	-52	-53	-57	-62	-66
Incobrables	28	30	31	33	35
EBITDA	853	886	922	983	1,050
Gasto de Amortizacion	74	81	88	96	104
Otros gastos (fee)	50	53	55	58	61
Otras Provisiones	19	19	19	19	19
Resultado Operativo	710	733	759	810	865
	4%	3%	4%	7%	7%
Gastos Financieros	139	130	136	135	134
Ingresos (GASTOS) Financieros ND	34	47	45	54	63
Gastos Financieros	145	149	153	160	166
Diferencias de cambio	28	29	28	29	30
Resultado antes de Impuestos	571	603	623	675	732
Otras Amortizaciones (FC)	-166	-166	-166	-166	-166
Dividendos empresas Terceras	9	9	9	10	10
Resultado ADI	413	446	466	518	575
Tasas	120	126	130	140	151
Resultado de la empresa	294	320	336	378	424

d. Índices Financieros

Adjunto al presente prospecto los índices financieros correspondientes al año 2003, 2004 y 2005 de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad e Inmovilización de la Inversión.

e. Informes del Consejo de Administración

Adjunto al presente prospecto los informes del Órgano de Administración de los años 2003, 2004, 2005.

FLUJO DE CAJA LIBRE ACCIONISTAS (Millones de Quetzales)

	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010
Cuenta de Resultados Reorganizada					
Ventas Totales Netas	3,553	3,746	3,905	4,072	4,315
Costo de Ventas	-2,464	-2,608	-2,714	-2,801	-2,957
Personal	-86	-92	-98	-105	-112
Servicios y Suministros Exteriores	-172	-184	-198	-212	-228
Amortización del Inmovilizado	-74	-81	-88	-96	-104
Otros Gastos Operativos	52	53	57	62	66
EBIT (antes de M Fee)	808	835	865	919	980
Otras Amortizaciones Fondo Comercio	-166	-166	-166	-166	-166
Management Fee	-50	-53	-55	-58	-61
Otros ingresos de empresas	9	9	9	10	10
EBIT (después de M Fee)	600	625	653	705	762
Impuestos sobre EBIT	-186	-194	-202	-219	-236
Diferencial de Impuestos Diferidos					
NOPLAT	414	431	450	486	526
Flujo Libre de Caja					
NOPLAT	414	431	450	486	526
Amortización de Inmovilizado	74	81	88	96	104
Flujo de Caja Bruto	488	512	538	582	630
Incremento en Fondo de Maniobra	-118	49	46	46	92
Inversión en Activo Fijo	169	183	197	213	230
Incremento en Otros Activos					
Inversión en Arrendamiento Operativo					
Inversión Bruta	51	232	243	260	323
Flujo Libre antes de Fondo de Comercio	437	280	295	323	308
Inversión en Fondo de Comercio	166	166	166	166	166
Flujo Libre Accionistas	603	446	461	489	474

Índices Financieros de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad e Inmovilización de la Inversión

A. LIQUIDEZ

1. **RAZÓN CORRIENTE:** Se obtiene de dividir la cuenta denominada activos corrientes entre el monto que corresponde a los pasivos a corto plazo. El resultado obtenido indica el número de fondos disponibles que cubren obligaciones. Para nuestra empresa, el resultado fue el siguiente:

Período Fiscal	Activos Corrientes	Pasivos a Corto Plazo	Razón Corriente
2003	Q990,147,166.00	Q1,135,830,204.00	0.87
2004	Q1,288,198,157.00	Q1,108,756,293.00	1.16
2005	Q1,649,632,791.00	Q879,568,815.00	1.88

2. **ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR:** Se obtiene de dividir el monto registrado como cuentas por cobrar, entre el promedio de ingresos por día (ventas totales divididas entre 360 días). El resultado nos indica el número de días que tarda la empresa en convertir en efectivo sus cuentas por cobrar. La rotación de nuestras cuentas por cobrar ha sido la siguiente:

Período Fiscal	Cuentas por Cobrar	Ventas	Ventas promedio	Rotación Cuentas por Cobrar
2003	Q361,053,052.00	Q3,039,996,599.00	Q8,444,435.00	43 días en cobro
2004	Q346,111,424.00	Q4,040,619,488.00	Q11,223,943.02	31 días en cobro
2005	Q351,523,288.00	Q4,259,591,799.00	Q11,832,199.44	30 días en cobro

B. ENDEUDAMIENTO

1. **RAZON DE ENDEUDAMIENTO:** Esta razón mide el porcentaje de fondos proporcionados por los acreedores de la empresa para el financiamiento de activos. Se obtiene al dividir la deuda total entre los activos totales.

Período Fiscal	Deuda Total *Pasivo Total	Activo Total	Razón de Endeudamiento
2003	Q2,982,040,289.00	Q5,249,705,410.00	0.57
2004	Q2,973,026,107.00	Q5,051,062,532.00	0.59
2005	Q2,743,659,447.00	Q5,074,842,638.00	0.54

2. **RAZON PASIVO-CAPITAL:** Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas. Se obtiene de dividir la deuda total dentro del capital contable.

Período Fiscal	Deuda Total *Pasivo Total	Capital Contable	Razón Pasivo Capital
2003	Q2,982,040,289.00	Q2,267,665,121.00	1.32
2004	Q2,973,026,107.00	Q2,078,036,425.00	1.43
2005	Q2,743,659,447.00	Q2,331,183,191.00	1.18

3. **ROTACION DE INVENTARIO:** Se obtiene al dividir el total de ventas entre el total de inventario. Su resultado indica el número de veces que vendió la empresa su inventario durante el año.

Período Fiscal	Ventas	Inventario	Rotación de Inventario
2003	Q3,039,996,599.00	Q64,503,184.00	47.13
2004	Q4,040,619,488.00	Q48,390,808.00	83.50
2005	Q4,259,591,799.00	Q38,669,187.00	110.15

4. **COBERTURA DE INTERESES:** Esta razón mide la habilidad de la empresa para efectuar pagos de intereses. Mientras más alto es el valor de esta razón, la empresa se encuentra en mejores condiciones de cumplir con sus pagos de intereses. Un valor de esta razón igual a 1, significa que las utilidades de la empresa se emplean en su totalidad para cubrir gastos de intereses.

Período Fiscal	Total Utilidades antes de impuestos mas gastos de intereses	Total intereses	Cobertura de Intereses
2003	Q331,960,229.00	Q138,741,297.00	2.39
2004	Q510,348,797.00	Q114,336,692.00	4.46
2005	Q605,275,246.00	Q107,340,959.00	5.64

C. RENTABILIDAD

1. **RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL:** Mide la tasa de rendimiento obtenido por los accionistas en base a su inversión. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro del capital pagado.

Período Fiscal	Utilidades Netas	Capital Pagado	Rendimiento sobre Capital
2003	Q137,202,561.00	Q792,696,320.00	17.31%
2004	Q256,689,582.00	Q792,696,320.00	32.38%
2005	Q308,812,509.00	Q792,696,320.00	38.96%

2. **MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS:** Esta razón muestra la utilidad que se obtiene por cada Quetzal de ingreso. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro de las ventas totales.

Período Fiscal	Utilidades Netas	Ventas Totales	Margen de Utilidad sobre Ventas
2003	Q137,202,561.00	Q3,039,996,599.00	4.51%
2004	Q256,689,582.00	Q4,040,619,488.00	6.35%
2005	Q308,812,509.00	Q4,259,591,799.00	7.25%

3. **GANANCIA OPERATIVA SOBRE VENTAS, EXCLUYENDO GASTOS FINANCIEROS:** Se obtiene de dividir las utilidades en operación dentro del total de ventas.

Período Fiscal	Utilidad en Operación	Ventas Totales	Ganancia Operativa sobre ventas - Gastos Financieros
2003	Q287,315,414.00	Q3,039,996,599.00	9.45%
2004	Q459,860,627.00	Q4,040,619,488.00	11.38%
2005	Q608,817,203.00	Q4,259,591,799.00	14.29%

D. INMOVILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se obtiene de dividir el activo total menos el activo no corriente, dentro del total de activos.

Período Fiscal	Activo Total - Activo no Circulante	Activo Total	Inmovilización de la Inversión
2003	Q4,259,558,244.00	Q5,249,705,410.00	81.14%
2004	Q3,762,864,375.00	Q5,051,062,532.00	74.50%
2005	Q3,425,209,847.00	Q5,074,842,638.00	67.49%

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2,006

INGRESOS DE OPERACIÓN	
Ventas de Energía	2,501,809,658
Contribuciones por Extensiones de Línea	973,195
Uso sistema de distribución	105,676,747
Peajes	53,068,467
Conexiones y otros	45,424,807
Total Ingresos Operación	2,796,952,874
COSTOS DE VENTAS	
Compra de energía Eléctrica -neto-	1,915,180,934
Margen bruto	791,771,940
(-) GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Administración	133,673,795
Amortización crédito mercantil y Gtos. Preop.	72,200,436
Mantenimiento y otros Gts. Operacionales	52,270,506
Derecho de operación	30,603,322
Depreciaciones	58,398,128
Total Gastos de Operación	355,226,187
Utilidad en Operación	436,545,753
Gastos Financieros Intereses SiPmos Bancarios	63,171,825
Otros Gastos Financieros	55,231,207
Ingresos Financieros	31,844,698
INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS -Neto-	(86,458,458)
Utilidad antes de Ingresos no Operacionales	350,087,295
INGRESOS NO OPERACIONALES - Neto-	28,192,260
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta	378,279,557
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	132,762,000
Utilidad neta del ejercicio	Q. 243,517,577



 Contador General
 Edwin Roberto Santisteban Escobar
 PERTO CONTABILIDAD
 Reg. 107133



 Roberto Palz Polanco
 Representante Legal

El infrascrito Perto Contador Edwin Roberto Santisteban Escobar, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el Número 101,136 Certifica Que: ha tenido a la vista los registros contables que reflejan los resultados de las operaciones de Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. durante el periodo del 1 de enero al 31 de Agosto del año 2006, cuyas cifras se consignan en el presente Estado de Resultados preparado en base a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informe del
Consejo de Administración

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Como Presidente del Consejo de Administración de Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, tengo el agrado de presentar a ustedes el Informe Anual con los resultados alcanzados durante el Ejercicio 2003.

Por ello, es importante mencionar que durante el recién finalizado ejercicio, Empresa Eléctrica se vio influenciada por una serie de factores externos, tanto nacionales como internacionales, que estuvieron fuera de su control. De esa forma, en lo internacional se ha visto cómo los conflictos armados, la constricción de la economía mundial y especialmente las alzas en precio del petróleo y sus derivados, como primer ingrediente energético de los proveedores de electricidad; han repercutido en los resultados, causando sucesivos ajustes en la tarifa al usuario final, y así, más allá de los efectos en su imagen, los efectos económicos causados por el diferido en la recuperación del costo de las ventas. En el ámbito nacional, si bien es cierto que se ha mantenido un nivel controlado de la inflación y un comportamiento estable del tipo de cambio, se ha observado un estancamiento en la economía debido a la baja en el precio del café, como principal producto de exportación

nacional. En el ámbito político el 2003 fue un año eleccionario lo que presenta incertidumbre para la Inversión extranjera.

No obstante lo anterior, el año 2003 representó un eslabón fundamental en la vida de la compañía, al haberse concretado la revisión tarifaria, que conforme la ley, correspondía al concluir el período quinquenal con el que desde 1998 se daba vigencia al primer pliego tarifario establecido por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Para ello y cumpliendo con todos los pasos que dicta la Ley, desde finales de 2002 se inició el proceso de actualización al pliego tarifario, con la selección y contratación de la empresa que realizó los estudios y análisis necesarios para finalmente establecer un nuevo pliego tarifario que tendrá vigencia durante los siguientes cinco años. Ha sido pues, un hito decisivo y el más importante en los resultados y futuro de Empresa Eléctrica.

De esta manera, a partir del mes de agosto de 2003, cobró vigencia el nuevo pliego tarifario quinquenal para la empresa, el cual aunque sigue representando una menor retribución en comparación con otras distribuidoras de Latinoamérica; se apega de mejor forma a los costes operativos del sistema de distribución y

con un mejor Valor Agregado de Distribución respecto al pliego anterior; asimismo, proporciona los recursos necesarios para la inversión y cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

Derivado en parte de lo anterior, pero sobre todo de la buena gestión de la compañía, y a diferencia de los años precedentes, este es el primer año en el que la actividad de distribución como núcleo prioritario dentro del grupo, generó resultados positivos. El 2003 permitió alcanzar un resultado que supera los Q50 millones, a los que al agregarles la aportación de las demás empresas del grupo se acumula un resultado global de Q137 millones.

Este nivel de resultados contempla no sólo el cumplimiento de todos los compromisos financieros locales e internacionales, sino también la conversión de más de \$10 millones a deuda local, reflejando de esta manera el reconocimiento del sector bancario nacional a la disciplina y solvencia financiera de la compañía.

Para lograr los beneficios mencionados, fue fundamental la efectiva gestión de recaudación que a lo largo del año permitió reducir en aproximadamente un 20% las cuentas por

cobrar. Dentro de estas acciones, es destacable la ampliación de los servicios de recaudación para cubrir con toda facilidad las necesidades de pago de los clientes de Empresa Eléctrica.

En lo que a inversiones se refiere, me complace informarles que en el 2003 se ejecutaron más de Q130 millones, distribuidos prioritariamente en mejoras y ampliaciones en la red de media tensión, instalación de acometidas para nuevos clientes, sistemas informáticos y servicios de apoyo. Por su parte, los gastos de operación y mantenimiento ascendieron a Q23.6 millones, especialmente destinados a la red de distribución.

La eficiente aplicación de estos niveles de inversión y gasto, se reflejan en la mejora de los índices de calidad técnica que como distribuidora se mantuvieron a lo largo del año, superando los que impone la propia normativa vigente.

Junto a lo anterior y considerando que la atención comercial es una de las principales funciones, es importante mencionar el crecimiento a más de 1.1 millones de llamadas telefónicas atendidas en Teleservicio durante el año; el desarrollo de importantes esfuerzos en la ampliación de la agencia central, especialmente en las áreas de recaudación y análisis de cuentas.

Las mejoras en la atención comercial, fueron acompañadas por un programa publicitario que se desarrolló como continuación al iniciado en el 2002, tuvo presencia en los medios de comunicación, radiales durante los primeros 8 meses del año, con un costo superior a los Q850,000.

La combinación del servicio técnico, las mejoras en la atención comercial y el programa de apoyo publicitario dio como resultado efectos positivos en la imagen de la compañía, por lo que se hace importante mencionar el reconocimiento por parte de los consumidores, el cual que se refleja en una mejoría global de más del 15% obtenido en la Encuesta de Calidad del Servicio; que bajo la dirección y supervisión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y en cumplimiento de la normativa vigente, se realizó mediante la contratación de una empresa especializada en la materia. La mejora continua en el índice de satisfacción del cliente durante los últimos tres años ratifica la posición de EEGSA a la vanguardia de las distribuidoras del país y de la región.

Es importante mencionar que estas mejoras se obtuvieron durante un año en el que se finalizó la negociación del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que había vencido a

finales del año 2002, y que ahora está vigente hasta finales del año 2005. La negociación en mención se desarrolló dentro de un marco de cordiales relaciones con la representación sindical, así como en el total cumplimiento a la normativa laboral de ambas partes, factor fundamental para el desempeño operativo de la compañía y continuación del Proyecto de Transformación Empresarial en permanente desarrollo.

En el ámbito administrativo debo destacar que a lo largo del año se desarrolló el proyecto de Elaboración de Procedimientos, por medio del cual se realizó el inventario, levantamiento y documentación de todos los procesos operativos de la compañía; se abarcaron todas las áreas del negocio para emitir, conforme estándares internacionales, el Manual de Procedimientos que contempla documentación de todos los procesos del negocio.

En el ámbito institucional, EEGSA mantuvo su posición de liderazgo en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales del sector eléctrico nacional; la activa participación en el Administrador del Mercado Mayorista y ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, caracterizada por el respeto a la normativa vigente y protección de los intereses de la

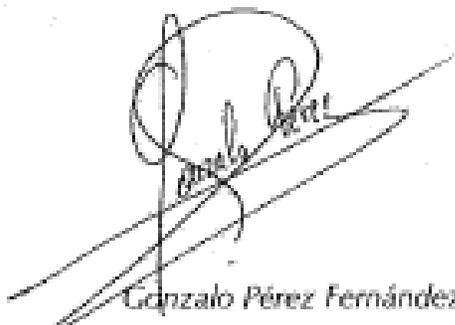
compañía así como de los consumidores, contribuyó al desarrollo sostenible del sistema eléctrico nacional. La permanente recomendación e influencia estuvo siempre enfocada al logro de una equitativa distribución de los costos de la potencia, de los cuales se beneficia el mercado liberalizado, afectando especialmente a los usuarios ubicados fuera del rango que cubre la Tarifa Social.

Producto de los ajustes tarifarios aplicados conforme la ley, durante el año 2003 determinados sectores organizados así como la Procuraduría de Derechos Humanos, plantearon algunos recursos legales que amenazaron el sostenimiento del negocio. La inmediata atención y gestión de cada uno de ellos ante las instancias correspondientes, hicieron posible el continuar con las actividades de la empresa.

Con relación a los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2003, de los cuales los más importantes se ponen de manifiesto en el presente informe, me complace reiterar que son el mejor reflejo de la dedicación que tanto los Directores del Consejo de Administración como el Equipo Gerencial y todos los colaboradores de la compañía han puesto, razón por la cual les expreso mi reconocimiento

y agradecimiento; exhortándoles asimismo, para que en el 2004 continúen centrando esfuerzos en pro de la mejora de resultados.

Para finalizar deseo manifestar que los retos de la gestión para el 2004 son aún mayores, especialmente por las presiones sociales que se avizoran como causa del incremento en el coste del petróleo, como principal ingrediente energético del país, y de la inevitable necesidad de redistribuir equitativamente los costes de la potencia y energía entre todos los usuarios y agentes del sector. Confío en que las nuevas autoridades de gobierno sabrán tomar las mejores decisiones a fin de continuar con un sostenible sector eléctrico nacional, y que con visión de largo plazo, continúen las acciones que permitan potenciar el desarrollo del país al cual se debe Empresa Eléctrica y en el que se tienen depositadas las esperanzas.



Gonzalo Pérez Fernández
Presidente de Empresa Eléctrica de Guatemala

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

En nombre del Consejo de Administración de Empresa Eléctrica de Guatemala, me complace presentarles el Informe Anual, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, en el cual se destacan las actuaciones de especial relevancia.

La influencia de las condiciones externas en la gestión de la empresa estuvo determinada en 2004, por unos elevados y crecientes precios del petróleo, además de un descenso en la tasa de cambio del quetzal con respecto al dólar.

El hecho de que el quetzal se haya apreciado con respecto al dólar tuvo una importante repercusión en nuestra Cuenta de Resultados, pues nos permitió mejorar, sustancialmente, nuestros costes financieros y compensar, en parte, el crecimiento de nuestros costos operativos, debido a la inflación.

Sin embargo, el elevado precio del petróleo y su tendencia alcista en 2004 supuso una contingencia extremadamente negativa para Guatemala, en general, y para Empresa Eléctrica de Guatemala, en particular. Si bien el precio del petróleo no afecta directamente a nuestra Cuenta de Resultados, incide, en forma importante, en los costos de generación y en consecuencia, en las tarifas eléctricas que establece la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. La presión de este precio sobre las tarifas eléctricas dio lugar a varias acciones judiciales, en su contra y a intentos de modificación del marco legal para el Sector Eléctrico de Guatemala.

Afortunadamente, todos los procesos en contra de las tarifas se resolvieron con el reconocimiento, por parte de los tribunales, de la legalidad de las tarifas aplicadas por Empresa Eléctrica de Guatemala y no prosperaron los intentos de modificación del marco regulatorio. En ello fue determinante la posición, de firme defensa de la legalidad vigente y del marco jurídico en que Empresa Eléctrica de Guatemala desarrolla su actividad, adoptada por el Gobierno de Guatemala, además de su búsqueda de soluciones que, dentro de ese marco legal, permitieron paliar las consecuencias de la evolución del mercado mundial de petróleo.

Aunque el hacer frente a las consecuencias del encarecimiento del petróleo nos exigió una importante dedicación, no se descuidó por ello, la gestión interna de la empresa y pudimos continuar, en la línea de años anteriores, mejorando nuestra eficiencia en la operación de la compañía, reduciendo nuestros costos de operación y financieros y ofreciendo un mejor servicio y atención a nuestros clientes.

Posiblemente, el aspecto más importante a destacar, en el ámbito financiero de la empresa, lo constituye el desarrollo del proyecto de Refinanciación de la Deuda, en el que participaron personalmente los Directores del Consejo de Administración y por medio del cual se logró una estructura de deuda equilibrada entre dólares y quetzales, con mejores tasas de interés y con menores riesgos y condicionantes, prolongando sus vencimientos y aprovechando las ventajas que la liquidez del sistema financiero nacional e internacional ofrecían.

Esto fue un claro reflejo de la confianza que se tiene en nuestra empresa por parte de los mercados nacionales e internacionales, ratificado por las evaluadoras internacionales de riesgos de inversión Moodys y Standard & Poors, al otorgarle a la empresa la máxima calificación que, el riesgo-país Guatemala, permite.

Este proyecto de Refinanciación de la Deuda de la Empresa creó las condiciones para la reestructuración societaria, por medio de la cual se concretó la separación de las actividades no reguladas, de aquellas relacionadas con la distribución de electricidad, las cuales ejercemos de manera regulada.

La incorporación, en la operación de la compañía, de tecnología de vanguardia y de procedimientos contrastados a nivel internacional, las mejoras organizativas, la formación y dedicación de nuestros empleados, las inversiones en el sistema de distribución y el esfuerzo en su mantenimiento, permitieron no sólo asimilar el crecimiento demandado por nuestros consumidores, que al 31 de diciembre de 2004 ascendían a 750,765, es decir, un 4.7 por ciento adicional al año anterior, sino a la vez, mejorar los parámetros clave del negocio, como lo son los índices de calidad del servicio técnico y comercial, el índice de pérdidas y el índice de recaudación.

En resumen, Señores Accionistas, en 2004 logramos cumplir con todas nuestras obligaciones financieras, legales y operativas y alcanzar un resultado financiero que, en consonancia con la mejora continua en nuestra gestión, supera el alcanzado el año anterior.

Gonzalo Pérez Fernández
Presidente de Empresa Eléctrica de Guatemala

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

Como Presidente del Consejo de Administración de Empresa Eléctrica de Guatemala, me corresponde, de acuerdo con los estatutos de la Empresa, el honor de presentar a los Señores Accionistas este informe, en el que se dan a conocer los resultados obtenidos y la memoria de las actividades relevantes desarrolladas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

Durante ese año la actividad de la compañía estuvo influenciada principalmente, aunque de manera indirecta, por la continuada tendencia en el incremento del precio del petróleo. Esta tendencia, si bien no afectó directamente a nuestra cuenta de resultados, tuvo un impacto importante en los costos de generación eléctrica del país y por consiguiente, presiones sobre las tarifas de la electricidad fijadas por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Gracias a las acciones implementadas por el Gobierno y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y a las aportaciones del INDE, se logró amortiguar estas presiones dando como resultado el mantenimiento de las tarifas reguladas en el mismo nivel de precios del año anterior.

Junto a las gestiones para evitar los problemas derivados del incremento del precio del petróleo y nuestra preocupación por su repercusión en las tarifas de la electricidad, se ha continuado trabajando en el control de nuestros costos operativos y financieros y atendiendo al crecimiento de nuestro mercado que en el año 2005 ha sido cercano al 4% para alcanzar un total de casi 776,000 clientes.

La ejecución de nuestro plan de inversiones por un monto de más de Q73 millones, unido a un agresivo plan de mantenimiento de la red eléctrica con un costo de Q43 millones nos permitió mejorar los indicadores de calidad del servicio en más de un 7% en el tiempo de interrupciones (TTIK) y en más de un 21% en la frecuencia de interrupciones (FMK).

En ese sentido considero importante destacar la mejora en los resultados de la Encuesta de Calidad del Servicio que, conforme la regulación vigente, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica contrata anualmente; en el 2005 la empresa consiguió una nueva mejora sobre el año anterior posicionándose a la vanguardia en el servicio de Distribución Eléctrica a nivel nacional.

El paso de la Tormenta Tropical Stan, fue otro hecho de particular relevancia durante el año 2005, el cual, si bien es cierto tuvo mayor impacto en las áreas rurales del país, también causó importantes daños a la infraestructura de nuestra red de distribución eléctrica. No obstante la magnitud de estos daños, con el esfuerzo y dedicación de nuestros empleados y colaboradores se logró recuperar totalmente el servicio en menos de 24 horas. Adicionalmente, se promovieron acciones de solidaridad por parte de la empresa y los trabajadores para hacer llegar a los habitantes en las áreas afectadas las aportaciones de viveres, ropa, suministros y contribuciones de todo tipo por un monto total cercano a los Q700,000.

En el ámbito de los Recursos Humanos, se dio especial atención a la capacitación con casi 4,000 horas de formación a más de 800 participantes, especialmente en las áreas de electricidad, informática, atención al cliente, seguridad industrial y economía y finanzas, contribuyendo con ello a la política de constante mejora de la eficacia de nuestra plantilla.

En lo que se refiere a la infraestructura y sistemas informáticos, se han realizado sustanciales mejoras en materia de seguridad, trasladando los equipos esenciales para la prestación del servicio a instalaciones externas diseñadas específicamente para soportar y garantizar la seguridad de su funcionamiento. A la vez, se constituyó un centro de procesamiento de datos externo en nuestras instalaciones, lo cual garantiza la continuidad del servicio ante catástrofes y situaciones de riesgo. Adicionalmente, cumpliendo con el Plan de Sistemas, se renovó el parque informático con la adquisición de más de 120 equipos para la sustitución en los puestos de trabajo informáticos.

En el ámbito jurídico y regulatorio, me complace informarles que durante el año 2005 la compañía continuó cumpliendo con todas sus obligaciones sin descuidar la exigencia de sus derechos. De la misma forma, en el ámbito Financiero, tengo el gusto de informarles sobre el total cumplimiento de los compromisos tanto en moneda local como extranjera ante nuestros acreedores, respondiendo así a la confianza depositada en la compañía con el otorgamiento crediticio para la refinanciación de la deuda del año anterior.

Conscientes de la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial, a lo largo del año hemos dedicado parte de nuestras actuaciones al beneficio de la comunidad tales como las ayudas a damnificados por la tormenta tropical Stan, la participación en programas de ahorro energético, contribuciones a la cultura mediante la edición de libros tales como Leyendas de Guatemala y Árboles Mágicos y Notables, programas de reforestación, donación de material educativo y equipos de computación a diversas escuelas y el establecimiento de políticas que rigen nuestra relación con proveedores mediante la exigencia de la protección del medio ambiente y de respeto a los derechos humanos.

En conclusión, Señores Accionistas, durante el año 2005, no obstante las vicisitudes externas, la compañía continuó su tendencia de constante mejora operativa y financiera respondiendo a las exigencias de la legislación vigente, a los compromisos económicos y financieros con nuestros proveedores y acreedores, a las demandas de la sociedad guatemalteca, a las necesidades de nuestros clientes y, lo que consideramos fundamental, a la consecución de rentabilidad para nuestros accionistas.

Para finalizar quisiera manifestar mi reconocimiento a los miembros del Consejo de Administración así como al Equipo Directivo de la compañía y a todos sus empleados y colaboradores por los resultados alcanzados y a Uds. Señores Accionistas por la confianza depositada en todos nosotros.



D. Gonzalo Pérez Fernández
Presidente de Empresa Eléctrica
de Guatemala

Estados Financieros Auditados

Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y para cada uno de los dos años terminados en esas fechas

Lara, Aranky & Ayestas, CPA

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 Y POR LOS DOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de movimientos de patrimonio de los accionistas	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-41

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de EEGSA. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestras auditorías.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Guatemala. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye examinar, con base en pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados por la administración de EEGSA de acuerdo a principios contables basados en las políticas y prácticas contables del Sistema Uniforme de Cuentas para compañías de electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica o CNEE, entidad que tiene a su cargo la regulación del sub sector eléctrico del país.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de

sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNEE.

Lara, Aranky & Ayestas, CPA

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu



Lic. Carlos Chivichón Vásquez
Colegiado No. 4962

Guatemala, 26 de enero de 2005

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ACTIVO

	Notas	2004	2003
NO CORRIENTE:			
PROPIEDADES E INSTALACIONES EN SERVICIO		Q 1,203,325,705	Q 1,093,307,791
Menos - Depreciación acumulada		(452,770,719)	(372,531,076)
	4	<u>750,554,986</u>	<u>720,776,715</u>
OBRAS EN PROCESO			
Total	4	<u>138,788,957</u>	<u>122,219,235</u>
		<u>889,343,943</u>	<u>842,995,950</u>
CREDITO MERCANTIL - Neto	3k	2,500,921,840	2,665,014,969
GASTOS PREOPERATIVOS - Neto	3l	46,131,227	48,007,751
OTROS ACTIVOS - Neto		4,262,838	6,657,558
INVERSIONES EN ACCIONES	5	205,300	367,799,300
COSTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO			
Total activo no corriente	10	<u>321,999,227</u>	<u>329,082,716</u>
		<u>3,762,864,375</u>	<u>4,259,558,244</u>
CORRIENTE:			
Efectivo		227,719,740	154,687,814
Inversiones a corto plazo	6	147,085,650	
Cuentas por cobrar-			
Consumidores - neto	7	346,111,424	361,053,052
Otras cuentas por cobrar	8	312,066,163	119,229,896
Compañías relacionadas	9	43,316,875	1,773,844
		<u>701,494,462</u>	<u>482,056,792</u>
Costos diferidos	10	163,507,497	288,899,376
Inventarios - neto	11	48,390,808	64,503,184
Total activo corriente		<u>1,288,198,157</u>	<u>990,147,166</u>
		<u>Q 5,051,062,532</u>	<u>Q 5,249,705,410</u>

(Continúa)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	Notas	2004	2003
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital autorizado, suscrito y pagado	12	Q 792,696,320	Q 792,696,320
Anticipos para futuros aumentos de capital		965,924,575	1,362,267,735
Reserva legal	3t	41,998,131	29,191,166
Utilidades acumuladas		277,417,399	83,509,900
Total patrimonio de los accionistas		<u>2,078,036,425</u>	<u>2,267,665,121</u>
PASIVO NO CORRIENTE:			
Deuda con instituciones financieras	13	1,205,966,000	1,591,433,892
Instituto Nacional de Electrificación - INDE	14	81,065,629	92,231,607
Fondo compensatorio de accionistas minoritarios	15	54,345,671	64,008,473
Provisión para fondo de jubilaciones y otras reservas	3n	23,849,937	11,849,937
Depósitos de consumidores	3m	81,735,243	70,173,771
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES	3ñ	9,464,460	8,114,587
INGRESOS DIFERIDOS	3e	13,434,614	8,397,818
Total pasivo no corriente		<u>1,469,861,554</u>	<u>1,846,210,085</u>
PASIVO CORRIENTE:			
Proveedores	16	353,713,019	269,523,291
Porción corriente de deuda a largo plazo	17	58,454,947	174,016,576
Compañías relacionadas	9	395,905,922	193,168,740
Otras cuentas por pagar	18	695,090,665	499,121,597
Total pasivo corriente		<u>1,503,164,553</u>	<u>1,135,830,204</u>
Total pasivo		<u>2,973,026,107</u>	<u>2,982,040,289</u>
		<u>Q 5,051,062,532</u>	<u>Q 5,249,705,410</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

	Notas	2004	2003
INGRESOS:			
Venta de energía eléctrica - neto	21	Q 3,776,726,894	Q 2,821,434,882
Servicios de administración	9	-	8,608,000
Contribuciones por extensión de distribución de líneas	3e	340,349	-
Uso de sistema de distribución por compañías relacionadas	9	140,526,198	103,859,023
Uso de sistema de distribución por terceros		66,665,157	36,201,273
Por conexiones y otros		56,360,890	69,893,421
Total ingresos		<u>4,040,619,488</u>	<u>3,039,996,599</u>
GASTOS:			
Compra de energía eléctrica - neto	22	2,930,817,395	2,192,088,338
Amortización de crédito mercantil y gastos preoperativos		165,969,654	165,969,654
Gastos de mantenimiento y otros gastos operacionales		79,498,799	70,435,984
Derecho de operación	9	68,688,520	48,546,516
Depreciaciones		80,487,747	65,726,117
Margen bruto		<u>3,325,462,115</u>	<u>2,542,766,609</u>
		715,157,373	497,229,990
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de administración	23	255,655,457	209,914,576
Utilidad en operación		<u>459,501,916</u>	<u>287,315,414</u>
GASTOS FINANCIEROS - neto			
Interés en préstamos bancarios, préstamos de accionistas, deuda del INDE y fondo compensatorio de accionistas minoritarios	24	(114,336,692)	(138,741,297)
Otros ingresos financieros - neto	24	7,408,695	6,260,237
		<u>(106,927,997)</u>	<u>(132,481,060)</u>
Utilidad del período antes de ingresos no operacionales - Neto		352,573,919	154,834,354
INGRESOS NO OPERACIONALES - Neto			
Utilidad del período antes de impuesto sobre la renta	25	43,438,186	38,384,578
		396,012,105	193,218,932
IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Utilidad neta del año	20	139,322,523	56,016,371
		<u>Q 256,689,582</u>	<u>Q 137,202,561</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

**ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

	Capital Pagado	Aportes a futuras capi- talizaciones	Reserva legal (Nota 3(f))	Utilidades (pérdidas) acumuladas		Total Patrimonio
				Pérdidas acumuladas	Utilidad del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2002	Q 792,696,320	Q 1,362,267,735	Q 21,980,280	Q (56,173,332)	Q 9,691,557	Q (46,481,775)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	9,691,557	(9,691,557)	-
Traslado a reserva legal	-	-	7,210,886	(7,210,886)	-	(7,210,886)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2003	Q 792,696,320	Q 1,362,267,735	Q 29,191,166	Q (53,692,661)	Q 137,202,561	Q 137,202,561
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	137,202,561	(137,202,561)	-
Aporte a INVELCA (Nota 5(p))	-	(396,343,160)	-	-	-	(396,343,160)
Pago de dividendos	-	-	-	(49,975,118)	-	(49,975,118)
Traslado a reserva legal	-	-	12,806,965	(12,806,965)	-	(12,806,965)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2004	Q 792,696,320	Q 965,924,575	Q 41,998,131	Q 20,727,817	Q 256,689,582	Q 256,689,582
					Q 277,417,399	Q 2,078,036,425

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

	2004	2003
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta del año	Q 256,689,582	Q 137,202,561
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto por actividades de operación:		
Amortización de crédito mercantil	165,969,654	165,969,655
Depreciaciones	80,487,747	65,726,117
Provisión para cuentas incobrables	58,595,007	40,999,687
Provisión para riesgos cambiarios y otros riesgos	57,644,889	21,697,902
Provisión para pensiones y jubilaciones	3,626,814	3,512,994
Provisión para pago de indemnizaciones	2,411,050	2,250,974
(Ganancias) pérdidas cambiarias netas	(41,876,356)	50,118,026
Participación en los resultados de compañías afiliadas	(32,690,960)	(83,286,224)
Amortización de garantías sobre préstamos	-	16,036,122
Ganancia neta en venta de activos	-	(26,860,386)
	<u>550,857,427</u>	<u>393,367,428</u>
Cambios netos en cuentas de activos y de pasivos:		
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	202,737,182	121,818,426
Costos diferidos	132,475,369	-
Otras cuentas por pagar	157,197,660	8,674,201
Proveedores	84,189,728	66,897,243
Inventarios	16,112,376	-
Ingresos diferidos	5,036,796	4,721,188
Otros activos	2,394,719	11,184,040
Cuentas por cobrar	(278,032,678)	-
Amortización de deuda al INDE	(9,096,433)	(11,572,952)
Cuentas por cobrar	-	106,900,023
Costos diferidos	-	(247,026,194)
Otras cuentas por pagar	-	(76,816,672)
Pago de indemnizaciones y pensiones	-	(3,024,678)
Inventarios	-	(2,612,596)
Otros activos	-	-
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	Q <u>863,872,146</u>	Q <u>372,509,457</u>

(Continúa)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

	2004	2003
Vienen...	Q 863,872,146	Q 372,509,457
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Inversiones a corto plazo	(147,223,850)	-
Adiciones de bienes e instalaciones en servicio y obras en proceso	(126,835,740)	(103,839,816)
Dividendos cobrados	4,080,000	4,080,000
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(269,979,590)</u>	<u>(99,759,816)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Créditos obtenidos con bancos del exterior	796,883,700	56,037,190
Préstamos netos recibidos de bancos locales	450,000,000	-
Pago de dividendos	(49,975,118)	-
Cancelación de créditos con bancos locales y del exterior	(1,709,145,286)	(199,530,750)
Pagos del fondo compensatorio de accionistas minoritarios	(8,623,926)	(6,665,514)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(520,860,630)</u>	<u>(150,159,074)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	73,031,926	122,590,567
EFFECTIVO, al inicio del año	154,687,814	32,097,247
EFFECTIVO, al final del año	<u>Q 227,719,740</u>	<u>Q 154,687,814</u>
INFORMACION SUPLEMENTARIA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO:		
Pagos de intereses sobre préstamos bancarios	<u>Q 87,938,975</u>	<u>Q 103,044,066</u>
Pagos de impuestos	<u>Q 74,637,904</u>	<u>Q 65,350,577</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

1. BREVE HISTORIA Y ACTIVIDADES DE EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A. - EEGSA

Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima ("EEGSA") fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes mercantiles y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Su personalidad jurídica fue reconocida el 5 de octubre de 1939. La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Guatemala y su dirección es 6 Avenida 8-14, Zona 1. La actividad de EEGSA es la distribución de electricidad a clientes en los departamentos de Guatemala, lo cual incluye la capital, Ciudad de Guatemala, Sacatepequez y Escuintla, y clasifica sus servicios como residencial, comercial, industrial, municipal y distribución gubernamental.

Para poder llevar a cabo su actividad, EEGSA firmó contratos a largo plazo con generadores de electricidad autorizados bajo la Ley General de Electricidad (Ver Nota 16), de las cuales Central Generadora San José, Ltda. y Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. son compañías relacionadas y representan 13% y 0% para 2004 y 15% y 0% para 2003, respectivamente, de las compras de electricidad para cada año. Además, en apoyo de sus operaciones, EEGSA contrata los siguientes servicios de compañías relacionadas:

Transportista Eléctrica Centroamericana, S. A ("Trec") - Servicios de transmisión de electricidad

Enérgica, S. A. ("Enérgica") - Servicios de construcción y mantenimiento de ingeniería

Credieegsa, S.A. ("Credieegsa") - Servicios de personal y administrativo

Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos (II) S. A. ("DECA II") es dueño de 80.88% del capital social de EEGSA y el restante 19.12% le pertenece al Gobierno de Guatemala, los empleados de EEGSA y otros. Todo el capital social de DECA II le pertenece a un consorcio de inversión integrado por Iberdrola Energía, S. A. (49%), TPS de Ultramar Guatemala, S.A. (30%) y Electricidad de Portugal (21%).

EEGSA tiene un permiso otorgado por el Ministerio de Energía y Minas, para prestar la distribución final de electricidad dentro de su área de servicio por un periodo de 50 años, comenzando el 15 de Mayo de 1998.

EEGSA tenía 458 y 423 empleados al 31 de diciembre del 2004 y 2003, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003 fueron aprobados por la administración el 7 y 6 de enero de 2005 y 2004, respectivamente.

2. UNIDAD MONETARIA

EEGSA mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, su cotización en el mercado bancario con relación al Dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.76 y Q 8.03 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- a. **Base de presentación** - Las principales políticas contables que sigue EEGSA están basadas en políticas y prácticas contables que se encuentran en el Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ("CNEE"), las cuales presentan ciertas diferencias respecto de las Normas Internacionales de Contabilidad como se indica en la Nota 28.
- b. **Uso de estimados** - Las políticas contables de EEGSA están basadas en las políticas y prácticas contables del Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la CNEE y requieren que la administración de EEGSA haga cálculos y utilice estimados para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que los cálculos y estimaciones utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- c. **Efectivo** - El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.
- d. **Inversiones a corto plazo** - Las inversiones a corto plazo son mantenidas al vencimiento y están registradas al costo el cual no excede su valor de mercado.
- e. **Cuentas por cobrar - clientes y reconocimiento de ingresos** - Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, después de la provisión para cuentas incobrables. Para efectos de facturación y cobro, los saldos de las cuentas por cobrar a clientes están divididos en ciclos mensuales, cuyas fechas de vencimiento son diarios de lunes a viernes. EEGSA sigue la política de reconocer los ingresos al facturar los servicios a los clientes, pero el 31 de diciembre de cada año EEGSA estima el monto de ingresos devengados y no facturados a clientes por la venta de electricidad entre la última fecha de facturación a clientes y el cierre del año. EEGSA registra como ingresos y como "Cuentas por Cobrar-Clientes-facturación Cíclica" el monto por el cual este estimado excede el saldo registrado en el año inmediato anterior en la cuenta "Cuentas por Cobrar-Clientes-facturación Cíclica".

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el monto registrado por ingresos devengados no facturados por venta de energía eléctrica (con base en información al 30 de septiembre de cada año) asciende a Q 101,450,061 y Q 95,237,185, respectivamente [ver nota 7 (a)].

Las tarifas que EEGSA aplica a la mayoría de sus clientes están reguladas por la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96. Con base en esta ley, la CNEE emitió las siguientes resoluciones: a) CNEE-65-2003 y CNEE-66-2003 (reemplazada por la CNEE-8-2004) con las que aprobó las tarifas bases que EEGSA aplica a sus clientes regulados por el periodo del 1 de agosto del 2003 al 30 de abril del 2008; estas nuevas tarifas entraron en vigencia el 1 de agosto del 2003; b) CNEE-1-2001 por la cual se creó una tarifa especial llamada "Tarifa Social" para el suministro de electricidad a usuarios con consumo de hasta 300 kilowattios hora ("kWh"); y c) CNEE-15-98, CNEE 20-98 y sus reformas por la cual se aprobó las tarifas que EEGSA aplicó a sus usuarios regulados quienes no son elegibles para la tarifa social del 1 de julio de 1998 al 30 de julio del 2003. El 29 de febrero de 2004, ciertas modificaciones fueron efectuadas a la tarifa social (ver Nota 26).

De acuerdo a la Ley de Electricidad (Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Electricidad), EEGSA con aprobación previa de la CNEE puede ajustar sus tarifas trimestralmente en base en las variaciones en el precio por Kwh de su costo total por capacidad y electricidad, peaje y otros costos relacionados con la distribución de electricidad, cuantificando la diferencia entre lo que se recupera para cualquier trimestre por la tarifa base aprobada y los costos actuales incurridos por EEGSA [ver Nota (g)].

EEGSA con aprobación previa de la CNEE también hace un ajuste semestral al cargo por Valor Agregado de distribución ("VAD") incluido en las tarifas base de EEGSA por medio del cual EEGSA calcula el efecto que la variación entre la tasa de cambio del quetzal / dólar y el Índice de Precios de Consumo en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala ha tenido sobre el VAD.

EEGSA construye extensiones de su sistema de distribución para atender a clientes que se ubican a más de 200 metros de la línea de distribución más cercana si el cliente acuerda pagar por estas líneas de extensión. Bajo la Ley General de Electricidad, EEGSA retiene título de propiedad sobre estas líneas de extensión. EEGSA registra estos activos como parte de sus propiedades e instalaciones de servicio y registra gastos de depreciación para los mismos sobre sus vidas útiles estimadas en 20 años. Previo al 31 de diciembre de 2002, EEGSA registró los montos recibidos de clientes por extensiones de líneas como ingresos para el periodo en la cual se recibieron. A partir del 1 de enero de 2003, los montos recibidos de los clientes por extensiones de líneas son registrados como ingresos diferidos y se amortizan sobre un periodo de 20 años, que se corresponde con la vida útil estimada de estas extensiones de líneas.

- f. **Provisión para Cuentas Incobrables** - EEGSA registra las provisiones para cuentas incobrables como parte de los gastos administrativos hasta por el monto que considere suficiente para cubrir cualquier pérdida sobre la realización de sus cuentas por cobrar. Para determinar la suficiencia general de la provisión para cuentas incobrables, EEGSA evalúa el monto y las características de sus cuentas por cobrar trimestralmente. Cuando ocurren retrasos de pago importantes y la probabilidad de recibir el pago completo de su cuenta por cobrar disminuye, EEGSA registra una provisión.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la provisión determinada y registrada para cuentas por cobrar a clientes asciende Q 49,741,826 y Q 63,665,583, respectivamente (ver Nota 7) y por las otras cuentas por cobrar asciende Q 3,159,300 por cada año (ver Nota 8).

- g. **Costos diferidos** - Las tarifas que EEGSA le aplica a sus clientes son reguladas por la Ley General de Electricidad. EEGSA puede ajustar estas tarifas trimestralmente en base a las variaciones en el precio por kWh de su costo total por capacidad y electricidad, peajes, y otros costos relacionados con la distribución de electricidad. EEGSA difiere el monto de los costos incrementados que pueden ser transferidos a los clientes. Los costos diferidos son amortizados sobre el periodo durante el cual EEGSA espera recuperarlos, el cual típicamente es 3 meses.

Sin embargo, durante el año 2003, EEGSA y la CNEE entraron en un acuerdo bajo el cual EEGSA facturaría el saldo de los costos diferidos acumulados al 30 de junio de 2003, el cual ascendía aproximadamente Q 405 millones, en un periodo de 60 meses. El monto mensual de la recuperación de estos costos diferidos fue incluido como parte del nuevo pliego tarifario de EEGSA. Durante el año 2004, EEGSA entró en otro acuerdo con la CNEE bajo el cual EEGSA facturaría los costos diferidos acumulados durante la última revisión de tarifa trimestral de 2003, en un periodo de 24 meses. Los costos diferidos incurridos después del 31 de diciembre de 2003 se están amortizando sobre los periodos normales de tres meses. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo pendiente de recuperar bajo estos acuerdos es de Q 457,343,569 y Q 379,869,322, respectivamente, y el saldo que se está recuperando bajo el periodo normal (tres meses) es de Q 28,163,155 y Q 238,112,770, respectivamente.

- h. **Inventarios** - Los inventarios de materiales de operación, mantenimiento y construcción y combustible están valuados al costo promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable. EEGSA registra la reserva para inventario obsoleto y de lento movimiento sobre la base de un estudio técnico que efectúa periódicamente.
- i. **Propiedades e instalaciones en servicio** - El costo inicial de la propiedad, planta, y equipo comprende su precio de compra, cualquier arancel e impuesto de compra no reembolsable y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan como gastos en el periodo en que se incurren. Si se espera que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los bienes, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de los mismos. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, no se capitalizaron gastos por este concepto.

Depreciación

Las propiedades e instalaciones en servicio se deprecian bajo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje	Vida útil
Sistemas de distribución	5%	20 años
Alumbrado público	5%	20 años
Estructuras	3.33%	30 años
Mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y programas de computación	Entre 10% y 33.33%	Entre 3 y 10 años

Cambios contables:

Cambios en el periodo de amortización del software:

A partir del 1 de enero de 2003, EEGSA cambio el periodo de amortización del software de 3 a 5 años. El efecto del cambio sobre el estimado registrado para el periodo fue un incremento en el gasto de depreciación de Q 6.8 millones. Este cambio se debió a que se han hecho modificaciones a los programas de computación (principalmente actualizaciones SAP) en intervalos de 3 a 5 años y no en el periodo estimado inicialmente, que fue de 10 años.

Cambios en el registro de inversiones en software:

A partir del 1 de enero del 2003, EEGSA ha registrado las actualizaciones de programas de computación en los resultados de las operaciones. Previo a esa fecha, las inversiones en la adquisición y/o desarrollo de programas fueron capitalizadas y amortizadas en el periodo de vida útil estimado. Las inversiones en programas de computación registradas contra los resultados de las operaciones en 2003 fueron Q 20,155,000.

- j. **Obras en proceso** - EEGSA sigue la política de registrar como obras en proceso los materiales, mano de obra, y otros costos directos e indirectos incurridos en (previo a su capitalización): a) la instalación de líneas de distribución, instalaciones y estructuras de energía eléctrica para los clientes, y b) Las inversiones propias en mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo.

EEGSA no sigue la política de capitalizar intereses sobre préstamos.

- k. **Crédito Mercantil (Goodwill)** - El 11 de septiembre de 1998, Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S. A. ("DECA") adquirió el 80% del capital pagado de EEGSA en US\$ 520 millones. El exceso del precio de compra sobre el valor

en libros de los activos y pasivos de EEGSA fue de Q 3,260.7 millones, el cual se registró como crédito mercantil en los estados financieros de DECA. Bajo las normas contables que sigue EEGSA, no se requiere que el precio de compra sea distribuido entre los activos de EEGSA. El 31 de julio de 1999, EEGSA se fusionó con DECA. La fusión fue contabilizada de una manera similar a la unión de intereses (pooling of interest en inglés). Como resultado, el crédito mercantil relacionado con la adquisición de las acciones de EEGSA por DECA se incluye en los estados financieros de EEGSA como un activo.

Hasta el 31 de diciembre del 2002, EEGSA amortizó el crédito mercantil sobre un periodo de 30 años basado en la vida útil promedio de sus sistemas de transmisión. Durante el 2003, EEGSA aportó la mayoría de sus sistemas de transmisión a su otrora subsidiaria TRELEC. Como resultado, EEGSA redujo el periodo de amortización del crédito mercantil a 20 años, el cual concuerda con la vida útil estimada de sus sistemas de distribución. El efecto del cambio en el estimado durante el 2004 y 2003 fue un incremento de Q 57,669,000 en el gasto de amortización para cada año.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el valor en libros del crédito mercantil es de Q 2,500,921,840 y Q 2,665,014,969, respectivamente, neto de amortización acumulada de Q (759,733,361) y Q (595,640,232) para cada año.

- l. **Gastos Pre-operativos** – Corresponden a los gastos iniciales incurridos por el consorcio de inversión, incluyendo los relacionados con prestamos bancarios obtenidos para la adquisición de EEGSA. Los gastos pre-operativos son amortizados en un periodo de 30 años.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el valor en libros de los gastos pre-operativos ascendió a Q 46,131,227 y Q 48,007,751, respectivamente, neto de amortización acumulada de Q (11,362,307) y Q (9,485,783) para cada año.

- m. **Depósitos de Consumidores** - Cuando se inicia el servicio por primera vez, EEGSA recauda de sus clientes depósitos para asegurar el pago de las facturas por futuros consumos y registra los montos recibidos como "Depósitos de Consumidores". De acuerdo a la Reglas de la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, a partir de dicha fecha los depósitos recibidos de clientes devengan intereses de 5% anuales. Cuando un cliente finaliza el servicio, tiene derecho a la devolución del depósito, luego de deducido cualquier saldo adeudado, más 5% de intereses por año desde el 15 de noviembre de 1996. EEGSA registra el interés sobre los depósitos de clientes al momento de su pago. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, el interés pagado ascendió Q 82,400 y Q 28,147, respectivamente.

- n. **Planes de Retiro** ~ En noviembre del 2002, EEGSA y el Sindicato de Luz y Fuerza de Guatemala firmaron un acuerdo colectivo, el cual había vencido el 30 de septiembre del 2002 y fue renovado en octubre del 2002, con vencimiento el 30 de septiembre del 2005. Bajo este acuerdo, todos los

empleados en servicio fueron puestos bajo un nuevo plan de retiro con beneficios definidos llamado "Plan de previsión social"; el cual consiste en una entidad independiente, organizado por un sistema de contribuciones de autofinanciamiento y capitalización individual. Este plan no forma parte de los registros contables de EEGSA y es administrado por un fideicomiso creado en el Banco de Occidente, S. A., devengando intereses anuales a la tasa de mercado, la cual, en promedio al 31 de diciembre del 2004 y 2003 fue de 7.75% y 8.01% para inversiones en quetzales, y 5.86% y 5.22% para inversiones en dólares, respectivamente. La contribución inicial de los empleados a este plan fueron las contribuciones acumuladas bajo el plan anterior que estaba vigente al 30 de octubre del 2000, las cuales fueron determinadas por un actuario. Al entrar en vigencia el nuevo plan de previsión social, los empleados contribuyeron y seguirán contribuyendo 4% del valor de los salarios ordinarios, el bono 14 y aguinaldo, y las contribuciones de EEGSA han sido y continuaran siendo 10.33% sobre la misma base de las contribuciones de los empleados. Bajo este nuevo plan, los empleados que se jubilan tienen derecho al monto acumulado de sus contribuciones y las contribuciones de EEGSA acumuladas en sus cuentas individuales.

Los empleados que se jubilaron antes del 30 de Octubre del 2000 continuarán bajo el antiguo plan de retiro, el cual es responsabilidad de EEGSA y se mantiene en un fideicomiso fuera de los registros de EEGSA. Bajo este plan, los beneficios son con base en los años de servicio y un salario promedio final, y su financiamiento es responsabilidad de EEGSA.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de acuerdo al último cálculo actuarial disponible (al 30 de septiembre de 2004 y al 31 de agosto del 2003, para cada año), la proporción de obligaciones contraídas por EEGSA con respecto al antiguo plan de retiros es la siguiente (en millones de quetzales):

	2004	2003
Valuación de la reserva matemática para los empleados con opción de retiro ^{a/}	Q -	Q 7.3
Valuación de la reserva matemática de empleados jubilados	66.7	58.8
Total obligación	66.7	66.1
Fondo disponible	48.1	56.7
Deficiencia en fondo disponible	Q 18.6	Q 9.4
Reserva contable registrada por EEGSA para cubrir deficiencias	Q 17.2	Q 5.2

^{a/} Corresponde a empleados en servicio que decidieron permanecer bajo el plan antiguo y, consecuentemente, EEGSA tiene la obligación de financiar su jubilación.

El cálculo del actuario consideró una tasa de descuento del 8% y 12% para los estudios de referencia utilizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

- ii. **Provisión para indemnizaciones** - De conformidad con el código de trabajo de la República de Guatemala, EEGSA está obligada a indemnizar a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo (mas la doceava parte de aguinaldo y bono catorce) por cada año de servicios prestados. EEGSA tiene la política de pagar indemnización de acuerdo a la ley, considerando el 30% de ventajas económicas sobre salarios ordinarios. Bajo el nuevo pacto colectivo de trabajo, las contribuciones de EEGSA al fondo de capitalización individual de cada empleado del plan de previsión social pueden utilizarse para cubrir la indemnización de los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, y si hubiera algún excedente de indemnización no cubierto por estas cuentas, EEGSA pagará este excedente en efectivo.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la obligación máxima contingente para indemnización es la siguiente (en miles de Quetzales):

Pasivo laboral máximo	Q 47.1	Q 48.2
Contribuciones de EEGSA al Fondo	37.0	42.3
	-----	-----
Cobertura adicional por la cual EEGSA es responsable	Q 10.1	Q 5.9
	-----	-----
Provisión para cubrir insuficiencia respecto a la obligación por indemnizaciones	Q 9.5	Q 8.1
	-----	-----

- o. **Gastos financieros** - Los gastos financieros se registran bajo el método de lo devengado y se relacionan principalmente a los siguientes conceptos:
- Intereses pagados sobre: (1) Préstamos bancarios con bancos locales y del extranjero (ver Nota 13); (2) Deuda pendiente de pago al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) (ver Nota 14); y (3) El fondo compensatorio de accionistas minoristas (ver Nota 15).
 - Futuros de moneda extranjera, ver Nota 3(r)
 - Coberturas de tasa de interés, ver Nota 3(r)
- p. **Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre del 2004 y 2003 están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de la República de Guatemala a esas fechas (ver Nota 2), y las diferencias en cambio generadas entre el tipo de cambio de cierre y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registrados son reconocidas como ingreso o gasto dentro del estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la posición de EEGSA en moneda extranjera representa pasivos netos por US\$ 69,205,225 y US\$ 157,188,178 y están relacionados básicamente con préstamos en moneda extranjera (ver Nota 19).

- g. ***Instrumentos Financieros (capital de trabajo)*** - Corresponden a los derechos y obligaciones contractuales suscritas por EEGSA en sus operaciones normales y que por lo general se convertirán o liquidarán en efectivo a su vencimiento. Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003 corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas, préstamos bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se encuentran valuados a su valor razonable el cual, se aproxima a su valor en libros.

r. **Gestión de Riesgos -**

De precio:

Por fluctuación en tipos de cambio y precios de mercado:

EEGSA utilizó contratos cambiarios futuros para mitigar su exposición al riesgo de fluctuaciones cambiarias sobre préstamos en moneda extranjeras. Las ganancias o pérdidas que resultan de los contratos cambiarios futuros se reconocen como ingresos o gastos al final de cada mes en base a la diferencia entre el tipo de cambio establecido en los contratos cambiarios futuros y la tasa de cambio *quetzal* / dólar que esta vigente al final de cada mes. Los contratos que EEGSA tenía vencieron entre el 31 de marzo y el 31 de mayo 2004 y no fueron renovados.

Cobertura por fluctuación en las tasas de interés

EEGSA utiliza coberturas de tipos de interés sobre préstamos con tasas de interés calculados con referencia a LIBOR para protegerse contra riesgos de fluctuación de LIBOR. EEGSA paga la diferencia sobre estos intercambios de tipos de interés a las contrapartidas trimestralmente y registra estos costos como gastos de interés en las fechas en las cuales se pagan.

De crédito:

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de las disposiciones de la Ley General de Electricidad con respecto a las políticas para desconectar el suministro de electricidad.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas. EEGSA no tiene exposición significativa porque los

saldos de sus cuentas por cobrar no están concentrados en pocos clientes sino están esparcidos entre todos los clientes, de los cuales ninguno representa mas de 10% de la cartera, excepto las cuentas por cobrar a municipalidades y gobierno que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 representan un 20% y 22% respectivamente del total de las cuentas por cobrar.

De liquidez:

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con EEGSA dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque EEGSA tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

De flujos de efectivo :

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociados con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe, excepto por la exposición al riesgo de los flujos de efectivo que pudieran surgir debido a la fluctuación en la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al quetzal que pudieran requerir flujos de efectivo adicionales para pagar prestamos en moneda extranjera.

- s. **Eventos subsecuentes** - No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.
- t. **Reserva Legal** - Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la compañía. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

4. PROPIEDADES E INSTALACIONES EN SERVICIO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y durante los años terminados en esas fechas el movimiento y los saldos de la inversión en propiedades e instalaciones en servicio fueron los siguientes:

2004-

Descripción	Saldo al principio del año	Adquisiciones	Bajas	Transferencias	Saldo al final del año
Equipo de distribución	Q 857,917,165	Q 3,452,710	Q -	Q 87,504,187	Q 948,874,062
Equipo de transmisión	-	-	(6,342,734) a/	6,342,734	-
Alumbrado publico	53,330,930	-	-	2,759,651	56,090,581
Estructuras	27,999,754	-	-	2,547,298	30,547,052
Terrenos y derechos de paso	11,673,223	-	-	-	11,673,223
Mobiliario y equipo	142,386,719	656,744	(316,262)	-	156,140,787
Total	1,093,307,791	4,109,454	(6,658,996)	112,567,456	1,203,325,705
Depreciaciones acumuladas	(372,531,076)	(80,487,747)	248,104	-	(452,770,719)
Neto	Q 720,776,715	Q (76,378,293)	Q (6,410,892)	Q 112,567,456	Q 750,554,986
OBRAS EN CURSO	Q 122,219,235	Q 138,601,269	Q (9,464,091)	Q (112,567,456)	Q 138,788,957
TOTAL	Q 842,995,950	Q 62,222,976	Q (15,874,983)	Q -	Q 889,343,943

2003-

Descripción	Saldo al principio del año	Adquisiciones	Bajas	Transferencias	Saldo al final del año
Equipo de distribución	Q 788,688,117	Q 4,310,002	Q (925,844)	Q 65,844,890	Q 857,917,165
Equipo de transmisión	9,371,425	-	(9,371,425) b/	-	-
Alumbrado publico	49,410,378	-	-	3,920,552	53,330,930
Estructuras	26,685,140	-	-	1,314,614	27,999,754
Terrenos y derecho de vía	11,582,973	90,250	-	-	11,673,223
Mobiliario y equipo	147,489,763	1,839,385	(16,684,544)	9,742,115	142,386,719
Total	1,033,227,796	6,239,637	(26,981,813)	80,822,171	1,093,307,791
Depreciaciones acumuladas	(324,347,352)	(65,726,117)	17,542,393	-	(372,531,076)
Neto	Q 708,880,444	Q (59,486,480)	Q (9,439,420)	Q 80,822,171	Q 720,776,715
OBRAS EN CURSO	Q 96,001,809	Q 114,282,094	Q (7,242,497)	Q (80,822,171)	Q 122,219,235
TOTAL	Q 804,882,253	Q 54,795,614	Q (16,681,917)	Q -	Q 842,995,950

- a/ Corresponde a líneas de transmisión construidas por cuenta de la compañía relacionada TRELEC y que le fueron facturadas al costo.
- b/ Durante 2003, EEGSA facturó líneas de transmisión al INDE con un costo de Q 9,371,425 y depreciación acumulada de Q(1,854,445) para pagar una deuda de Q 34,377,365, resultando en una ganancia de capital de Q 26,820,386.

5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y durante los años terminados en esas fechas, el movimiento y los saldos de las inversiones en acciones fueron los siguientes:

	2004	2003
Credieegsa, S. A. - inversión en 9,999 acciones ordinarias y autorizadas con un valor nominal de Q 100 cada uno, representando 99.99% del capital pagado de Credieegsa b/ (Van...)	Q 999,900	Q 999,900
Patrimonio acumulado en ingresos netos de Credieegsa al 30 de septiembre de 2004 (a/) y 31 de diciembre de 2003, respectivamente.	7,384,785	7,258,180
Disposición de las inversiones a/	(8,384,685)	-
	-----	-----
	-	8,258,080
	-----	-----
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S. A. (Comegsa) - inversión en 49 acciones ordinarias y autorizadas con un valor nominal de Q 100 cada uno, representando 98% del capital pagado de Comegsa b/	4,900	4,900
Patrimonio acumulado en ingresos netos de Comegsa al 30 de septiembre de 2004 (a/) y 31 de diciembre de 2003, respectivamente	117,823,006	101,013,217
Disposición de las inversiones a/	(117,827,906)	-
	-----	-----
	-	101,018,117
	-----	-----
(Van...)	Q -	Q 109,276,197

acumulada en las mismas a Inversiones Eléctricas Centroamericanas S. A. - INVELCA, una compañía recién organizada, filial en propiedad absoluta de EEGSA, a cambio de todo el capital social de INVELCA. Inmediatamente después, EEGSA distribuye todas las acciones de INVELCA a los accionistas de EEGSA como pago parcial de saldos registrados por EEGSA como anticipos para futuros aumentos de capital. Al 31 de diciembre de 2004, esta operación se encontraba totalmente realizada.

El valor en libros de las inversiones en las subsidiarias al 30 de septiembre de 2004 (última actualización del método de participación) fue de Q 425,799,661 (que incluye el registro de la participación en los resultados de las subsidiarias por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2004 por Q 62,147,461) y el valor justipreciado en que fueron aportadas a INVELCA fue por Q 396,343,160 (monto que fue disminuido de la cuenta Anticipos para futuros aumentos de capital). La pérdida por Q 29,456,501 se presenta neta de la participación del año en los resultados de las subsidiarias (ver Nota 24).

Por lo tanto, después de realizada la operación anterior los actuales accionistas de EEGSA continuaron teniendo la misma participación patrimonial en EEGSA y en las compañías subsidiarias (ahora asociadas), pero dividida en dos sociedades mercantiles diferentes

b/ Un resumen de las partidas principales de los estados financieros auditados de estas compañías al 31 de diciembre de 2003 se presenta a continuación:

	CREDEEGSA	COMEGSA	ENERGICA	TRELEC
Total activos	<u>Q 15,915,443</u>	<u>Q 233,351,898</u>	<u>Q 47,907,425</u>	<u>Q 326,872,474</u>
Total pasivos	7,048,446	124,849,614	12,983,573	93,706,190
Patrimonio	8,866,997	108,502,284	34,923,852	233,166,284
	<u>Q 15,915,443</u>	<u>Q 233,351,898</u>	<u>Q 47,907,425</u>	<u>Q 326,872,474</u>
Total ingresos	Q 9,881,654	Q 916,093,523	Q 69,771,327	Q 63,485,135
Total gastos	8,844,467	871,399,773	60,216,946	28,770,136
Ingresos netos				
Del año	<u>Q 1,037,187</u>	<u>Q 44,693,750</u>	<u>Q 9,554,381</u>	<u>Q 34,714,999</u>

6. INVERSIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2004, las inversiones a corto plazo correspondían a varios depósitos a plazo fijo con bancos locales por un monto de US\$ 19,000,000 (Q 147,085,650) con vencimientos entre 90 y 365 días y devengando tasas de interés anuales que oscilan entre el 4.00% y 5.90 %.

7. CUENTAS POR COBRAR A CONSUMIDORES - NETO

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los saldos de cuentas por cobrar a consumidores se integraban así:

	2004	2003
Comercial, industrial y residencial	Q 223,875,195	Q 247,666,504
Municipalidades	61,361,012	52,098,958
Gobierno	8,170,767	27,531,656
Otras	996,215	2,184,332
	<hr/>	<hr/>
	294,403,189	329,481,450
Facturación cíclica a/	101,450,061	95,237,185
	<hr/>	<hr/>
	395,853,250 b/	424,718,635 b/
Menos - provisión para cuentas incobrables	(49,741,826)	(63,665,583)
	<hr/>	<hr/>
	<u>Q 346,111,424</u>	<u>Q 361,053,052</u>

a/ Corresponde al monto estimado de ingresos devengado pero no facturado por venta de electricidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ver Nota 3(e).

b/ El saldo de cuentas por cobrar clasificado por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra así:

	2004	2003
Corriente	Q 308,078,058	Q 299,375,164
Vencido a 30 días	9,719,757	7,007,819
Vencido a 60 días	10,174,884	10,506,688
Vencido más de 90 días	67,880,551	107,828,964
	<hr/>	<hr/>
	<u>Q 395,853,250</u>	<u>Q 424,718,635</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las otras cuentas por cobrar se integraban así:

	2004	2003
Instituto Nacional de Electrificación a/	Q 159,299,543	Q -
Administrador del Mercado Mayorista b/	33,831,721	52,444,697
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta c/	41,156,335	36,918,845
Impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz d/	33,481,569	-
Fideicomiso - Jubilados	-	5,084,530
Anticipo a proveedores	8,492,299	4,625,670
Anticipo a empleados	2,493,045	1,846,743
Otras	36,470,951	21,468,711
	315,225,463	122,389,196
Menos - provisión para cuentas incobrables	(3,159,300)	(3,159,300)
	<u>Q 312,066,163</u>	<u>Q 119,229,896</u>

- a/ De este monto, Q 56.6 millones corresponden a la cuenta por cobrar al INDE por el subsidio aplicado a los clientes en la facturación de noviembre y diciembre de 2004 que califican en la tarifa social. En adición, Q 102,7 millones aproximadamente corresponden a la venta de potencia bajo el contrato "back to back" suscrito con Duke Energy International Guatemala, ver Nota 16 (a).
- b/ Corresponde a la venta de excedente de electricidad al mercado mayorista para cubrir las necesidades de otros distribuidores. Estos montos son facturados con base en los informes emitidos por el Administrador del Mercado Mayorista. El saldo al 31 de diciembre del 2004 y 2003 corresponde a ventas hechas durante los meses de noviembre y diciembre de esos años.
- c/ De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-95 reformado, EEGSA debe hacer pagos trimestrales en base a una de las opciones que dispone dicha ley. EEGSA calcula su pago en base a la renta imponible estimada al final de cada periodo fiscal. El saldo registrado al 31 de diciembre del 2004 y 2003 corresponde a pagos a cuenta hechos entre 2004 y 2003 y que serán acreditados a futuros pagos de impuesto sobre la renta.
- d/ El Decreto 19-04 del Congreso de la República creó un nuevo impuesto denominado Impuesto Extraordinario y Temporal para el apoyo a los Acuerdos de Paz - IETAAP, el cual se calcula sobre el 2.5% de cualquiera de las dos bases siguientes: a) la cuarta parte del monto del activo neto, o b) la cuarta parte de los ingresos brutos. Si los activos son 4 veces mayor que los ingresos, el impuesto se pagará sobre la base de ingresos. EEGSA calcula el impuesto sobre los activos netos. De acuerdo con la Ley respectiva, el monto del IETAAP pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, es acreditable al Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los 3 años calendarios inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual. El IETAAP que no sea acreditado en este plazo, es considerado como un gasto el cual es deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta del periodo de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años antes mencionados.

La tasa de este impuesto se reducirá progresivamente, siendo del 1.25% de enero 2005 a junio 2006 y del 1% de julio de 2006 a diciembre de 2007. Durante 2004, la tasa tuvo una rebaja del 50% por el pago con un mes de anticipación de la fecha de vencimiento (septiembre y diciembre de 2004).

Al 31 de diciembre de 2004, EEGSA proyectaba tener utilidades gravables suficientes durante el término legal antes señalado, por lo que la totalidad del IETAAP se considera recuperable mediante acreditamiento a futuros pagos de Impuesto sobre la Renta.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas son cuentas a corto plazo que no devengan tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, estaban integrados de la siguiente manera:

	2004	2003
Cuentas por cobrar-		
Comegsa, servicios administrativos y uso de sistemas de transporte	Q 33,687,049	Q -
Enérgica, S. A., servicios de Construcción de líneas	5,155,420	1,576,431
Geca	1,401,750	-
Amesa	1,179,848	-
Credieegsa	799,651	-
Trelec, S.A.	515,163	197,413
Navega	428,727	-
Deca II	149,267	-
	<u>Q 43,316,875</u>	<u>Q 1,773,844</u>
Cuentas por pagar-		
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S. A. – préstamo en cuenta corriente a/	Q 301,299,748	Q 4,882,284
GESA – capacitación y derecho de operador b/	39,903,722	-
Enérgica, S. A. – mantenimiento y construcción de líneas	22,828,329	29,803,180
Trelec, – uso de sistemas de transporte	22,458,040	41,302,535
Credieegsa – contratación de personal y comisiones sobre cobros	8,105,222	8,479,596
Iberdrola Energía – honorario de operador b/	-	25,901,145
Trelec, préstamo en cuenta corriente c/	-	81,800,000
Credieegsa – préstamo en cuenta corriente	-	1,000,000
Deca	831,040	-
Amesa	358,610	-
Navega	121,211	-
	<u>Q 395,905,922</u>	<u>Q 193,168,740</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2004, de este saldo, Q 251,0 millones corresponden a un préstamo en cuenta corriente suscrito con esta compañía relacionada, por tiempo indefinido y devenga una tasa de interés anual del 8.5%, mas una

comisión por manejo del 1%. El resto de la cuenta por pagar corresponde a capital de trabajo en cuenta corriente por tiempo indefinido y no devenga tasa de interés.

b/ Derechos como operador internacional cobrado de la siguiente manera sobre los ingresos de operación mensuales:

Del 1 de septiembre del 2002 al 21 de agosto del 2003	1.2%
A partir del 22 de agosto del 2003	1.418%

Durante 2004, Iberdrola Energía, S. A. constituyó en Guatemala la sociedad anónima GESA, la cual se hará cargo del cobro del derecho de operador.

c/ Al 31 de diciembre de 2003, este saldo corresponde al préstamo en cuenta corriente suscrito con esta compañía relacionada por tiempo indefinido, el cual no devenga intereses. Este préstamo fue cancelado en diciembre 2004.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, las transacciones con compañías relacionadas generaron los siguientes ingresos y gastos:

	2004	2003
Ingresos-		
Uso de sistemas de distribución	Q 140,526,198	Q 103,859,023
Participación neta en los resultados netos de compañías relacionadas	32,690,959	83,286,224
Perdida de electricidad EEGSA-COMEGSA	14,385,614	7,309,939
Derecho de operador - COMEGSA y Trelec	11,923,035	11,480,114
Venta de suministros	7,274,765	4,493,836
Alquiler y servicios administrativos	5,683,689	4,364,070
Multas sistemas de distribución - COMEGSA	5,462,677	10,589,031
Mantenimiento líneas de transmisión	2,248,191	1,404,971
Venta de combustible y lubricantes	1,266,456	1,065,411
Perdida de capacidad - EEGSA-COMEGSA	26,043	12,558,566
Servicios administrativos	-	8,608,000
	<u>Q 221,487,627</u>	<u>Q 249,019,185</u>
Gastos-		
Honorario de operador	Q 68,688,520	Q 48,546,516
Peajes de transmisión	31,461,467	34,337,492
Mantenimiento y distribución de líneas	18,475,505	17,355,818
Gastos por servicio al cliente	9,871,813	9,046,746
Servicios de personal	6,570,946	5,738,184
Alumbrado publico	-	1,256,335
Cobros clientes morosos	100,803	136,940
Servicios administrativos	-	28,006
	<u>Q 135,169,054</u>	<u>Q 116,446,037</u>

Los precios acordados entre compañías relacionadas no presentan variaciones substanciales de esas en transacciones similares con terceros.

10. COSTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los costos diferidos, ver Notas 3 (e) y (g), fueron los siguientes:

	2004	2003
Incrementos (decrementos) en costos correspondientes a:		
Trimestre de octubre a diciembre del 2004 y 2003	Q (14,338,022)	Q 90,242,694
Trimestre de julio a septiembre del 2004 y 2003	24,858,509	116,135,804
	<u>10,520,486</u>	<u>206,378,498</u>
Costos diferidos acumulados (pendiente de recuperación)	474,986,238	411,603,594
Total	485,506,724	617,982,092
Menos – porción a largo plazo	(321,999,227)	(329,082,716)
Porción a corto plazo	<u>Q 163,507,497</u>	<u>Q 288,899,376</u>

11. INVENTARIOS - NETO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los inventarios netos se integran así:

	2004	2003
Materiales de operación, mantenimiento y construcción	Q 40,486,830	Q 55,612,694
Combustible, materiales y otros bienes	13,708,450	15,044,328
	<u>54,195,280</u>	<u>70,657,022</u>
Menos - provisión por obsolescencia de inventarios a/	(5,804,472)	(6,153,838)
	<u>Q 48,390,808</u>	<u>Q 64,503,184</u>

a/ El movimiento de la cuenta para la provisión para la obsolescencia de inventarios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 fue el siguiente:

2004-

Saldo al inicio del año	Recuperaciones	Provisiones (gasto)	Saldo al final del año
Q 6,153,838	Q (748,236)	Q 398,870	Q 5,804,472

2003-

Saldo al inicio del año	Recuperaciones	Provisiones (gasto)	Saldo al final del año
Q 6,164,735	Q (10,897)	Q -	Q 6,153,838

12. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el capital autorizado, suscrito y pagado de EEGSA estaba integrado por los siguientes tipos de acciones con valor nominal de Q10 cada uno:

	Numero de acciones	Valor total
Capital autorizado:		
Acciones preferentes acumulados a/		
Serie "A" al 8%	75,000	Q 750,000
Serie "B" al 7%	30,000	300,000
Serie "C" al 8%	120,000	1,200,000
Acciones ordinarias	130,650,000	1,306,500,000
	130,875,000	1,308,750,000
Menos – Acciones no suscritas	(51,605,368)	(516,053,680)
Capital suscrito y pagado	79,269,632	Q 792,696,320

a/ En caso de la liquidación de EEGSA o cualquier distribución total o parcial de dividendos acumulados devengados pendientes de pago, la Serie "A" y Serie "B" de acciones preferentes acumulados tienen prioridad sobre la Serie "C" de acciones preferentes acumulados, y la Serie "C" de acciones preferentes acumuladas tienen prioridad sobre las acciones comunes.

13. DEUDA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la deuda con instituciones financieras se integraba así:

	2004	2003
Del exterior-		
Citibank, N.Y. <u>a/</u>	Q 775,966,000	Q -
Contrato de administración de deuda ABN AMRO Bank <u>b/</u>	-	1,134,546,255
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. <u>c/</u>	-	151,099,879
Triangle Finance Co. LLC <u>c/</u>	-	64,774,558
Banco Salvadoreño, S. A. <u>d/</u>	19,399,150	40,148,650
	-----	-----
Total deuda con bancos del exterior	795,365,150	1,390,569,342
	-----	-----
Local-		
<u>Corporación BI</u> <u>e/</u>		
Banco Industrial, S. A.	130,000,000	100,000,000
Westrust Bank	-	20,000,000
	-----	-----
	130,000,000	120,000,000
	-----	-----
<u>Corporación de Occidente</u> <u>e/</u>		
Banco de Occidente, S. A.	90,500,000	90,433,750
Occidente International Corporation	-	24,000,000
Financiera de Occidente, S. A.	4,500,000	4,500,000
	-----	-----
	95,000,000	118,933,750
	-----	-----
<u>Corporación G&T Continental</u> <u>e/</u>		
Banco G&T Continental, S. A.	88,000,000	73,000,000
Financiera Industrial y Agropecuaria, S. A.	8,000,000	8,800,000
Financiera G&T, S. A.	4,000,000	3,800,000
GTC Bank Inc.	-	34,400,000
	-----	-----
	100,000,000	120,000,000
	-----	-----
<u>Banco Cuscatlán, S. A.</u> <u>e/</u>	30,000,000	-
	-----	-----
<u>Banco Reformador, S. A.</u> <u>e/</u>	48,000,000	-
	-----	-----
Van...	Q 403,000,000	Q 358,933,750

	2004	2003
Vienen...	Q 403,000,000	Q 358,933,750
<u>Banco Internacional, S. A. e/</u>	27,000,000	-
<u>Banco de América Central, S. A. f/</u>	20,000,000	-
Total deuda con bancos locales	450,000,000	358,933,750
Total deuda a largo plazo	1,245,365,150	1,749,503,092
Menos porción corriente (ver Nota 17)	(39,399,150)	(158,069,200)
Deuda a largo plazo, menos porción corriente	Q 1,205,966,000	Q 1,591,433,892

a/ El 21 de diciembre de 2004, EEGSA suscribió un préstamo con garantía fiduciaria con Citibank N.Y. (un banco ubicado en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de America) con el objetivo de cancelar anticipadamente el préstamo que se tenía con ABN AMRO Bank. El monto del préstamo asciende a US\$ 100,000,000 con vencimiento el 21 de diciembre de 2014 y devenga una tasa de interés anual del 8.5%, los cuales son pagaderos semestralmente el 21 de junio y 21 de diciembre de cada año. El co-deudor de este préstamo es la compañía asociada COMEGSA. Este préstamo contiene ciertas estipulaciones para EEGSA, las cuales al 31 de diciembre de 2004 fueron cumplidas.

b/ El 7 de septiembre del 2000, EEGSA suscribió un préstamo sindicado con ABN AMRO Bank N.V. (un banco extranjero en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de America) por un monto original de capital de US\$ 200,000,000 y dividido en tres fracciones, en el que ABN AMRO actuó como agente administrativo y con vencimiento el 11 de septiembre del 2007. Este préstamo fue cancelado anticipadamente el 21 de diciembre de 2004, y las garantías otorgadas por EEGSA a favor de ABN AMRO Bank fueron liberadas en esa misma fecha.

Los intereses pagaderos sobre este préstamos fueron el onceavo día del comienzo de cada trimestre desde el 11 de diciembre del 2000. La tasa de interés que devengó el préstamo fue variable y equivalente a LIBOR (2.16% y 1.17% para el 21 de diciembre del 2004 y 31 de diciembre de 2003) mas un margen aplicable. El margen aplicable fue el siguiente: a) para Fracción A, 4%; para Fracción B, 5%; y para Fracción C, 0.5%, calculado en un año base de 360 días. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, el gasto de interés fue Q 44,914,008 y Q 50,579,860, respectivamente.

Las obligaciones bajo el acuerdo de este préstamo estaban aseguradas con el 100% de las acciones de EEGSA (cuyo dueño es DECA II) y 100% de las

acciones de las subsidiarias de EEGSA, excepto por la Fracción C, el cual fue directamente garantizado por los accionistas mayoritarios, los cuales cobraron durante la vigencia del préstamo un honorario de garantía de 4.5% anuales. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, los honorarios de garantía ascendieron Q 18,276,848 y Q 18,109,345, respectivamente.

El acuerdo de préstamo incluía ciertos acuerdos contables y financieros con las cuales EEGSA debía cumplir. Al 31 de diciembre del 2003 los acuerdos se encontraban cumplidos.

Intercambios de Tipos de interés

El 11 de diciembre del 2001, EEGSA firmó un contrato de cobertura con Citibank, N.A. y Lehman Brothers, el cual vence el 11 de diciembre del 2006, sobre la tasa de interés LIBOR correspondiente a una porción de la fracción A y fracción B del préstamo con ABN AMRO Bank por US\$ 74,630,000 hasta el 21 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre del 2003, respectivamente. El propósito de este contrato fue cambiar la tasa variable de LIBOR a una tasa fija, la cual a la fecha del contrato estaba fijada en 4.35%. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, el gasto para esta cobertura ascendió Q 15,652,499 y Q 20,855,426, respectivamente. Debido a que el préstamo con ABN AMRO Bank fue cancelado anticipadamente, EEGSA registró al 31 de diciembre de 2004 una reserva por Q 7,586,888, correspondiente al valor de mercado de los contratos de cobertura debido a que no se ha tomado la decisión final sobre rescindir o vender los mismos.

Contratos de tipos de cambio a termino

El 31 de diciembre del 2003, EEGSA suscribió contratos de tipos de cambio a término con instituciones financieras locales para asegurar tasas de cambio fijas para una porción de la fracción A del acuerdo de préstamo con ABN AMRO Bank pagadero durante el primer trimestre del 2004 por US\$ 25,000,00. Estos contratos fueron suscritos a una tasa de cobertura promedio de Q 8.14 por US\$ 1 y fueron liquidados entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 2004.

Durante los años terminadas el 31 de diciembre del 2004 y 2003, el gasto por contratos de tipos de cambio a termino fue de Q 1,846,750 y Q 2,819,250, respectivamente.

- c/ Al 31 de diciembre de 2003, estos saldos corresponden a prestamos otorgados por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) por US\$ 18,817,554 y de Triangle Finance Company (TFC) por US\$ 8,066,841, con vencimiento el 13 de diciembre del 2007 y fueron cancelados anticipadamente durante diciembre de 2004.

Los intereses sobre estos préstamos eran pagaderos el onceavo día del último mes de cada trimestre, comenzando el 11 de marzo del 2001 y corresponden a LIBOR más 5 puntos (7.16% y 6.14% para el 21 de diciembre del 2004 y 2003).

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, el gasto por intereses ascendió Q 9,002,855 y Q 18,547,393, respectivamente.

d/ El 16 de agosto del 2002, EEGSA entró en un acuerdo de préstamo rotativo o cupo revolvente con garantía fiduciaria con el Banco Salvadoreño hasta por un monto de US\$ 5,000,000, el cual vence el 15 de agosto del 2006 (cada retiro del cupo será amortizado en un periodo de 180 días) y devenga una tasa de interés variable del 6% anual, pagaderos mensualmente. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, EEGSA utilizó de este cupo US\$ 2,500,000 y US\$ 5,000,000, respectivamente.

e/ Al 31 de diciembre de 2004, los préstamos con bancos locales, utilizados para cancelar los saldos de préstamos con bancos locales durante diciembre 2004 y para el pago anticipado a ABN AMRO Bank, tienen un plazo original de siete años y devengan una tasa de interés anual sobre los saldos deudores a una tasa variable (tasa activa promedio del sistema bancario publicados por el Banco de Guatemala la cual al 31 de diciembre de 2004 oscilaba entre el 13.51% y 14.07%) menos el 5.80% revisable trimestralmente y pagaderos mensualmente, excepto el Banco Reformador que devenga la tasa pasiva promedio publicada por el Banco de Guatemala más 3.75%. El capital de estos préstamos es pagadero en amortizaciones semestrales alicuotas a partir del primer semestre de 2007. Al 31 de diciembre de 2003, los préstamos con bancos locales tenían vencimientos de 3 años, prorrogables a 7 y devengaban tasas de interés variable.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el gasto total por intereses sobre estos préstamos fue Q 30,500,501 y Q 34,519,480.

f/ En diciembre de 2004, EEGSA suscribió un acuerdo de préstamo con garantía fiduciaria con el Banco de América Central, S. A. por Q 20,000,000, devenga una tasa de interés anual del 7% con vencimiento en 6 meses.

14. DEUDA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION (INDE)

El 16 de junio de 1998, EEGSA entró en un acuerdo de deuda con el INDE, correspondiendo a los montos adeudados al 31 de mayo de 1998, por la compra de electricidad. El acuerdo está denominado en quetzales y consiste en dos fracciones. Una de las fracciones fue pagada en su totalidad al 31 de diciembre del 2002. La segunda fracción, con un monto original de capital de Q 181,237,287 se está amortizando en un periodo de 20 años en pagos iguales mensuales de Q 916,849, el cual incluye capital e intereses acumulados a una tasa de 2% por año. El monto vigente de esta deuda al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es como sigue:

	2004	2003
Saldo del acuerdo de pago	Q 90,345,666	Q 99,442,099
Menos – porción a corto plazo (ver Nota 17)	(9,280,037)	(7,210,492)
Deuda a largo plazo	<u>Q 81,065,629</u>	<u>Q 92,231,607</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2003, una porción de esta deuda por Q 34,377,365 fue pagado a través de facturaciones al INDE por líneas de transmisión, ver Nota 4(b).

15. FONDO COMPENSATORIO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS

En relación con la fusión de EEGSA y DECA el 31 de julio de 1999, EEGSA creó el “Fondo de Compensación a Accionistas Minoritarios” para compensar a los accionistas minoritarios de EEGSA por las nuevas obligaciones financieras y gastos de amortización absorbidos por EEGSA como resultado de la fusión con DECA. EEGSA registro un pasivo de Q 98,076,028, y atribuyó a 3,381,932 acciones comunes el derecho de cobrar Q 29 por acción.

El fondo devenga intereses de 13.55% por año y se pagará a los accionistas a través de un periodo de 10 años, por medio de pagos iguales de Q5.46 por acción. La fecha de cada pago anual será fijada por una Asamblea General Anual de los Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo de esta deuda está integrada por:

	2004	2003
Saldo de deuda	Q 64,121,431	Q 72,745,357
Menos – porción actual (Ver Nota 17)	(9,775,760)	(8,736,884)
Deuda a largo plazo	<u>Q 54,345,671</u>	<u>Q 64,008,473</u>

Los pagos futuros bajo el fondo son los siguientes:

Año	Capital	interés	Pago total
2005	9,775,760	8,032,486	17,808,246
2006 - 2009	54,345,671	15,934,258	70,166,971
	<u>Q 64,121,431</u>	<u>Q 23,966,744</u>	<u>Q88,088,175</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, EEGSA acumuló intereses sobre esta deuda por Q 9,266,494 y Q 10,365,622, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, EEGSA acumuló intereses sobre esta deuda por Q 9,266,494 y Q 10,365,622, respectivamente.

16. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las facturas pendientes de pago y pasivos acumulados con proveedores de electricidad se integraban así:

	2004	2003
Instituto Nacional de Electrificación (INDE) a/	Q 92,457,663	Q 66,558,380
Duke Energy International Guatemala b/	125,503,875	64,257,213
Central Generadora San José, Ltda.	47,023,141	41,245,945
Puerto Quetzal Power Corp.	18,272,390	21,955,137
Ingenio Pantaleón, S.A.	15,614,937	14,284,761
Ingenio La Unión, S.A.	14,691,283	13,862,763
Compañía Agrícola Industrial Santa Ana	13,052,150	12,671,824
Ingenio Concepción, S.A.	10,106,779	9,168,562
Ingenio Magdalena, S.A.	6,875,041	6,490,557
Ingenio Madre Tierra, S.A.	6,281,688	4,313,490
Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. c/	156,393	199,670
Otros	3,677,669	14,514,989
	<u>Q 353,713,019</u>	<u>Q 269,523,291</u>

- a/ EEGSA entró en un acuerdo con el INDE bajo el cual el INDE compró el derecho de toda la potencia y energía bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Duke Energy International Guatemala hasta el 30 de abril de 2006. El INDE revende esta potencia y energía a EEGSA y otros distribuidores, con la obligación del INDE de proveer la energía para el consumo de los clientes de tarifa social. EEGSA registra el ingreso por las ventas de potencia y energía al INDE bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Duke Energy International Guatemala como "Ventas de energía – residencial y cíclica" y registra el costo de potencia y electricidad comprada a Duke como "Compras de energía – proveedores directos.
- b/ Al 31 de diciembre del 2003, por orden judicial, EEGSA pagó las facturas de este proveedor (de julio 2003 a julio 2004) a través de un certificado de depósito a plazo con un banco local. El proveedor podría retirar este depósito solamente con la autorización de un juez competente. El 28 de julio de 2004 un juez competente autorizó el pago de este depósito por US\$ 47,877,521.
- c/ De acuerdo con la Ley general de electricidad, EEGSA entró en un acuerdo con el AMM bajo el cual el AMM compró el derecho de toda la potencia bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. por un tiempo indefinido. El AMM utiliza esta capacidad como una reserva rápida y carga a los miembros del

AMM bajo una prórata la porción de los cargos fijos bajo este acuerdo de compra de potencia. EEGSA registra el ingreso por las ventas de potencia a AMM bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. como "Ventas de energía - mercado mayorista" y registra el costo de potencia y electricidad comprada a TCAE como "Compras de energía - proveedores directos.

17. PORCION CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la porción corriente de la deuda a largo plazo fue:

	2004	2003
Deuda con instituciones financieras (ver Nota 13)	Q 39,399,150	Q 158,069,200
Fondo de Compensación a Accionistas Minoritarios (Ver Nota 15)	9,775,760	8,736,884
Deuda con INDE (Ver Nota 14)	9,280,037	7,210,492
	<u>Q 58,454,947</u>	<u>Q 174,016,576</u>

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las otras cuentas por pagar se integraban así:

	2004	2003
Riesgos cambiarios y otros riesgos, [ver Nota 28 (a.8)]	Q 314,340,915	Q 239,606,181
Impuesto sobre la renta a pagar (ver Nota 20)	139,322,523	56,016,371
Proveedores locales	111,881,716	49,808,513
Tasa Municipal a/	60,019,917	71,863,303
Intereses a pagar a Fondo Compensatorio de Accionistas Minoritarios	13,255,140	12,104,880
Proveedores en el extranjero	9,465,747	5,871,392
Proyectos para Trelec, S.A.	8,501,446	9,296,467
Servicios comprometidos con proveedores	7,487,023	9,960,222
Dividendos a pagar	4,518,245	3,421,362
Provisión para multas y recargos	3,529,434	4,485,720
Intereses bancarios	2,008,577	6,417,647
Devolución de cargos por conexiones de primeras líneas	443,001	6,692,426
Comisiones y garantías sobre prestamos	10,121	5,018,581
Financiamiento de trabajos	-	3,190,894
Otros	20,306,860	15,367,638
	<u>Q 695,090,665</u>	<u>Q 499,121,597</u>

- a/ Corresponde a tasa municipal por consumo de electricidad que los consumidores deben pagar en sus distritos respectivos y la cual está incluida en las facturas emitidas por EEGSA. La tasa municipal cobrada se transfiere a la municipalidad durante el mes después del cobro.

19. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, EEGSA tiene la siguiente posición en moneda extranjera:

2004-

	Divisas equivalente a	
	U. S. Dólares	Quetzales
Activos-		
Inversiones	19,000,000	147,085,650
Efectivo	17,504,099	135,505,358
	<u>36,504,099</u>	<u>282,591,008</u>
Pasivos-		
Prestamos con bancos extranjeros	(102,500,000)	(795,365,150)
Proveedores en el extranjero	(1,219,866)	(9,465,747)
Intereses	(1,989,458)	(256,385)
	<u>(105,709,324)</u>	<u>(805,087,282)</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>(69,205,225)</u>	<u>(522,496,274)</u>

2003-

	Divisas equivalente a	
	U. S. Dólares	Quetzales
Activo-		
Efectivo	12,517,780	100,273,425
Pasivo-		
Préstamos bancarios del exterior	(168,181,395)	(1,350,451,197)
Proveedores del exterior	(724,358)	(5,809,351)
Intereses	(800,205)	(6,417,647)
	<u>(169,705,958)</u>	<u>(1,362,678,198)</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>(157,188,178)</u>	<u>(1,262,404,770)</u>

20. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible, para el propósito de determinar el impuesto sobre la renta de EEGSA por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 es como sigue:

	2004	2003
Utilidad del año antes de impuesto sobre la renta	Q 396,012,105	Q 193,218,932
Mas - Gastos no deducibles	126,068,837	92,728,701
Menos - Ingresos no afectos	(36,769,429)	(86,059,901)
Menos - Otras deducciones	(35,884,302)	(31,669,125)
Renta imponible	449,427,211	168,218,607
Tasa de impuestos a aplicar	31%	31%
Impuesto sobre la renta	139,322,435	52,147,768
Impuesto sobre ganancias de capital	88	3,868,603
Gasto de impuesto sobre la renta del año	Q 139,322,523	Q 56,016,371

Las autoridades fiscales no han revisado las declaraciones del impuesto sobre la renta presentadas por EEGSA por los períodos no prescritos. La facultad del fisco para ejercer el derecho de revisión es de cuatro años, contados desde la fecha del vencimiento del plazo para presentar las declaraciones.

21. VENTA DE ELECTRICIDAD- NETO

Los ingresos de la venta de electricidad durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 se muestran a continuación:

	2004	2003
Comercial e industrial	Q 1,262,402,342	Q 1,177,274,467
Residencial y cíclica	1,299,179,162	997,169,413
Edificios y otras autoridades públicas	384,365,836	359,302,935
Mercado mayorista	828,640,340	285,742,701
Alumbrado publico	2,139,214	1,945,366
	Q 3,776,726,894	Q 2,821,434,882

22. COMPRAS DE ELECTRICIDAD - NETO

Las compras de electricidad a generadoras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 se resumen a continuación:

	2004	2003
Compras de electricidad:		
Proveedores directos	Q 2,068,085,663	Q 1,677,164,234
Cogeneradores	498,032,729	527,512,431
Consumo de combustible para generación	1,369,009	11,184,617
Mercado mayorista	82,160,527	40,469,823
	<hr/>	<hr/>
	2,649,647,928	2,256,331,105
Peajes de transmisión	124,790,124	131,318,253
Pagos de mantenimiento:		
CNEE a/	13,864,067	11,751,335
Administrador del Mercado Mayorista	10,039,907	7,979,567
	<hr/>	<hr/>
	23,903,974	19,730,902
	<hr/>	<hr/>
	2,798,342,026	2,407,380,260
Costos diferidos a aplicar a incrementos de Tarifa	132,475,369	(215,291,922)
	<hr/>	<hr/>
Total compras de electricidad	<u>Q 2,930,817,395</u>	<u>Q 2,192,088,338</u>

a/ Con base en la Ley General de Electricidad, a todas las compañías de distribución de electricidad se les requiere pagar un honorario mensual a CNEE igual al 0.3% del total de electricidad distribuido multiplicado por el precio por Kwh de la tasa residencial en la Ciudad de Guatemala.

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, EEGSA incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2004	2003
Salarios, sueldos y prestaciones laborales	Q 79,215,450	Q 64,549,841
Provisión para cuentas incobrables	58,595,007	40,999,687
Otros gastos administrativos	20,142,224	32,332,394
Honorarios profesionales	56,222,833	31,733,663
Comisiones por cobros	15,385,865	15,814,264
Licencias de programas de computo	5,423,454	5,164,734
Provisión para impuestos y contribuciones	1,906,350	2,720,062
Seguros y bonos	3,668,625	2,717,727
Seguridad	2,784,483	2,628,305
Indemnización	2,411,050	2,250,974
Distribución de facturas	2,027,349	1,712,456
Gastos corporativos	1,655,324	1,685,022
Suministros de oficina	1,392,234	1,631,688
Gastos en equipo de computo	2,553,494	1,541,612
Teléfonos y teléfonos celulares	1,145,672	1,234,332
Transmisión de datos	1,126,043	1,197,815
	<u>Q 255,655,457</u>	<u>Q 209,914,576</u>

24. INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS - NETO

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, EEGSA obtuvo los siguientes ingresos y gastos financieros:

	2004	2003
Gastos de interés-		
Sobre préstamos bancarios	Q (103,179,600)	Q (126,036,458)
Sobre el fondo de compensación a accionistas minoritarios	(9,266,494)	(10,365,622)
sobre deuda con el INDE	(1,890,598)	(2,339,217)
	<u>Q (114,336,692)</u>	<u>Q (138,741,297)</u>
Otros ingresos-		
Participación en los resultados de compañías relacionadas	Q 32,690,960	Q 83,286,224
Ganancias en cambio de moneda extranjera	43,057,553	-
Intereses devengados por mora	12,045,958	14,747,200
Intereses devengados en inversiones y depósitos de ahorro	4,083,833	2,802,125
	<u>91,878,304</u>	<u>100,835,549</u>

	2004	2003
Otros gastos -		
Provisión para riesgos cambiarios y otros riesgos	(57,644,889)	(18,878,652)
Contratos de tipos de cambio a término	(1,846,750)	(2,819,250)
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	-	(47,515,239)
Comisiones y honorarios de garantía	(18,276,848)	(18,109,345)
Seguro de riesgo político	(5,682,405)	(6,129,501)
Otros	(1,018,717)	(1,123,325)
	<u>(84,469,609)</u>	<u>(94,575,312)</u>
Otros ingresos financieros - neto	<u>Q 7,408,695</u>	<u>Q 6,260,237</u>

25. INGRESOS NO OPERACIONALES - NETO

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, EEGSA obtuvo los siguientes ingresos y gastos no operacionales:

	2004	2003
Ingresos-		
Alquiler y servicios	Q 8,504,850	Q 7,352,233
Venta de suministros	7,274,765	4,493,836
Servicios prestados	2,922,306	2,810,720
Venta de gasolina y lubricantes	1,266,456	1,065,411
Comisión administrativa cobrada por cheques rechazados	709,130	964,703
Comisión tasa municipal recaudada	593,380	1,375,273
Venta de transformadores	28,244	126,032
Ganancias de capital	15,062	28,852,784
Otros (derecho de operación, venta de materiales)	22,465,796	17,592,455
	<u>43,779,989</u>	<u>64,633,447</u>
Gastos-		
Provisión por multas y sanciones	(37,351)	(3,410,875)
Gastos por devoluciones de cargos por conexiones de líneas iniciales	-	(19,337,785)
Gastos no deducibles	-	(38,924)
Otros	(304,452)	(3,461,285)
	<u>(341,803)</u>	<u>(26,248,869)</u>
	<u>Q 43,438,186</u>	<u>Q 38,384,578</u>

26. TARIFA SOCIAL

Como se mencionó en la Nota 3e, existe una tarifa social especial para el suministro de electricidad a usuarios que consumen mensualmente hasta 300-kilovatios en una hora. Cargos bases para la tarifa han sido establecidos por el Instituto Nacional de Electrificación ("INDE"), una entidad gubernamental, y puede ser ajustada al ser revisada por parte de CNEE. El 29 de Febrero de 2004, se realizaron ciertas modificaciones para el cargo de base para la tarifa, las cuales quedaron sin efecto como se indica en el párrafo siguiente.

El 9 de Noviembre de 2004 la Corte Constitucional notificó a EEGSA de la resolución del expediente 2287-2004 relacionado con la apelación provisional de amparo otorgada al Procurador de los Derechos Humanos el 7 de Mayo de 2004. Esta resolución resolvió a favor de la solicitud de ejecución de la apelación provisional de amparo ordenando lo siguiente: (a) la destitución inmediata de los miembros que forman parte de CNEE y (b) ordena a las autoridades y entidades acusadas reembolsar a todos los usuarios de electricidad que están dentro de la Ley de Tarifa Social la diferencia y exceso de cantidades que han sido cobradas desde el 1 de Mayo de 2004. También se le ordenó al Presidente de la República asegurarse del fiel cumplimiento con la resolución así como proceder con el nombramiento temporal o permanente de los respectivos miembros de CNEE.

CNEE y el gobierno están en el proceso de determinar los procedimientos a ser seguidos para cuantificar la cantidad que debe ser reembolsada a los usuarios que están bajo la tarifa social, el cual se estima equivale aproximadamente a Q 80 millones. La administración de EEGSA considera que este reembolso no causará ninguna disminución en sus ingresos ni aumento en sus costos, ya que el Instituto Nacional de Electrificación -INDE, la cual es la entidad que otorga la tarifa social, debe reembolsar a EEGSA la cantidad que reembolsará a dichos usuarios.

27. ASUNTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los asesores legales de EEGSA tienen a su cargo el seguimiento y resolución de ciertos asuntos legales del giro normal de las operaciones de EEGSA.

28. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA BASE CONTABLE SEGUIDA POR EEGSA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NO AUDITADO)

Las principales diferencias entre el Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ("CNEE") y las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan a continuación:

- a.1 De acuerdo al Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad, las propiedades, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada. El Sistema Uniforme de Cuentas

para Compañías de Electricidad no requiere que EEGSA haga pruebas de sus propiedades, planta y equipo para determinar si existe deterioro de los mismos, ni requiere registrar cualquier deterioro de su propiedad, planta y equipo.

- a.2 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no contempla la consolidación de los estados financieros de cualquier otra compañía, aun si EEGSA es dueño de mas del 50% del capital pagado de la otra compañía o si EEGSA ejerce influencia significativa sobre la otra compañía. EEGSA registra todas sus inversiones en acciones de otras compañías que exceden 20% del capital pagado de dichas compañías bajo el método contable de participación. Al 31 de diciembre de 2004, EEGSA no tenía inversiones en acciones mayores al 50% del capital pagado de la otra Compañía.
- a.3 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no contempla el ajuste del valor en libros de activos y pasivos de una compañía al momento de su adquisición al valor razonable y la asignación de una porción del precio de compra pagado en la adquisición al exceso del valor razonable sobre el valor en libros de estos activos y pasivos. Como resultado, el total del excedente del precio de compra pagado en una adquisición sobre el valor en libros de los activos y pasivos es registrado como crédito mercantil (goodwill). El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere que EEGSA haga pruebas sobre su crédito mercantil para determinar si existe deterioro del mismo.
- a.4 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite la capitalización y subsiguiente amortización de los gastos de pre-operación.
- a.5 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite el tratamiento de ingresos y gastos de periodos anteriores como resultado de una corrección de errores contables para ser registrados como parte de los resultados de operación del año en el que fueron determinados.
- a.6 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no permite el registro de impuesto sobre la renta diferido.
- a.7 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere divulgaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- a.8 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite el registro de reservas par propósitos operacionales, las cuales deben registrarse como parte del pasivo. EEGSA ha registrado reservas

para cubrirse de riesgos políticos y cambiarios y otros riesgos como parte de "Otras cuentas por cobrar - Reserva para riesgos cambiarios y otros riesgos".

29. RECLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Algunos saldos en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2003 fueron reclasificados para propósitos de comparación con los estados financieros al 31 de diciembre del 2004.

**Empresa Eléctrica de Guatemala,
S. A. - EEGSA**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y para cada uno
de los dos años terminados en esas fechas

Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S. C.

EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 2
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 Y POR LOS DOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimientos del Patrimonio de los Accionistas	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 32

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de EEGSA. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestras auditorías.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Guatemala. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye examinar, con base en pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados por la administración de EEGSA de acuerdo a principios contables basados en las políticas y prácticas contables del Sistema Uniforme de Cuentas para compañías de electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica o CNEE, entidad que tiene a su cargo la regulación del sub sector eléctrico del país.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. - EEGSA al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNEE.

**Lara, Aranky, Ramos
& Asociados, S. C.**

Miembro de:

Deloitte



Lic. Carlos Chivichón Vásquez
Colegiado No. 4962

Guatemala, 31 de enero de 2006

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

ACTIVO

	Notas	2005	2004
NO CORRIENTE:			
Propiedades e instalaciones en servicio	2	Q. 1,355,138,267	Q. 1,203,325,705
Menos - Depreciación acumulada	2	(540,164,335)	(452,770,719)
	2	<u>814,973,932</u>	<u>750,554,986</u>
Obras en proceso	2	<u>31,005,289</u>	<u>138,788,957</u>
Total	2	<u>845,979,221</u>	<u>889,343,943</u>
Crédito mercantil - Neto	1d	2,336,828,711	2,500,921,840
Gastos preoperativos - Neto	1e	44,254,702	46,131,227
Otros activos - Neto		1,531,101	2,406,016
Inversiones en acciones	3	205,300	205,300
Costos diferidos a largo plazo	4	<u>196,410,812</u>	<u>321,999,227</u>
Total activo no corriente		<u>3,425,209,847</u>	<u>3,761,007,553</u>
CORRIENTE:			
Efectivo		98,586,921	227,719,740
Inversiones a corto plazo	5	327,535,226	147,085,650
Cuentas por cobrar-			
Consumidores - neto	6	351,523,288	346,111,424
Otras cuentas por cobrar	7	310,290,133	312,535,183
Compañías relacionadas	8	<u>337,320,170</u>	<u>43,316,875</u>
		<u>999,133,591</u>	<u>701,963,482</u>
Gastos anticipados		572,928	1,387,802
Costos diferidos	4	185,134,938	163,507,497
Inventarios - neto	9	<u>38,669,187</u>	<u>48,390,808</u>
Total activo corriente		<u>1,649,632,791</u>	<u>1,290,054,979</u>
		<u>Q. 5,074,842,638</u>	<u>Q. 5,051,062,532</u>

(Continúa)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	Notas	2005	2004
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital autorizado, suscrito y pagado	10	Q. 792,696,320	Q. 792,696,320
Anticipos para futuros aumentos de capital		965,924,575	965,924,575
Reserva legal	1L	57,466,270	41,998,131
Utilidades acumuladas		515,096,026	277,417,399
Total patrimonio de los accionistas		2,331,183,191	2,078,036,425
PASIVO NO CORRIENTE:			
Deuda con instituciones financieras	11	1,190,712,000	1,205,966,000
Compañías relacionadas largo plazo	8	251,000,000	251,000,000
Depósitos de consumidores	1n	94,625,608	81,735,243
Instituto Nacional de Electrificación - INDE	12	71,770,125	81,065,629
Ingresos diferidos	1i	19,848,177	13,434,614
Provisión para indemnizaciones	1ñ	11,211,268	9,464,460
Provisión laborales		6,649,019	6,649,019
Fondo compensatorio de accionistas minoritarios	13	-	64,121,431
Otras cuentas por pagar	16	218,274,435	150,833,418
Total pasivo no corriente		1,864,090,632	1,864,269,814
PASIVO CORRIENTE:			
Proveedores	14	327,927,094	353,713,019
Porción corriente de deuda a largo plazo	15	9,295,504	48,679,187
Compañías relacionadas	8	17,224,530	144,905,922
Otras cuentas por pagar	16	525,121,687	561,458,165
Total pasivo corriente		879,568,815	1,108,756,293
Total pasivo		2,743,659,447	2,973,026,107
		Q. 5,074,842,638	Q. 5,051,062,532

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	Notas	2005	2004
INGRESOS:			
Venta de electricidad	18	Q. 3,950,005,718	Q. 3,776,726,894
Uso de sistema de distribución por compañías relacionadas	8	155,822,357	140,526,198
Uso de sistema de distribución por terceros		91,657,056	66,665,157
Por conexiones y otros		61,452,292	56,360,890
Contribuciones por extensión de distribución de líneas		654,376	340,349
Total ingresos		4,259,591,799	4,040,619,488
GASTOS:			
Compra de energía eléctrica	19	3,082,747,860	2,930,817,395
Amortización de crédito mercantil y gastos preoperativos		165,969,654	165,969,654
Depreciaciones		89,842,903	80,487,747
Gastos de mantenimiento y otros gastos operacionales		76,402,481	79,498,799
Derecho de operación	7	51,226,751	68,688,520
		3,466,189,649	3,325,462,115
Margen bruto		793,402,150	715,157,373
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de administración	20	184,584,947	255,296,746
Utilidad en operación		608,817,203	459,860,627
GASTOS FINANCIEROS - neto			
Interés en préstamos bancarios, préstamos de accionistas, deuda del INDE y fondo compensatorio de accionistas minoritarios	21	(107,340,959)	(114,336,692)
Otros (gastos) ingresos financieros - neto	21	(34,872,104)	7,408,695
		(142,213,063)	(106,927,997)
Utilidad antes de ingresos no operacionales - Neto		466,604,140	352,932,630
INGRESOS NO OPERACIONALES - Neto			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	22	31,330,147	43,079,475
		497,934,287	396,012,105
IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Utilidad neta del año	23	189,121,778	139,322,523
		Q. 308,812,509	Q. 256,689,582

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

**ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

	Capital Pagado	Aportes a futuras capi- talizaciones	Reserva legal [Nota 1(f)]	Utilidades (pérdidas) acumuladas		Total Patrimonio
				Pérdidas acumuladas	Utilidad del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2003	Q. 792,696,320	Q. 1,362,267,735	Q. 29,191,166	Q. (53,692,661)	Q. 137,202,561	Q. 83,509,900
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	137,202,561	(137,202,561)	-
Traslado a reserva legal	-	-	12,806,965	(12,806,965)	-	(12,806,965)
Aporte a INVELCA (Nota 3(a))	-	(396,343,160)	-	-	-	(396,343,160)
Pago de dividendos	-	-	-	(49,975,118)	-	(49,975,118)
Utilidad neto del año	-	-	-	-	256,689,582	256,689,582
Saldo al 31 de diciembre de 2004	792,696,320	965,924,575	41,998,131	20,727,817	256,689,582	277,417,399
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	256,689,582	(256,689,582)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(55,665,743)	-	(55,665,743)
Traslado a reserva legal	-	-	15,468,139	(15,468,139)	-	(15,468,139)
Utilidad neto del año	-	-	-	-	308,812,509	308,812,509
Saldo al 31 de diciembre de 2005	Q. 792,696,320	Q. 965,924,575	Q. 57,466,270	Q. 206,283,517	Q. 308,812,509	Q. 2,331,183,191

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	2005	2004
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta del año	Q. 308,812,509	Q. 256,689,582
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto obtenido de actividades de operación:		
Amortización de crédito mercantil	165,969,654	165,969,654
Depreciaciones	89,842,905	80,487,747
Provisión para cuentas incobrables	25,298,976	58,595,007
Provisión para riesgos cambiarios y otros riesgos	40,410,854	57,644,889
Provisión para pensiones y jubilaciones	7,008,000	3,626,814
Provisión para pago de indemnizaciones	2,471,539	2,411,050
Ganancias cambiarias netas	(15,238,535)	(41,876,356)
Participación en los resultados de compañías afiliadas	-	(32,690,960)
Pérdida en ventas de activos fijos	1,664,971	-
	<u>626,240,873</u>	<u>550,857,427</u>
Cambios netos en cuentas de activos y de pasivos:		
Otros activos	874,915	2,394,719
Costos diferidos	103,960,974	132,475,369
Cuentas por cobrar -consumidores	(30,710,839)	(278,032,678)
Otras cuentas por cobrar	2,245,050	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(294,003,295)	-
Gastos anticipados	814,874	-
Inventarios	9,721,621	16,112,376
Depósitos recibidos de clientes	12,890,365	-
Ingresos diferidos	6,413,563	5,036,796
Amortización de deuda al INDE	(9,295,504)	(9,096,433)
Pago de fondo de jubilaciones y otras reservas	(7,919,584)	-
Proveedores	(25,785,925)	84,189,728
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	(127,681,392)	202,737,182
Otras cuentas por pagar	1,641,148	157,197,660
	<u>(356,834,029)</u>	<u>313,014,719</u>
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	Q. 269,406,844	Q. 863,872,146

(Continúa)

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A. - EEGSA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	2005	2004
	Q. 269,406,844	Q. 863,872,146
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Aumento neto en inversiones a corto plazo	(180,449,576)	(147,223,850)
Adiciones de bienes e instalaciones en servicio y obras en proceso	(76,686,721)	(126,835,740)
Dividendos cobrados	-	4,080,000
Venta de mobiliario y equipo	783,953	-
	<u>(256,352,344)</u>	<u>(269,979,590)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Créditos obtenidos con bancos del exterior	-	796,883,700
Préstamos netos recibidos de bancos locales	-	450,000,000
Pago de dividendos	(55,665,743)	(49,975,118)
Cancelación de créditos con bancos locales y del exterior	(39,399,150)	(1,709,145,286)
Pagos del fondo compensatorio de accionistas minoritarios	(47,122,426)	(8,623,926)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(142,187,319)</u>	<u>(520,860,630)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(129,132,819)	73,031,926
EFECTIVO, al inicio del año	227,719,740	154,687,814
EFECTIVO, al final del año	Q. 98,586,921	Q. 227,719,740
INFORMACION SUPLEMENTARIA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO:		
Pagos de intereses sobre préstamos bancarios	Q. 98,040,628	Q. 103,179,600
Pagos de impuestos	Q. 99,160,215	Q. 74,637,904

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A. – EEGSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

1. OPERACIONES Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima (“EEGSA”) fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes mercantiles y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Su personalidad jurídica fue reconocida el 5 de octubre de 1939. La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Guatemala y su dirección es 6a Avenida 8-14, Zona 1. La actividad de EEGSA es la distribución de electricidad a clientes en los departamentos de Guatemala, lo cual incluye la capital (ciudad de Guatemala), Sacatepequez y Escuintla, y clasifica sus servicios como residencial, comercial, industrial, municipal y distribución gubernamental.

Para poder llevar a cabo su actividad, EEGSA firmó contratos a largo plazo con generadores de electricidad autorizados bajo la Ley General de Electricidad (Ver Nota 14), de los cuales Central Generadora San José, Ltda. y Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. son compañías relacionadas y representan 24% y 0% para 2005 y 13% y 0% para 2004, respectivamente, de las compras de electricidad para cada año. Además, en apoyo de sus operaciones, EEGSA contrata los siguientes servicios de compañías relacionadas:

Transportista Eléctrica Centroamericana, S. A (“Trecec”) – Servicios de transmisión de electricidad; Energica, S. A. (“Energica”) – Servicios de construcción y mantenimiento de ingeniería; Credieegsa, S.A. (“Credieegsa”) – Servicios de personal y administrativo; Inversiones Eléctricas Centroamericanas, S. A. (INVELCA) – Administración de efectivo.

Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos (II) S. A. (“DECA II”) es dueño de 80.88% del capital social de EEGSA y el restante 19.12% le pertenece al Gobierno de Guatemala, los empleados de EEGSA y otros. Todo el capital social de DECA II le pertenece a un consorcio de inversión integrado por Iberdrola Energía, S. A. (49%), TPS de Ultramar Guatemala, S.A. (30%) y Electricidad de Portugal (21%).

EEGSA tiene un permiso otorgado por el Ministerio de Energía y Minas, para prestar la distribución final de electricidad dentro de su área de servicio por un periodo de 50 años, comenzando el 15 de Mayo de 1998.

EEGSA tenía 440 y 458 empleados al 31 de diciembre del 2005 y 2004, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron aprobados por la administración el 9 y 7 de enero de 2006 y 2005, respectivamente.

- a. **Base de presentación** – Las principales políticas contables que sigue EEGSA están basadas en políticas y prácticas contables que se encuentran en el Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (“CNEE”), las cuales presentan ciertas diferencias respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera como se indica en la Nota 26.
- b. **Uso de estimados** – Las políticas contables de EEGSA están basadas en las políticas y prácticas contables del Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la CNEE y requieren que la administración de EEGSA haga cálculos y utilice estimados para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que los cálculos y estimaciones utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- c. **Propiedades e instalaciones en servicio** - El costo inicial de las propiedades, e instalaciones en servicio comprende su precio de compra, cualquier arancel e impuesto de compra no reembolsable y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos se han puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan como gastos en el período en que se incurren. Si se espera que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los bienes, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de los mismos. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004, no se capitalizaron gastos por este concepto.

Depreciación

Las propiedades e instalaciones en servicio se deprecian bajo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje	Vida útil
Sistemas de distribución	5%	20 años
Alumbrado público	5%	20 años
Estructuras	3.33%	30 años
Mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y programas de computación	Entre 10% y 33.33%	Entre 3 y 10 años

Obras en proceso

EEGSA sigue la política de registrar como obras en proceso los materiales, mano de obra, y otros costos directos e indirectos incurridos en (previo a su capitalización): a) la instalación de líneas de distribución, instalaciones y estructuras de energía eléctrica para los clientes, y b) Las inversiones propias en mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo.

EEGSA no tiene la política de capitalizar intereses sobre préstamos destinados para financiar las propiedades e instalaciones.

- d. **Crédito Mercantil (Goodwill)** – El 11 de septiembre de 1998, Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S. A. (“DECA”) adquirió el 80% del capital pagado de EEGSA en US\$ 520 millones. El exceso del precio de compra sobre el valor en libros de los activos y pasivos de EEGSA fue de Q 3,260.7 millones, el cual se registró como crédito mercantil en los estados financieros de DECA. Bajo las normas contables que sigue EEGSA, no se requiere que el precio de compra sea distribuido entre los activos de EEGSA. El 31 de julio de 1999, EEGSA se fusionó con DECA. La fusión fue contabilizada de una manera similar a la unión de intereses (pooling of interest en inglés). Como resultado, el crédito mercantil relacionado con la adquisición de las acciones de EEGSA por DECA se incluye en los estados financieros de EEGSA como un activo.

Hasta el 31 de diciembre de 2002, EEGSA amortizó el crédito mercantil sobre un período de 30 años basado en la vida útil promedio de sus sistemas de transmisión. Durante el 2003, EEGSA aportó la mayoría de sus sistemas de transmisión a su otrora subsidiaria TRELEC.

Como resultado, EEGSA redujo el periodo de amortización del crédito mercantil a 20 años, el cual concuerda con la vida útil estimada de sus sistemas de distribución. El efecto del cambio en el estimado durante el 2005 y 2004 fue un incremento de Q 57,669,000 en el gasto de amortización para cada año.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor en libros del crédito mercantil es de Q 2,336,828,711 y Q 2,500,921,480, respectivamente, neto de amortización acumulada de Q (923,826,491) y Q (759,733,362) para cada año.

- e. **Gastos Pre-operativos** – Corresponden a los gastos iniciales incurridos por el consorcio de inversión, incluyendo los relacionados con préstamos bancarios obtenidos para la adquisición de EEGSA. Los gastos pre-operativos son amortizados en un periodo de 30 años.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor en libros de los gastos pre-operativos asciende a Q 44,254,702 y Q 46,131,227, respectivamente, neto de amortización acumulada de Q (13,238,832) y Q (11,362,307) para cada año.

- f. **Costos diferidos** – Las tarifas que EEGSA le aplica a sus clientes son reguladas por la Ley General de Electricidad. EEGSA puede ajustar estas tarifas trimestralmente con base en las variaciones en el precio por kWh de su costo total por capacidad y electricidad, peajes, y otros costos relacionados con la distribución de electricidad. EEGSA difiere el monto de los costos incrementados que pueden ser transferidos a los clientes. Los costos diferidos son trasladados a resultados sobre el periodo durante el cual EEGSA espera recuperarlos, el cual típicamente es 3 meses.

Sin embargo, durante el año 2003, EEGSA y la CNEE entraron en un acuerdo bajo el cual EEGSA facturaría el saldo de los costos diferidos acumulados al 31 de diciembre de 2003, el cual ascendía aproximadamente a Q 528 millones, en un periodo de 54 meses. El monto mensual de la recuperación de estos costos diferidos fue incluido como parte del nuevo pliego tarifario de EEGSA. Adicionalmente, en abril de 2004 y mayo de 2005 EEGSA y la CNEE acordaron incluir dentro del diferido a amortizarse en 24 cuotas Q. 66.0 millones y Q. 27.0 millones, respectivamente que correspondían a los costos diferidos corrientes de esos años. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo pendiente de recuperar bajo estos acuerdos es de Q 310,009,297 y Q 457,343,569, respectivamente, y el saldo que se está recuperando bajo el periodo normal (tres meses) es de Q 71,536,453 y Q 28,163,155, respectivamente.

- g. **Efectivo** - El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso, los cuales devengan tasas de interés entre el 2.5% y 5% anual. La Compañía relacionada INVELCA, S.A. administra parte del efectivo de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. - EEGSA. Dicha compañía cobra un porcentaje sobre los rendimientos del efectivo administrado por cuenta de EEGSA.
- h. **Inversiones a corto plazo** – Las inversiones a corto plazo son mantenidas al vencimiento y están registradas al costo el cual no excede su valor de mercado.
- i. **Cuentas por cobrar – clientes y reconocimiento de ingresos**- Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, después de la provisión para cuentas incobrables. Para efectos de facturación y cobro, los saldos de las cuentas por cobrar a clientes están divididos en ciclos mensuales, cuyas fechas de vencimiento son diarios de lunes a viernes. EEGSA sigue la política de reconocer los ingresos al facturar los servicios a los clientes, pero el 31 de diciembre de cada año EEGSA estima el monto de ingresos devengados y no facturados por

la venta de electricidad entre la última fecha de facturación a clientes y el cierre del año. EEGSA registra como ingresos y como "Cuentas por Cobrar-Clientes-facturación Cíclica" el monto por el cual este estimado excede el saldo registrado en el año inmediato anterior en la cuenta "Cuentas por Cobrar-Clientes-facturación Cíclica".

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el monto registrado por ingresos devengados no facturados por venta de electricidad (con base en información al 30 de septiembre de cada año) asciende a Q 109,576,458 y Q 101,450,061, respectivamente [ver nota 6 (a)].

Las tarifas que EEGSA aplica a la mayoría de sus clientes están reguladas por la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96. Con base en esta ley, la CNEE emitió las siguientes resoluciones: a) CNEE-65-2003 y CNEE-66-2003 (reemplazada por la CNEE-8-2004), con las que aprobó las tarifas bases que EEGSA aplica a sus clientes regulados por el periodo del 1 de agosto de 2003 al 30 de abril de 2008; estas nuevas tarifas entraron en vigencia el 1 de agosto de 2003; b) CNEE-1-2001 por la cual se creó una tarifa especial llamada "Tarifa Social" para el suministro de electricidad a usuarios con consumo de hasta 300 kilowattios hora ("kWh"); y c) CNEE-15-98, CNEE 20-98 y sus reformas por la cual se aprobó las tarifas que EEGSA aplicó a sus usuarios regulados quienes no son elegibles para la tarifa social del 1 de julio de 1998 al 30 de julio del 2003. El 29 de febrero de 2004, ciertas modificaciones fueron efectuadas a la tarifa social (ver Nota 24).

De acuerdo a la Ley de Electricidad (Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Electricidad), EEGSA con revisión previa de la CNEE puede ajustar sus tarifas trimestralmente con base en las variaciones en el precio por Kwh de su costo total por capacidad y electricidad, peaje y otros costos relacionados con la distribución de electricidad, cuantificando la diferencia entre lo que se recupera para cualquier trimestre por la tarifa base aprobada y los costos actuales incurridos por EEGSA [ver Nota (f)].

EEGSA con revisión previa de la CNEE también hace un ajuste semestral al cargo por Valor Agregado de distribución ("VAD") incluido en las tarifas base de EEGSA por medio del cual EEGSA calcula el efecto que la variación entre la tasa de cambio del quetzal / dólar y el Índice de Precios de Consumo en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala ha tenido sobre el VAD.

EEGSA construye extensiones de su sistema de distribución para atender a clientes que se ubican a más de 200 metros de la línea de distribución más cercana si el cliente acuerda pagar por estas líneas de extensión. Bajo la Ley General de Electricidad, EEGSA retiene título de propiedad sobre estas líneas de extensión. EEGSA registra estos activos como parte de sus propiedades e instalaciones de servicio y registra gastos de depreciación para los mismos sobre sus vidas útiles estimadas en 20 años. Previo al 31 de diciembre de 2002, EEGSA registró los montos recibidos de clientes por extensiones de líneas como ingresos para el periodo en la cual se recibieron. A partir del 1 de enero de 2003, los montos recibidos de los clientes por extensiones de líneas son registrados como ingresos diferidos y se amortizan sobre un periodo de 20 años, que se corresponde con la vida útil estimada de estas extensiones de líneas.

- j. **Provisión para Cuentas Incobrables** - EEGSA registra las provisiones para cuentas incobrables como parte de los gastos administrativos hasta por el monto que considere suficiente para cubrir cualquier pérdida sobre la realización de sus cuentas por cobrar. Para determinar la suficiencia general de la provisión para cuentas incobrables, EEGSA evalúa el monto y las características de sus cuentas por cobrar trimestralmente. Cuando ocurren retrasos de pago importantes y la probabilidad de recibir el pago completo de su cuenta por cobrar disminuye, EEGSA registra una provisión.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la provisión determinada y registrada para cuentas por cobrar a clientes asciende Q 48,320,937 y Q 49,741,826, respectivamente (ver Nota 6) y por las otras cuentas por cobrar asciende Q 3,159,300 por cada año (ver Nota 7).

- k. **Inventarios** – Los inventarios de materiales de operación, mantenimiento y construcción y combustible están valuados al costo promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable. EEGSA registra la reserva para inventario obsoleto y de lento movimiento sobre la base de un estudio técnico que efectúa periódicamente.
- l. **Reserva Legal** - Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la compañía. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.
- m. **Planes de Retiro** – Los empleados que se jubilaron antes del 30 de Octubre de 2000 continúan bajo el antiguo plan de retiro, el cual es responsabilidad de EEGSA y se mantiene en un fideicomiso fuera de los registros de EEGSA. Bajo este plan, los beneficios son con base en los años de servicio y un salario promedio final, y su financiamiento es responsabilidad de EEGSA.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de acuerdo al último cálculo actuarial disponible (al 31 de diciembre de 2005 y 30 de septiembre de 2004), la proporción de obligaciones contraídas por EEGSA con respecto al antiguo plan de retiros es la siguiente (en millones de quetzales):

	2005	2004
Valuación de la reserva matemática de empleados jubilados	Q. <u>83.4</u>	Q. <u>66.7</u>
Fondo disponible	<u>70.7</u>	<u>48.1</u>
Deficiencia en fondo disponible	Q. <u>12.7</u>	Q. <u>18.6</u>
Reserva contable registrada por EEGSA para cubrir deficiencias	Q. <u>7.0</u>	Q. <u>17.2</u>

El cálculo del actuario consideró una tasa de descuento del 8% para los estudios de referencia utilizados al 31 de diciembre de 2005 y 30 de septiembre de 2004.

- n. **Depósitos de Consumidores** - Cuando se inicia el servicio por primera vez, EEGSA recauda de sus clientes depósitos para asegurar el pago de las facturas por futuros consumos y registra los montos recibidos como "Depósitos de Consumidores". De acuerdo a la Reglas de la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, a partir de dicha fecha los depósitos recibidos de clientes devengan intereses de 5% anuales. Cuando un cliente finaliza el servicio, tiene derecho a la devolución del depósito, luego de deducido cualquier saldo adeudado, más 5% de intereses por año desde el 15 de noviembre de 1996. EEGSA registra el interés sobre los depósitos de clientes al momento de su pago. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004, el interés pagado ascendió Q 91,189 y Q 82,400, respectivamente.

- ñ. **Provisión para indemnizaciones y plan de previsión social** - De conformidad con el código de trabajo de la República de Guatemala, EEGSA está obligada a indemnizar a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicio. EEGSA tiene la política de pagar indemnización en todos los casos de retiro, considerando el 30% de ventajas económicas sobre salarios ordinarios. En noviembre de 2002, EEGSA y el Sindicato de Luz y Fuerza de Guatemala firmaron un acuerdo colectivo, el cual venció el 30 de septiembre de 2002 y fue renovado en octubre del mismo año, con vencimiento el 30 de septiembre de 2005. Al 31 de diciembre de 2005 dicho pacto no se ha renovado y sus nuevos términos están en negociación. Bajo dicho acuerdo, todos los empleados en servicio fueron puestos bajo un nuevo plan de retiro con beneficios definidos llamado "Plan de previsión social", el cual consiste en una entidad independiente, organizado por un sistema de contribuciones de autofinanciamiento y capitalización individual. Este plan no forma parte de los registros contables de EEGSA y es administrado por un fideicomiso creado en el Banco de Occidente, S. A., devengando intereses anuales a la tasa de mercado, la cual, en promedio al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue de 8.0% y 7.75% para inversiones en quetzales, y 8% y 5.86% para inversiones en dólares, respectivamente. La contribución inicial de los empleados a este plan fueron las contribuciones acumuladas bajo el plan anterior que estaba vigente al 30 de octubre del 2000, las cuales fueron determinadas por un actuario. Al entrar en vigencia el nuevo plan de previsión social, los empleados contribuyeron y seguirán contribuyendo con el 4% del valor de los salarios ordinarios, el bono 14 y aguinaldo, y las contribuciones de EEGSA han sido y continuarán siendo 10.33% sobre la misma base de las contribuciones de los empleados. Bajo el nuevo pacto colectivo de trabajo, las contribuciones de EEGSA al fondo de capitalización individual de cada empleado del plan de previsión social pueden utilizarse para cubrir la indemnización de los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, y si hubiera algún excedente de indemnización no cubierto por estas cuentas, EEGSA pagará este excedente en efectivo.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, la obligación máxima contingente para indemnización es la siguiente (en miles de Quetzales):

	2005	2004
Pasivo laboral máximo	Q. 48.3	Q. 47.1
Contribuciones de EEGSA al fondo	<u>40.9</u>	<u>37.0</u>
Cobertura adicional por al cual EEGSA es responsable	<u>Q. 7.4</u>	<u>Q. 10.1</u>
Provisión para cubrir insuficiencia respecto a la obligación por indemnizaciones	<u>Q. 11.2</u>	<u>Q. 9.5</u>

- o. **Instrumentos Financieros (capital de trabajo)** - Corresponden a los derechos y obligaciones contractuales suscritas por EEGSA en sus operaciones normales y que por lo general se convertirán o liquidarán en efectivo a su vencimiento. Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas, préstamos bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se encuentran valuados a su valor razonable el cual, se aproxima a su valor en libros.
- p. **Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2005 y 2004 están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de la República de Guatemala a esas fechas (ver Nota 28), y las diferencias en cambio generadas entre el tipo de cambio de cierre y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registrados son reconocidas como ingreso o gasto dentro del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la posición de EEGSA en moneda extranjera representa pasivos netos por US\$ 66,782,809 y US\$ 69,205,225 y están relacionados básicamente con préstamos en moneda extranjera (ver Nota 17).

q. **Gastos financieros** – Los gastos financieros se registran bajo el método de lo devengado y se relacionan principalmente a los siguientes conceptos:

- Intereses pagados sobre: (1) Préstamos bancarios con bancos locales y del extranjero (ver Nota 11); (2) Deuda pendiente de pago al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) (ver Nota 12); y (3) El fondo compensatorio de accionistas minoristas (ver Nota 13).
- Futuros de moneda extranjera (hasta 2004), ver Nota 1(r)
- Coberturas de tasa de interés (hasta 2004), ver Nota 1(r)

r. **Gestión de Riesgos -**

De precio:

Por fluctuación en tipos de cambio y precios de mercado:

Hasta mayo del 2004 EEGSA utilizó contratos cambiarios futuros para mitigar su exposición al riesgo de fluctuaciones cambiarias sobre préstamos en moneda extranjeras. Las ganancias o pérdidas resultantes de los contratos cambiarios futuros se reconocen como ingresos o gastos al final de cada mes en base a la diferencia entre el tipo de cambio establecido en los contratos cambiarios futuros y la tasa de cambio *quetzal* / dólar que esta vigente al final de cada mes. Dichos contratos vencieron entre el 31 de marzo y el 31 de mayo 2004 y a partir de esas fechas no se han contratado nuevos instrumentos para cubrir tales riesgos.

Cobertura por fluctuación en las tasas de interés

Hasta noviembre del 2005 EEGSA utilizó coberturas de tipos de interés sobre préstamos con tasas de interés calculados con referencia a LIBOR para protegerse contra riesgos de fluctuación de LIBOR. EEGSA paga la diferencia sobre estos intercambios de tipos de interés a las contrapartidas trimestralmente y registra estos costos como gastos de interés en las fechas en las cuales se pagan. Este contrato fue vendido en noviembre de 2005 y generó una ganancia de US\$ 47 mil. No se contrataron nuevas coberturas para tal riesgo.

De crédito:

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de las disposiciones de la Ley General de Electricidad con respecto a las políticas para desconectar el suministro de electricidad.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas. EEGSA no tiene exposición significativa porque los saldos de sus cuentas por cobrar no están concentrados en pocos clientes sino están esparcidos entre todos los clientes, de los cuales ninguno representa mas de 10% de la cartera, excepto las cuentas por cobrar a municipalidades y gobierno que al 31 de diciembre de 2005 y 2004 representan un 28% y 20% respectivamente del total de las cuentas por cobrar.

De liquidez:

La Administración de EEGSA estima que no existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con EEGSA dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque EEGSA tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

De flujos de efectivo :

La Administración de EEGSA estima que no existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociados con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe, excepto por la exposición al riesgo de los flujos de efectivo que pudieran surgir debido a la fluctuación en la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al quetzal que pudieran requerir flujos de efectivo adicionales para pagar préstamos en moneda extranjera.

- s. **Eventos subsecuentes** - No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas que forman parte de los mismos.

2. PROPIEDADES E INSTALACIONES EN SERVICIO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y durante los años terminados en esas fechas el movimiento y los saldos de la inversión en propiedades e instalaciones en servicio fueron los siguientes:

2005-

Descripción	Saldo al principio del año	Adiciones	Bajas	Transferencias	Saldo al final del año
Equipo de distribución	Q. 948,874,062	Q. 2,633,716	Q. (543,657)	a/ Q. 130,067,052	Q. 1,081,031,173
Equipo de transmisión	-	-	(30,329,720)	w/ 30,329,720	-
Alumbrado público	56,090,581	-	-	2,735,633	58,826,214
Estructuras	30,547,051	-	-	1,674,004	32,221,055
Terrenos y derecho de vía	11,673,224	-	-	-	11,673,224
Mobiliario y equipo	156,140,787	480,048	(4,898,214)	19,663,980	171,386,601
Total	1,203,325,705	3,113,764	(35,771,591)	184,470,389	1,355,138,267
Depreciaciones acumuladas	(452,770,719)	(89,842,905)	2,449,289	-	(540,164,335)
Neto	Q. 750,554,986	Q. (86,729,141)	Q. (33,322,302)	Q. 184,470,389	Q. 814,973,932
Obras en curso	Q. 138,788,957	Q. 76,686,721	Q. -	Q. (184,470,389)	Q. 31,005,289
TOTAL	Q. 889,343,943	Q. (10,042,420)	Q. (33,322,302)	Q. -	Q. 845,979,221

a/ Corresponde a líneas de transmisión construidas por cuenta de la compañía relacionada TRELEC y que le fueron vendidas al costo.

2004-

Descripción	Saldo al principio del año	Adiciones	Bajas	Transferencias	Saldo al final del año
Equipo de distribución	Q. 857,917,165	Q. 3,452,710	Q. -	Q. 87,504,187	Q. 948,874,062
Equipo de transmisión			(6,342,734) /a	6,342,734	-
Alumbrado público	53,330,930	-	-	2,759,651	56,090,581
Estructuras	27,999,754	-	-	2,547,298	30,547,052
Terrenos y derecho de vía	11,673,223	-	-	-	11,673,223
Mobiliario y equipo	142,386,719	656,744	(316,262)	13,413,586	156,140,787
Total	1,093,307,791	4,109,454	(6,658,996)	112,567,456	1,203,325,705
Depreciaciones acumuladas	(372,531,076)	(80,487,747)	248,104	-	(452,770,719)
Neto	Q. 720,776,715	Q. (76,378,293)	Q. (6,410,892)	Q. 112,567,456	Q. 750,554,986
Obras en curso	Q. 122,219,235	Q. 138,601,269	Q. (9,464,091)	Q. (112,567,456)	Q. 138,788,957
TOTAL	Q. 842,995,950	Q. 62,222,976	Q. (15,874,983)	Q. -	Q. 889,343,943

a/ Corresponde a líneas de transmisión construidas por cuenta de la compañía relacionada TRELEC y que le fueron vendidas al costo.

3. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y durante los años terminados en esas fechas, el movimiento y los saldos de las inversiones en acciones fueron los siguientes:

	2005	2004
Credieegsa, S. A. - inversión en 9,999 acciones ordinarias y autorizadas con un valor nominal de Q 100 cada una, representando 99.99% del capital pagado de Credieegsa	Q. -	Q. 999,900
Patrimonio acumulado en ingresos netos de Credieegsa al 30 de septiembre de 2004 (a/).	-	7,384,785
Disposición de las inversiones a/	-	(8,384,685)
Saldo	-	-
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S. A. (Comegsa) - inversión en 49 acciones ordinarias y autorizadas con un valor nominal de Q 100 cada una, representando 98% del capital pagado de Comegsa	-	4,900
Patrimonio acumulado en ingresos netos de Comegsa al 30 de septiembre de 2004 (a/).	-	117,823,006

	2005	2004
Disposición de las inversiones <u>a/</u>	-	(117,827,906)
Saldo	-	-
Enérgica, S. A. - inversión en 5,100,000 acciones ordinarias y autorizadas con un valor nominal de Q 1.00 cada una, representando 85% del capital pagado de Enérgica	-	5,100,000
Patrimonio acumulado en ingresos netos de Enérgica al 30 de septiembre de 2004 (<u>a/</u>).	-	24,507,079
Dívidendos cobrados durante el año	-	(4,080,000)
Disposición de las inversiones <u>a/</u>	-	(25,527,079)
Saldo	-	-
Transportista Eléctrica Centroamericana, S. A. (TRELEC)- inversión en 1,807,145 acciones ordinarias, con un valor nominal de Q 100 cada una, representando 99.99% del capital pagado de TRELEC	-	180,714,500
Aporte capital pagado	-	138,200
Patrimonio acumulado en ingresos netos de TRELEC al 30 de septiembre de 2004 (<u>a/</u>).	-	63,750,790
Disposición de las inversiones <u>a/</u>	-	(244,603,490)
Saldo	-	-
Otras inversiones menores	205,300	205,300
Saldo	Q. 205,300	Q. 205,300

a/ En asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de octubre de 2004 se aprobó una reestructuración corporativa de las subsidiarias de EEGSA. El propósito de dicha reestructuración fue aislar de EEGSA actividades diferentes de la distribución de energía eléctrica y que no son reguladas, realizadas por las subsidiarias de EEGSA. Como parte de la reestructuración corporativa, EEGSA aportó todo el capital social de sus subsidiarias y su participación acumulada en las mismas a Inversiones Eléctricas Centroamericanas S. A. - INVELCA, una compañía recién organizada, filial en propiedad absoluta de EEGSA, a cambio de todo el capital social de INVELCA. Inmediatamente después, EEGSA distribuye todas las acciones de INVELCA a los accionistas de EEGSA como pago parcial de saldos registrados por EEGSA como anticipos para futuros aumentos de capital. Al 31 de diciembre de 2004, esta operación se encontraba totalmente realizada y EEGSA e INVELCA operan como compañías independientes.

El valor en libros de las inversiones en las subsidiarias al 30 de septiembre de 2004 (última actualización del método de participación) fue de Q 425,799,661 (que incluye el registro de la participación en los resultados de las subsidiarias por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2004 por Q 62,147,461) y el valor justipreciado en que fueron aportadas a INVELCA fue por Q 396,343,160 (monto que fue disminuido de la cuenta Anticipos para futuros aumentos de capital). La pérdida por Q 29,456,501 se presenta neta de la participación del año en los resultados de las subsidiarias (ver Nota 21).

Por lo tanto, después de realizada la operación anterior los actuales accionistas de EEGSA continuaron teniendo la misma participación patrimonial en EEGSA y en las compañías subsidiarias (ahora asociadas), pero dividida en dos sociedades mercantiles diferentes

4. COSTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los costos diferidos, ver Notas 1 (f) y 1(i), fueron los siguientes:

	2005	2004
Incrementos (decrementos) en costos correspondientes a:		
Trimestre de octubre a diciembre del 2005 y 2004	Q. 80,856,261	Q. (14,338,022)
Trimestre de julio a septiembre del 2005 y 2004	<u>(9,522,178)</u>	<u>24,858,509</u>
	71,334,083	10,520,486
Costos diferidos acumulados (pendiente de recuperación)	<u>310,211,667</u>	<u>474,986,238</u>
Total	381,545,750	485,506,724
Menos - porción a largo plazo	<u>(196,410,812)</u>	<u>(321,999,227)</u>
Porción a corto plazo	<u>Q. 185,134,938</u>	<u>Q. 163,507,497</u>

5. INVERSIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones a corto plazo correspondían a varios depósitos a plazo fijo con bancos locales con vencimientos entre 90 y 365 días y devengando tasas de interés anuales que oscilan entre el 4.75% y 7.50% y 4.00% y 5.90 % respectivamente.

2005		2004	
US DOLARES	QUETZALES	US DOLARES	QUETZALES
-	111,190,693	-	-
<u>28,514,258</u>	<u>216,344,533</u>	<u>19,000,000</u>	<u>147,085,650</u>
<u>28,514,258</u>	<u>327,535,226</u>	<u>19,000,000</u>	<u>147,085,650</u>

6. CUENTAS POR COBRAR A CONSUMIDORES - NETO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos de cuentas por cobrar a consumidores se integraban así:

	2005	2004
Comercial, industrial y residencial	Q. 209,368,190	Q. 223,875,195
Municipalidades	73,676,385	61,361,012
Gobierno	10,318,799	8,170,767
Otras	<u>63,693</u>	<u>996,215</u>

	2005	2004
Facturación cíclica <u>a/</u>	293,427,067 <u>109,576,458</u>	294,403,189 <u>101,450,061</u>
Menos provisión para cuentas incobrables	403,003,525 <u>b/</u> <u>(51,480,237)</u>	395,853,250 <u>b/</u> <u>(49,741,826)</u>
	<u>Q. 351,523,288</u>	<u>Q. 346,111,424</u>

a/ Corresponde al monto estimado de ingresos devengado pero no facturado por venta de electricidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004, ver Nota 1(i).

b/ El saldo de cuentas por cobrar clasificado por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se integra así:

	2005	2004
Corriente	Q. 325,477,369	Q. 308,078,058
Vencido a 30 días	7,788,934	9,719,757
Vencido a 60 días	6,482,802	10,174,884
Vencido a más de 90 días	<u>63,254,420</u>	<u>67,880,551</u>
	<u>Q. 403,003,525</u>	<u>Q. 395,853,250</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las otras cuentas por cobrar se integraban así:

	2005	2004
Instituto Nacional de Electrificación - INDE <u>a/</u>	Q. 128,725,367	Q. 159,299,543
Administrador del Mercado Mayorista <u>b/</u>	56,288,826	33,831,721
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta <u>c/</u>	50,519,667	41,156,335
Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz <u>d/</u>	48,640,548	33,481,569
Impuesto al Valor Agregado-IVA	7,223,277
Anticipo a proveedores	1,810,635	8,492,299
Anticipo a empleados	2,572,742	2,493,045
Otras	<u>14,509,071</u>	<u>36,939,971</u>
	310,290,133	315,694,483
Menos - provisión para cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>(3,159,300)</u>
	<u>Q. 310,290,133</u>	<u>Q. 312,535,183</u>

a/ Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004, Q. 39.9 millones y Q 56.6 millones corresponden a la cuenta por cobrar al INDE por el subsidio aplicado a los clientes en la facturación de 2005, 2004 que califican en la tarifa social. En adición, Q. 88.8 millones y Q 102,7 millones aproximadamente corresponden a la venta de potencia bajo el contrato "back to back" suscrito con Duke Energy International Guatemala, ver Nota 14 (a).

b/ Corresponde a la venta de excedente de electricidad al mercado mayorista para cubrir las necesidades de otros distribuidores. Estos montos son facturados con base en los informes emitidos por el Administrador del Mercado Mayorista. El saldo al 31 de diciembre del 2005 y 2004 corresponde a ventas hechas durante los meses de noviembre y diciembre de esos años.

- c/ De acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-95 reformado, EEGSA debe hacer pagos trimestrales en base a una de las opciones que dispone dicha ley. EEGSA calcula su pago en base a la renta imponible estimada al final de cada período fiscal. El saldo registrado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 corresponde a pagos a cuenta hechos entre 2005 y 2004 y que serán acreditados a futuros pagos de impuesto sobre la renta.
- d/ El Decreto 19-04 del Congreso de la República creó un impuesto denominado Impuesto Extraordinario y Temporal para el apoyo a los Acuerdos de Paz – IETAAP, el cual se calcula sobre el 2.5% de cualquiera de las dos bases siguientes: a) la cuarta parte del monto del activo neto, o b) la cuarta parte de los ingresos brutos. Si los activos son 4 veces mayor que los ingresos, el impuesto se pagará sobre la base de ingresos. EEGSA calcula el impuesto sobre los activos netos. De acuerdo con la Ley respectiva, el monto del IETAAP pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, es acreditable al Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los 3 años calendarios inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual. El IETAAP que no sea acreditado en este plazo, es considerado como un gasto el cual es deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años antes mencionados.

La tasa de este impuesto se reducirá progresivamente, siendo del 1.25% de enero 2005 a junio 2006 y del 1% de julio de 2006 a diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2005, EEGSA proyectaba tener utilidades gravables suficientes durante el término legal antes señalado, por lo que la totalidad del IETAAP se considera recuperable mediante acreditamiento a futuros pagos de Impuesto sobre la Renta.

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas son cuentas a corto plazo que no devengan tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, estaban integrados de la siguiente manera:

	2005	2004
Cuentas por cobrar-		
Invelca – Efectivo en administración	Q. 315,309,881	Q. -
Comegsa, servicios administrativos y uso de sistemas de distribución	18,367,701	33,687,049
Enérgica, S. A., servicios de construcción de líneas	430,700	5,155,420
Geca	-	1,401,750
Amesa	822,910	1,179,848
Credicegsa	6,160	799,651
Trelec, S. A.	1,948,611	515,163
Navega.com, S. A.	434,207	428,727
Deca II	-	149,267
	<u>Q. 337,320,170</u>	<u>Q. 43,316,875</u>
	2005	2004
Cuentas por pagar-		
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S. A. - COMEGSA	Q. 252,882,763	Q. 301,299,748
Menos – Porción largo plazo a/	<u>(251,000,000)</u>	<u>(251,000,000)</u>
COMEGSA corto plazo	1,882,763	50,299,748
GESA -capacitación y derecho de operador b/	-	39,903,722

	2005	2004
Enérgica, S. A. - mantenimiento y construcción de líneas	6,564,806	22,828,329
Trelec, - uso de sistemas de transporte	7,620,781	22,458,040
Invelca -Administración de efectivo	511,911	-
Amesa	347,605	358,610
Credieegsa - contratación de personal y comisiones sobre cobros	296,664	8,105,222
Deca II	-	831,040
Navega.com, S.A.	-	121,211
Corto plazo	Q. 17,224,530	Q. 144,905,922

- a/ Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo de Q 251,0 millones corresponden a un préstamo en cuenta corriente suscrito con esta compañía relacionada, por tiempo indefinido y devenga una tasa de interés anual variable, más una comisión por manejo del 1%.
- b/ Derechos de operación pagados a dos empresas locales y una del exterior, los cuales equivalen al 1.418% sobre los ingresos de operación.

	2005	2004
Ingresos-		
Uso de sistemas de distribución - COMEGSA	Q. 155,822,357	Q. 140,526,198
Participación neta en los resultados netos de compañías relacionadas (Nota 21)	-	32,690,960
Pérdida de electricidad EEGSA-COMEGSA	15,233,058	14,385,614
Derecho de operador - COMEGSA y Trelec	-	11,923,035
Venta de suministros	10,838,976	7,274,765
Alquiler y servicios administrativos	7,821,469	5,683,689
Multas sistemas de distribución - COMEGSA	7,684,894	5,462,677
Mantenimiento líneas de transmisión	1,605,650	2,248,191
Venta de combustible y lubricantes	1,392,606	1,266,456
Pérdida de capacidad - EEGSA-COMEGSA	-	26,042
Venta de activos-tramos de red	30,578,254	-
Servicios técnicos e información	984,209	-
	Q. 231,961,473	Q. 221,487,627

	2005	2004
Gastos-		
Honorario de operador	Q. 51,226,751	Q. 68,688,520
Peajes de transmisión	31,749,511	31,461,467
Mantenimiento y distribución de líneas	11,458,713	18,475,505
Gastos por servicio al cliente	22,908,055	9,871,813
Servicios de personal	193,848	6,570,946
Gestión de Almacén y otros relacionados	10,519,376	-
Cobros clientes morosos	1,961,333	100,803
Gastos por servicios de administración de efectivo	457,063	-
Comisión de apoyo financiero-Comegsa	21,694,731	-
Comunicaciones, alquileres y servicios administrativos	1,142,517	-
	Q. 153,311,898	Q. 135,169,054

9. INVENTARIOS - NETO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los inventarios netos se integran así:

	2005	2004
Materiales de operación, mantenimiento y construcción	Q. 34,948,459	Q. 40,486,830
Combustible, materiales y otros bienes	<u>9,553,061</u>	<u>13,708,450</u>
	44,501,520	54,195,280
Menos - provisión por obsolescencia de inventarios ^{a/}	<u>(5,832,333)</u>	<u>(5,804,472)</u>
	<u>Q. 38,669,187</u>	<u>Q. 48,390,808</u>

^{a/} El movimiento de la cuenta para la provisión para la obsolescencia de inventarios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue el siguiente:

2005-

Saldo al inicio del año	Bajas	Provisiones (gasto)	Saldo al final del año
Q. 5,804,472	Q. (212,269)	Q. 240,130	Q. 5,832,333

2004-

Saldo al inicio del año	Bajas	Provisiones (gasto)	Saldo al final del año
Q. 6,153,838	Q. (748,236)	Q. 398,870	Q. 5,804,472

10. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital autorizado, suscrito y pagado de EEGSA estaba integrado por los siguientes tipos de acciones con valor nominal de Q10 cada uno:

	Número de acciones	Valor total
Capital autorizado:		
Acciones preferentes acumulados ^{a/}		
Serie "A" al 8%	75,000	Q. 750,000
Serie "B" al 7%	30,000	300,000
Serie "C" al 8%	120,000	1,200,000
Acciones ordinarias	<u>130,650,000</u>	<u>1,306,500,000</u>
	130,875,000	1,308,750,000
Menos - acciones no suscritas	<u>(51,605,368)</u>	<u>(516,053,680)</u>
Capital suscrito y pagado	<u>79,269,632</u>	<u>Q. 792,696,320</u>

^{a/} En caso de la liquidación de EEGSA o cualquier distribución total o parcial de dividendos acumulados devengados pendientes de pago, la Serie "A" y Serie "B" de acciones preferentes acumulados tienen prioridad sobre la Serie "C" de acciones preferentes acumulados, y la Serie "C" de acciones preferentes acumuladas tienen prioridad sobre las acciones comunes.

11. DEUDA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la deuda con instituciones financieras se integraba así:

	2005	2004
Del exterior-		
Citibank, N.Y. <i>a/</i>	Q. 760,712,000	Q. 775,966,000
Banco Salvadoreño, S. A. <i>b/</i>	-	19,399,150
Total deuda con bancos del exterior	<u>Q. 760,712,000</u>	<u>Q. 795,365,150</u>
Local-		
Corporación BI <i>c/</i>		
Banco Industrial, S. A.	130,000,000	130,000,000
Corporación de Occidente <i>c/</i>		
Banco de Occidente, S. A.	90,500,000	90,500,000
Financiera de Occidente, S. A.	4,500,000	4,500,000
	<u>95,000,000</u>	<u>95,000,000</u>
Corporación G&T Continental <i>c/</i>		
Banco G&T Continental, S. A.	88,000,000	88,000,000
Financiera Industrial y Agropecuaria, S. A.	8,000,000	8,000,000
Financiera G&T, S. A.	4,000,000	4,000,000
	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Banco Cuscatlán, S. A. <i>c/</i>	30,000,000	30,000,000
Banco Reformador, S. A. <i>c/</i>	48,000,000	48,000,000
Banco Internacional, S. A. <i>c/</i>	27,000,000	27,000,000
Banco de América Central, S. A. <i>d/</i>	-	20,000,000
Total deuda con bancos locales	<u>Q. 430,000,000</u>	<u>Q. 450,000,000</u>
	2005	2004
Total deuda a largo plazo	1,190,712,000	1,245,365,150
Menos porción corriente (ver Nota 15)	-	(39,399,150)
Deuda a largo plazo, menos porción corriente	<u>Q. 1,190,712,000</u>	<u>Q. 1,205,966,000</u>

a/ El 21 de diciembre de 2004, EEGSA suscribió un préstamo con garantía fiduciaria con Citibank N.Y. (un banco ubicado en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de America) con el objetivo de cancelar anticipadamente el préstamo que se tenía con ABN AMRO Bank. El monto del préstamo asciende a US\$ 100,000,000 pagaderos a su vencimiento el 21 de diciembre de 2014. Devenga una tasa de interés anual del 8.5%, los cuales son pagaderos semestralmente el 21 de junio y 21 de diciembre de cada año. El co-deudor de este préstamo es la compañía asociada COMEGSA. Este préstamo contiene ciertas estipulaciones para EEGSA, las cuales al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron cumplidas.

El total de intereses pagados sobre este préstamo durante 2005 y 2004 fue de Q. 64,844,808 y Q. 1,982,318, respectivamente.

- b/ El 16 de agosto de 2002, EEGSA entró en un acuerdo de préstamo rotativo o cupo revolvente con garantía fiduciaria con el Banco Salvadoreño, S. A. hasta por un monto de US\$ 5,000,000, el cual vencía el 15 de agosto de 2006 (cada retiro del cupo era amortizado en un período de 180 días) y devengaba una tasa de interés variable del 6% anual, pagaderos mensualmente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2004 EEGSA utilizó de este cupo, US\$ 2,500,000. Este préstamo fue pagado el 3 de febrero de 2005 y en lo sucesivo no se ha utilizado la línea de crédito disponible.
- c/ Estos préstamos fueron contratados para cancelar los saldos de préstamos con bancos locales durante diciembre 2004 y para el pago anticipado a ABN AMRO Bank. Los mismos tienen un plazo original de siete años y devengan una tasa de interés anual sobre los saldos deudores a una tasa variable (tasa activa promedio del sistema bancario publicados por el Banco de Guatemala) la cual al 31 de diciembre de 2005 y 2004 oscilaba entre el 12.78% y 12.85% y 13.51% y 14.07%, respectivamente menos el 5.80% revisable trimestralmente y pagaderos mensualmente, excepto el Banco Reformador, S.A. que devenga la tasa pasiva promedio publicada por el Banco de Guatemala más 3.75%. El capital de estos préstamos es pagadero en amortizaciones semestrales alicuotas a partir del primer semestre de 2007. Los intereses sobre estos préstamos ascendieron a Q 33,195,820 y Q 39,503,356, respectivamente.
- d/ En septiembre de 2004, EEGSA suscribió un acuerdo de préstamo con garantía fiduciaria con el Banco de América Central, S. A. por Q 20,000,000, que devengó una tasa de interés anual del 7% con vencimiento en 6 meses.

12. DEUDA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION (INDE)

El 16 de junio de 1998, EEGSA entró en un acuerdo de deuda con el INDE, correspondiendo a los montos adeudados al 31 de mayo de 1998, por la compra de electricidad. El acuerdo está denominado en quetzales y consiste en dos fracciones. Una de las fracciones fue pagada en su totalidad al 31 de diciembre de 2002. La segunda fracción, con un monto original de capital de Q 181,237,287 se está amortizando en un periodo de 20 años en pagos iguales mensuales de Q 916,849, el cual incluye capital e intereses acumulados a una tasa de 2% por año. El monto vigente de esta deuda al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es como sigue:

	2005	2004
Saldo del acuerdo de pago	Q. 81,065,629	Q. 90,345,666
Menos - porción a corto plazo (ver Nota 15)	<u>(9,295,504)</u>	<u>(9,280,037)</u>
Deuda a largo plazo	<u>Q. 71,770,125</u>	<u>Q. 81,065,629</u>

13. FONDO COMPENSATORIO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS

En relación con la fusión de EEGSA y DECA el 31 de julio de 1999, EEGSA creó el "Fondo de Compensación a Accionistas Minoritarios" para compensar a los accionistas minoritarios de EEGSA por las nuevas obligaciones financieras y gastos amortizables absorbidos por EEGSA como resultado de la fusión con DECA. EEGSA registró un pasivo de Q 98,076,028, y atribuyó a 3,381,932 acciones comunes el derecho de cobrar Q 29 por acción.

El fondo devengaba intereses de 13.55% por año e inicialmente se contempló pagar a los accionistas en un período de 10 años, por medio de pagos iguales de Q5.46 por acción. La fecha de cada pago anual era fijada por una Asamblea General Anual de los Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de esta deuda ascendía a Q. 64,121,431.

Con facultad de la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración acordó mediante acta 2263 del 13 de septiembre de 2005, efectuar el pago anticipado del fondo compensatorio de accionistas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004, EEGSA acumuló intereses sobre esta deuda por Q 7,403,613 y Q 9,266,494, respectivamente.

14. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las facturas pendientes de pago y pasivos acumulados con proveedores de electricidad se integraban así:

	2005	2004
Duke Energy Internacional Guatemala	Q. 124,490,738	Q. 125,503,875
Instituto Nacional de Eléctricación (INDE) a/	27,701,547	92,457,663
Central Generadora San José, Ltda.	44,942,030	47,023,141
Puerto Quetzal Power Corp.	40,244,109	18,272,390
Ingenio Pantaleón, S. A.	21,599,625	15,614,937
Ingenio la Unión, S. A.	20,047,393	14,691,283
Compañía Agrícola Industrial Santa Ana	16,680,712	13,052,150
Ingenio Concepción, S. A.	12,805,124	10,106,779
Ingenio Magdalena, S. A.	8,266,281	6,875,041
Ingenio Madre Tierra, S. A.	8,879,276	6,281,688
Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. b/	169,901	156,393
Otros	2,100,358	3,677,679
	<u>Q. 327,927,094</u>	<u>Q. 353,713,019</u>

a/ EEGSA entró en un acuerdo con el INDE bajo el cual el INDE compró el derecho de toda la potencia y energía bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Duke Energy Internacional Guatemala hasta el 30 de abril de 2006. El INDE revende esta potencia y energía a EEGSA y otros distribuidores, con la obligación del INDE de proveer la energía para el consumo de los clientes de tarifa social. EEGSA registra el ingreso por las ventas de potencia y energía al INDE bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Duke Energy Internacional Guatemala como "Ventas de energía – residencial y cíclica" y registra el costo de potencia y electricidad comprada a Duke como "Compras de energía – proveedores directos.

b/ De acuerdo con la Ley general de electricidad, EEGSA entró en un acuerdo con el AMM bajo el cual el AMM compró el derecho de toda la potencia bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. por un tiempo indefinido. El AMM utiliza esta capacidad como una reserva rápida y carga a los miembros del AMM bajo una prorrata la porción de los cargos fijos bajo este acuerdo de compra de potencia. EEGSA registra el ingreso por las ventas de potencia al AMM bajo el contrato de compra de energía suscrito por EEGSA con Tampa Centroamericana de Electricidad, Ltda. como "Ventas de energía – mercado mayorista" y registra el costo de potencia y electricidad comprada a TCAE como "Compras de energía – proveedores directos.

15. PORCION CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la porción corriente de la deuda a largo plazo fue:

	2005	2004
Deuda con instituciones financieras (ver Nota 11)	Q. -	Q. 39,399,150
Deuda con INDE (ver Nota 12)	<u>9,295,504</u>	<u>9,280,037</u>
	<u>Q. 9,295,504</u>	<u>Q. 48,679,187</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las otras cuentas por pagar se integraban así:

	2005	2004
Riesgos cambiarios y otros riesgos [(ver Nota 26 (a.8))]	Q. 403,409,373	Q. 314,340,915
Menos – Porción a largo plazo	<u>(218,274,435)</u>	<u>(150,833,418)</u>
Riesgos cambiarios y otros riesgos a corto plazo	185,134,938	163,507,497
Impuestos sobre la renta a pagar (ver Nota 23)	189,121,778	139,322,523
Proveedores locales	39,344,503	111,881,716
Tasa municipal ^{a/}	59,478,333	60,019,917
Fondo Compensatorio e intereses por pagar a		
Accionistas Minoritarios	15,700,126	14,876,023
Provisión para aportes al fondo de jubilaciones	7,008,000	17,200,918
Proveedores en el extranjero	3,482,103	9,465,747
Proyectos para Trelec, S. A.	-	8,501,446
Servicios comprometidos con proveedores	1,171,174	7,487,023
Dividendos a pagar	4,966,369	4,518,245
Provisión para multas y recargos	3,058,900	3,529,434
Intereses bancarios	1,849,626	2,008,577
Devolución de cargos por conexiones de primeras líneas	379,445	443,001
Comisiones y garantías sobre préstamos	-	10,121
Prestaciones laborales	7,503,291	8,303,153
Otros	<u>6,923,101</u>	<u>10,382,824</u>
	<u>Q. 525,121,687</u>	<u>Q. 561,458,165</u>

^{a/} Corresponde a tasa municipal por consumo de electricidad que los consumidores deben pagar en sus distritos respectivos y la cual está incluida en las facturas emitidas por EEGSA. La tasa municipal cobrada se transfiere a la municipalidad durante el mes después del cobro.

17. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, EEGSA tiene la siguiente posición en moneda extranjera:

2005-

	Divisas equivalente a	
	U. S. Dólares	Quetzales
Activos-		
Efectivo	2,818,008	21,380,909
Inversiones	28,514,258	216,344,523
Compañías relacionadas	2,649,141	20,099,669
	<u>33,981,407</u>	<u>257,825,101</u>
Pasivos-		
Préstamos con bancos extranjeros	(100,000,000)	(760,712,000)
Proveedores en el extranjero	(465,082)	(3,537,933)
Intereses	(299,134)	(1,743,052)
	<u>(100,764,216)</u>	<u>(765,992,985)</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>(66,782,809)</u>	<u>(508,167,884)</u>

2004-

	Divisas equivalente a	
	U. S. Dólares	Quetzales
Activos-		
Inversiones	19,000,000	147,085,650
Efectivo	17,504,099	135,505,358
	<u>36,504,099</u>	<u>282,591,008</u>
Pasivos-		
Préstamos con bancos extranjeros	(102,500,000)	(795,365,150)
Proveedores en el extranjero	(1,219,866)	(9,465,747)
Intereses	(1,989,458)	(256,385)
	<u>(105,709,324)</u>	<u>(805,087,282)</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>(69,205,225)</u>	<u>(522,496,274)</u>

18. VENTA DE ELECTRICIDAD

Los ingresos de la venta de electricidad durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 se muestran a continuación:

	2005	2004
Comercial e industrial	Q. 1,268,601,861	Q. 1,262,402,342
Residencial y cíclica	1,462,075,591	1,299,179,162
Edificios y otras autoridades públicas	393,201,786	384,365,836
Mercado mayorista	823,895,498	828,640,340
Alumbrado público	2,230,982	2,139,214
	<u>Q. 3,950,005,718</u>	<u>Q. 3,776,726,894</u>

19. COMPRAS DE ELECTRICIDAD

Las compras de electricidad a generadoras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 se resumen a continuación:

	2005	2004
Compras de electricidad		
Proveedores directos	Q. 2,187,783,796	Q. 2,068,085,663
Cogeneradores	594,067,822	498,032,729
Consumo de combustible para generación	2,434,826	1,369,009
Mercado mayorista	<u>36,618,493</u>	<u>82,160,527</u>
	<u>2,820,904,937</u>	<u>2,649,647,928</u>
Peajes de transmisión	134,432,999	124,790,124
Pagos de mantenimiento:		
CNEE ^{a/}	15,054,534	13,864,067
Administrador del Mercado Mayorista	8,394,416	10,039,907
Amortización de costos diferidos aplicados a la tarifa	<u>103,960,974</u>	<u>132,475,369</u>
Total compras de electricidad	<u>Q. 3,082,747,860</u>	<u>Q. 2,930,817,395</u>

^{a/} Con base en la Ley General de Electricidad, a todas las compañías de distribución de electricidad se les requiere pagar un honorario mensual a CNEE igual al 0.3% del total de electricidad distribuido multiplicado por el precio por Kwh de la tasa residencial en la Ciudad de Guatemala.

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, EEGSA incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2005	2004
Salarios, sueldos y prestaciones laborales	Q. 77,090,946	Q. 79,215,450
Provisión para cuentas incobrables	25,298,976	58,236,296
Honorarios profesionales	25,356,287	56,222,833
Otros gastos administrativos	17,891,028	20,142,224
Comisiones por cobros	16,063,284	15,385,865
Licencias de programas de cómputo	5,768,499	5,423,454
Impuestos y contribuciones	1,048,336	1,906,350
Seguros y bonos	2,547,375	3,668,625
Seguridad	2,910,321	2,784,483
Indemnización	2,471,539	2,411,050
Distribución de facturas	1,697,173	2,027,349
Gastos corporativos	1,451,725	1,655,324
Suministros de oficina	1,466,847	1,392,234
Gastos en equipo de cómputo	1,783,850	2,553,494
Teléfonos y teléfonos celulares	888,328	1,145,672
Transmisión de datos	<u>850,433</u>	<u>1,126,043</u>
	<u>Q. 184,584,947</u>	<u>Q. 255,296,746</u>

21. INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS - NETO

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, EEGSA devengó los siguientes ingresos y gastos financieros:

	2005	2004
Gastos de interés-		
Sobre préstamos bancarios	Q. (98,040,628)	Q. (103,179,600)
Sobre el fondo de compensación a accionistas minoritarios	(7,403,613)	(9,266,494)
Sobre deuda con el INDE	<u>(1,896,718)</u>	<u>(1,890,598)</u>
	<u>Q. (107,340,959)</u>	<u>Q. (114,336,692)</u>
Otros ingresos-		
Intereses devengados en inversiones y depósitos de ahorro	16,259,177	4,083,833
Ganancias en cambio de moneda extranjera	15,014,958	43,057,553
Intereses devengados por mora	9,804,096	12,045,958
Participación en los resultados de compañías relacionadas	-	32,690,960
	<u>41,078,231</u>	<u>91,878,304</u>
	2005	2004
Otros gastos-		
Provisión para riesgos cambiarios y otros riesgos	(40,410,854)	(57,644,889)
Gastos comisión de apoyo financiero	(21,694,732)	-
Provisión para pensiones y jubilaciones	(7,008,000)	-
Intereses sobre inversiones a corto plazo, comisiones y otros.	(6,507,475)	-
Comisiones y honorarios de garantía	(23,266)	(18,276,848)
Seguro de riesgo político	-	(5,682,405)
Contratos de tipos de cambio a termino	-	(1,846,750)
Otros	<u>(306,008)</u>	<u>(1,018,717)</u>
	<u>(75,950,335)</u>	<u>(84,469,609)</u>
Otros (gastos) ingresos financieros - neto	<u>Q. (34,872,104)</u>	<u>Q. 7,408,695</u>

22. INGRESOS NO OPERACIONALES - NETO

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 EEGSA devengó los siguientes ingresos y gastos no operacionales:

	2005	2004
Ingresos-		
Alquiler y servicios	Q. 10,641,375	Q. 8,504,850
Venta de suministros	5,731,021	7,274,765
Servicios prestados	3,814,072	2,922,306
Venta de gasolina y lubricantes	1,392,606	1,266,456
Comisión administrativa cobrada por cheques rechazados	392,525	709,130

	2005	2004
Comisión tasa municipal recaudada	848,735	593,380
Venta de transformadores	-	28,244
Ganancias de capital	635,981	15,062
Derecho de operador	-	11,923,035
Venta de materiales-terceros	870,536	4,715,548
Venta de materiales-relacionadas	183,082	1,812,316
Otros	<u>9,488,093</u>	<u>3,656,186</u>
	<u>33,998,026</u>	<u>43,421,278</u>
Gastos-		
Pérdidas de capital	(1,824,932)	(14,188)
Gastos no deducibles	(234,241)	-
Provisión por multas y sanciones	(7,983)	(37,351)
Otros	<u>(600,723)</u>	<u>(290,264)</u>
	<u>(2,667,879)</u>	<u>(341,803)</u>
	<u>Q. 31,330,147</u>	<u>Q. 43,079,475</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible, para el propósito de determinar el impuesto sobre la renta de BEGSA por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 es como sigue:

	2005	2004
Utilidad del año antes de impuesto sobre la renta	Q. 497,934,287	Q. 396,012,105
Mas -Gastos no deducibles	129,448,526	126,068,837
Menos -Ingresos no afectos	(16,676,582)	(36,769,429)
Menos -Otras Deducciones	<u>(635,981)</u>	<u>(35,884,302)</u>
Renta imponible	610,070,250	449,427,211
Tasa de impuestos a aplicar	<u>31%</u>	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta	189,121,778	139,322,435
Impuestos sobre ganancias de capital	<u>-</u>	<u>88</u>
Gastos de impuesto sobre la renta del año	<u>Q. 189,121,778</u>	<u>Q. 139,322,523</u>

BEGSA paga el impuesto sobre la renta bajo el régimen optativo equivalente al 31% sobre la renta imponible.

Las autoridades fiscales no han revisado las declaraciones del impuesto sobre la renta presentadas por BEGSA por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004. La facultad del fisco para ejercer el derecho de revisión es de cuatro años, contados desde la fecha del vencimiento del plazo para presentar las declaraciones.

24. TARIFA SOCIAL

Como se mencionó en la Nota 1 (i), existe una tarifa social especial para el suministro de electricidad a usuarios que consumen mensualmente hasta 300-kilovatios en una hora. Cargos bases para la tarifa han sido establecidos por el Instituto Nacional de Electrificación ("INDE"), una entidad gubernamental, y puede ser ajustada al ser revisada por parte de CNEE. El 29 de Febrero de 2004, se realizaron ciertas modificaciones para el cargo de base para la tarifa, las cuales quedaron sin efecto como se indica en el párrafo siguiente.

El 9 de Noviembre de 2004 la Corte Constitucional notificó a EEGSA de la resolución del expediente 2287-2004 relacionado con la apelación provisional de amparo otorgada al Procurador de los Derechos Humanos el 7 de Mayo de 2004. Esta resolución resolvió a favor de la solicitud de ejecución de la apelación provisional de amparo ordenando lo siguiente: (a) la destitución inmediata de los miembros que forman parte de CNEE y (b) ordena a las autoridades y entidades acusadas reembolsar a todos los usuarios de electricidad que están dentro de la Ley de Tarifa Social la diferencia y exceso de cantidades que han sido cobradas desde el 1 de Mayo de 2004. También se le ordenó al Presidente de la República asegurarse del fiel cumplimiento con la resolución así como proceder con el nombramiento temporal o permanente de los respectivos miembros de CNEE.

En 2005 quedó sin efecto el amparo que la Corte de Constitucionalidad otorgó al Procurador de los Derechos Humanos mencionada anteriormente, sin que EEGSA tuviera que incurrir en devoluciones o costos adicionales relacionados con dicho tema. Al 31 de diciembre de 2005 continua vigente el escalonamiento de la tarifa social.

25. ASUNTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los asesores legales de EEGSA tienen a su cargo el seguimiento y resolución de ciertos asuntos legales del giro normal de las operaciones de EEGSA.

Entre los asuntos legales que podrían tener un impacto en los estados financieros se encuentra el inicio de un proceso de arbitraje internacional por el proveedor Duke Energy Internacional Guatemala y Cia. S.C. El estado actual reportado por los asesores legales de EEGSA se describe a continuación:

Desde 1,998, EEGSA y Duke Energy Internacional Guatemala y Cia. S.C. ("Duke") tienen una relación comercial por el suministro de potencia y energía asociada de 150MW. El suministro que en 2005 el gran usuario Global Cement comenzó a recibir directamente de Planta Arizona asignada por Duke para el suministro, justificó que EEGSA le notificara la ocurrencia de un evento de incumplimiento.

En adición, debido a los cambios políticos en la región, Duke no tiene posibilidades de continuar generando a base de Orimulsión, combustible específico de proveedor único (Venezuela), con el cual se permitía suministrar al precio contratado. Sin el suministro de dicho combustible Duke no podría cumplir el contrato de suministro con EEGSA a los precios convenidos.

Situación actual:

En adición debido al incumplimiento que EEGSA notificó a Duke, ésta compañía inició un proceso de arbitraje internacional, cuya demanda aún no se ha presentado, razón por la cual EEGSA desconoce su contenido.

Ambas compañías se encuentran en proceso de negociación para evitar las consecuencias inciertas de un arbitraje. Entre los puntos de negociación más importantes están los siguientes:

- a) Terminar de mutuo acuerdo el contrato.
- b) Duke desistirá del arbitraje
- c) EEGSA revertirá la notificación de incumplimiento de contrato.
- d) Liquidación de los montos en disputa.

Actualmente la Administración de EEGSA desconoce cual será el resultado de las actuales negociaciones; sin embargo, si se plantease la demanda y esta fuera desfavorable para EEGSA los costos en disputa serán aplicados a la tarifa ya que corresponden a los precios de compra de energía trasladables a los usuarios.

26. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA BASE CONTABLE SEGUIDA POR EEGSA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NO AUDITADO)

Las principales diferencias entre el Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ("CNEE") y las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan a continuación:

- a.1 De acuerdo al Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad, las propiedades, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada. El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere que EEGSA haga pruebas de sus propiedades, planta y equipo para determinar si existe deterioro de los mismos, ni requiere registrar cualquier deterioro de su propiedad, planta y equipo.
- a.2 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no contempla la consolidación de los estados financieros de cualquier otra compañía, aun si EEGSA es dueño de mas del 50% del capital pagado de la otra compañía o si EEGSA ejerce influencia significativa sobre la otra compañía. Hasta el 31 de diciembre de 2004 EEGSA tenía la política de registrar todas sus inversiones en acciones de otras compañías que exceden 20% del capital pagado de dichas compañías bajo el método contable de participación. Al 31 de diciembre de 2005, EEGSA no posee inversiones en acciones mayores al 20% del capital pagado de la Compañía emisora.
- a.3 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no contempla el ajuste del valor en libros de activos y pasivos de una compañía al momento de su adquisición al valor razonable y la asignación de una porción del precio de compra pagado en la adquisición al exceso del valor razonable sobre el valor en libros de estos activos y pasivos. Como resultado, el total del excedente del precio de compra pagado en una adquisición sobre el valor en libros de los activos y pasivos es registrado como crédito mercantil (goodwill). El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere que EEGSA haga pruebas sobre su crédito mercantil para determinar si existe deterioro del mismo.
- a.4 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite la capitalización y subsiguiente amortización de los gastos de pre-operación.
- a.5 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite el tratamiento de ingresos y gastos de periodos anteriores como resultado de una corrección de errores contables para ser registrados como parte de los resultados de operación del año en el que fueron determinados.

- a.6 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere el registro de impuesto sobre la renta diferido.
- a.7 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad no requiere divulgaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- a.8 El Sistema Uniforme de Cuentas para Compañías de Electricidad permite el registro de reservas par propósitos operacionales, las cuales deben registrarse como parte del pasivo. EEGSA ha registrado reservas para cubrirse de riesgos políticos y cambiarios y otros riesgos como parte de "Otras cuentas por pagar a corto y largo plazo, Reserva para riesgos cambiarios y otros riesgos".

27. RECLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Algunos saldos en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2004 fueron reclasificados para propósitos de una mejor comparación con los saldos al 31 de diciembre del 2005.

28. UNIDAD MONETARIA

EEGSA mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, su cotización en el mercado bancario con relación al Dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.59 comprador (Q. 7.60 vendedor) y Q 7.62 comprador (Q. 7.74 vendedor) por US\$ 1.00, respectivamente.